



D. PEDRO BALLESTER PONS

(*15-5-1856, †4-10-1946)



Recuerdo y presentación

REVISTA DE MENORCA quería y necesitaba dedicar un entrañable recuerdo al que fue durante muchos años uno de sus principales y más descollantes colaboradores, don Pedro Ballester, fallecido, ya nonagenario, en Octubre de 1946. Y ha considerado una buena oportunidad realizarlo en este año en que se cumplen veinticinco desde que la muerte nos lo arrebatara, todavía tempranamente pese a sus noventa años, cuando la lucidez de su inteligencia preclara y la ecuanimidad de sus ideas se hallaban en una gloriosa y admirada cumbre.

Don Pedro Ballester fue una personalidad señera dentro de las letras menorquinas. La galanura de su pluma, bien cortada y alhajada, estuvo al servicio de unos vastísimos conocimientos en muy varias disciplinas, en las que se sumergió sin descanso a lo largo de su vida, sin que jamás pusiera valladar a su afán de profundizar y de incrementar su acervo. Toda su vida estuvo dedicada al estudio; pero nunca con propósitos de ególatra genialidad, sino persiguiendo siempre, honesta y noblemente, cooperar al bien de sus semejantes. De ahí que su obra, examinada minuciosamente en su generosa amplitud, lleve el sello indeleble de un voluntarioso y fecundo apostolado.

Libros y folletos, centenares de artículos de prensa, numerosos ensayos, testimonian esta actitud noblemente humana, pero que quizá, pasado el tiempo, agotadas aquellas ediciones y olvidada la prensa volandera, no sean recordados más que por los eruditos y los amigos, sin que halle el eco debido entre aquellos —la mayoría— por quienes quemó su vida y sus ansias.

El Ateneo es consciente de esta deuda, que si alcanza a todos, le afecta principalmente por dos razones: porque don Pedro Ballester estuvo entregado sin reservas al Ateneo y porque su obra representa el anhelo de unos ideales que ha compartido en todo instante. Con lo cual, si la deuda existe para todos, la contraída por el Ateneo es mucho mayor; y a falta de otro medio, deseamos expresarla con la gratitud a su obra y a su memoria.

Dentro de las publicaciones de don Pedro Ballester y aún conformándolas y matizándolas, sin perjuicio de la unidad, existe una doble vertiente: la del paladín del Derecho y la del enamorado de Menorca. Cualquiera aspecto de éstos entrañaba la dificultad, al ser elegido, de mostrarnos tan sólo un aspecto que dejaría incompleta su figura. En razón al impacto que produciría, hubiéramos preferido realizar este homenaje a la memoria de don Pedro Ballester publicando la historia de los tres años en Menorca de la guerra española, «Un ensayo de soviétismo»; pero estos originales no se han podido reunir a causa de hallarse divididos en varios cuadernos sueltos. El no poderlo ofrecer completo alicortó nuestra ilusión; y si bien nos ha librado en cierto modo de la tentación presente no renunciamos todavía a conseguirlo y al propósito de no permitir que un original —que podemos asegurar es de una impresionante calidad— permanezca inédito.

Por estas razones nos hemos inclinado por la publicación de su obra inédita «Marcha fúnebre», luminoso escrito compuesto en los últimos años de su existencia en que hace un a modo de balance de su obra literaria alejada de la política y de la profesionalidad y la apostilla con sabrosos comentarios y adiciones, que a la vez que completan el trabajo, perfilan una personalidad incólume, noble, sincera y exigente consigo misma.

Sea pues este número de la REVISTA DE MENORCA un recuerdo y un homenaje, en el que, con la admiración y la gratitud del Ateneo, quede patente la grandeza del hombre y la pulcritud de su obra, su espíritu y su estilo, brindado con el fervor que nos anima hacia su recto pensamiento y su bondad de corazón en una perfecta comunidad de ideales.

Carta de la familia Ballester

Sr. D. GUILLERMO DE OLIVES PONS

Presidente del Ateneo C. L. y A.

MAHON

Mi querido amigo:

Vaya por delante, en nombre de toda la familia Ballester, nuestro agradecimiento por dedicar un número de la **Revista de Menorca** a la memoria de mi inolvidable abuelo D. Pedro Ballester Pons.—Este recuerdo es más emotivo, por cuanto, esta Revista ha sido, desde su fundación, muy querida por la familia.

Coincidiendo con tu parecer te envío, para su publicación, la recopilación que hizo mi propio abuelo de toda su producción publicada y que tituló «Marcha Fúnebre»—Fue redactada en sus postreros años de vida siendo, en realidad, su último trabajo.—La escribió con el cuidado e ilusión que ponía en todas sus cosas, con una ilusión casi diría infantil, que siempre conservó y que creo muy propia de los hombres buenos.—Lógicamente, los comentarios que van en ella están influídos por la pena y el amargor que le produjeron los sangrientos sucesos que asolaron nuestra tierra y después el mundo entero.—Sufrió un gran desencanto y desasosiego al ver pisoteados muchos de los principios que había sostenido durante toda su vida.—Sólo en los libros religiosos volvió a encontrar su serenidad de espíritu que ya le acompañó hasta su última hora.

Esta recopilación seguramente será árida para muchos lectores, pero podrá ser provechosa para los estudiosos y amantes de lo menorquín.—También creo da una idea de su producción intelectual y por ella de su personalidad.—A este respecto, el recuerdo que

guardo de los años vividos junto a él, del que el tiempo borra la anécdota y refuerza su espíritu, queda compendiado en el recuerdo de un hombre honesto, competente en su trabajo y con el desprendimiento necesario para dedicar, sin provecho propio, muchas horas de su vida, al intento de mejorar la de los demás.—Sólo el transcurso de los años, sólo el acopio de experiencia puede hacer comprender lo difícil que es seguir firme en este comportamiento a todo lo largo de una vida.

En varios de sus trabajos jurídicos tuvo el reconocimiento de las personas más calificadas de entonces; en otros como «El trato de hijos extramatrimoniales» tuvo una gran visión de futuro.—En todos puso una tremenda dosis de honestidad.

En sus trabajos políticos, más o menos acertados según el pensar de cada uno, siempre defendió sus ideas sin egoísmos, sino intentando buscar el mejoramiento de las clases más necesitadas, sufriendo desaires y disgustos en muchas ocasiones.—Por encima de sus ideas puso el respeto a la dignidad humana, así como a unas normas justas de convivencia y a los propios ideales no coincidentes.—Recuerdo una frase, que repetía a menudo, precisamente en un tiempo en que más exaltados estaban los ánimos, y que es muy representativa de su forma de ser: «Existen ideologías por las que se puede dar la vida, pero no debieran existir aquellas, cualquiera sea su fin, que justifiquen la muerte, el robo, la opresión...».

En fin, mi abuelo, aún en el calor de la discusión, anduvo siempre dentro de un juego limpio, respetando a todos, cualesquiera fuesen su posición y su forma de pensar.—Muchas de sus orientaciones políticas, en el campo social, están hoy aceptadas por todos.

No quiero alargar más esta carta, mal escrita y seguramente exagerada al enaltecer la memoria de mi querido abuelo.—Sólo el cariño y respeto que le guardo, me sirven de excusa.

Un fuerte abrazo de tu amigo

MANUEL BALLESTER PALACIOS

PEDRO BALLESTER

MARCHA FUNEBRE

**Repertorio comentado de mi producción
literaria editada no política ni profesional**

(Mahón 1944)

I N D I C E

	<u>Página</u>
<i>Introducción y propósito</i>	135
<i>Sección 1.^a — Repertorio cronológico de mi producción literaria no profesional ni política . . .</i>	136
<i>Sección 2.^a — Mi colaboración en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia</i>	144
<i>Sección 3.^a — Mi colaboración en «Revista de Menorca» (5.^a Epoca).</i>	153
<i>Sección 4.^a — Mis colaboraciones en «La Voz de Menorca» ajenas a la política. Adiciones I á XXI.</i>	177
Adic. XXII (Series «Orden, Trabajo, Paz»).	202
Primera serie: 1934 (I á XXI)	204
Segunda serie: 1934-35 (XXII á XLIII).	220
Tercera serie: 1935-36 (XLIV á LXV).	224

INTRODUCCION Y PROPOSITO

En mis postrimerías, a los 87 años, no me resigno a la inacción intelectual absoluta que quisieran mis médicos. Tránsito con un entretenimiento que me absorba por algunas horas diarias, sin fatigar en demasía mi mente. Bien así como a los grandes músicos—Beethoven, Chopin, Wagner—les estuvo reservada, en el supremo trance de su vida terrena, la reproducción interna de las geniales armonías que en sus marchas fúnebres legaron a la posteridad, y en escala excelsa, a los Santos Padres—Tomás de Aquino, Ambrosio, Buenaventura—que a más de santos fueron eximios poetas, el inefable gozo de los himnos que ofrendaron al Criador en preparación de su tránsito a mejor vida, a los simples mortales literatos que produjeron mucho en cantidad, aunque la calidad, lógicamente, limitada a sus facultades, no ha de serles vedada una reproducción íntima de sus obras. Si hubiese pecado de vanidad, por la propensión de la vejez al narcisismo, que Dios me lo demande y su infinita misericordia me perdone.—En el mundo pagano, la justiciera Némesis pondría por compensación la balanza al fiel, cuando no fuera que en gracia a las ansias—no siempre acertadas—de mejora social que, invariable, tuve por norma, aunque el fruto no correspondiera jamás a tales propósitos.

Realizo mi sintética obra—que puedo calificar de póstuma— en forma de repertorio cronológico, dividido en cinco secciones y circunscrito al trabajo mío no profesional mercenario, con exclusión asimismo de la menuda política local de cuando, allá en mis años mozos, fui político; y sobre lo relacionado, me permito corto comentario, de ratificación o de arrepentimiento, que también en este aspecto, imitando a los sabios, no he sentido repugnancia en mudar de consejo.

Sección 1.ª

**REPERTORIO CRONOLOGICO
DE MI PRODUCCION LITERARIA
NO PROFESIONAL NI POLITICA**

1887. «Una detención ilimitada»—*Parte primera (sin segundas)* Imprenta de Fábregues y Orfila—Este folleto, en realidad mi primera salida al público, fue un acto de quijotismo que nos costó un calvario en la familia. Por nuestra causa hubo de reunirse el pleno del Tribunal Supremo—entonces 27 magistrados. Y el Fiscal citó el caso en su Memoria anual, tildando la resistencia de mi hermano—el detenido— de digna de mejor causa.

1899. «Las instituciones forales de Menorca»—Imprenta de Bernardo Fábregues—Mahón—*Epígrafes: Folletos: Precedentes— Sistema sucesorio—Disposiciones hereditarias—Instituciones matrimoniales y sucesión entre cónyuges.*—Fue siempre en mí una obsesión impugnar que Baleares tuviera un sistema, consuetudinario, como lo tiene Aragón.—Creo haberlo patentizado en numerosos trabajos, a excepción del primero que redacté en 1885 por acuerdo del Colegio de abogados de Mahón, que aún existía; informe—del cual conservo el borrador— que elevamos al Ministro de Gracia y Justicia, concretado a marcar algunas discrepancias con las costumbres observadas en Mallorca, la de más enjundia sobre la legítima de los ascendientes, según la Memoria del Vocal de la Comisión de Codificación, D. Pedro Ripoll, y la Exposición al Ministro elevada por el Colegio de Abogados de Palma en 1881.

1904. *Conferencia de Extensión Universitaria sobre Educación—Curso para obreros.—Epígrafes: Extensión de la Educación—Necesidad de la Educación—Mejor sistema educa-*

tivo—Ventajas de la Educación, singularmente para la clase obrera.—Sostuvimos la Institución durante unos cuatro años, con clases nocturnas muy útiles y variadas, además de las conferencias.—Feneció de cansancio, como tantas cosas mueren en nuestra patria.—El número de los alumnos que aprovecharon no correspondió al esfuerzo de profesores y dirigentes

1905. «*Costumbres populares de Menorca*»-Mahón. *Establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues.*—*Contestación al Cuestionario de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid. Cuestionario: Nacimiento —Matrimonio—Muerte.*—Entre las muchas distinciones que tuve, sobresalieron: 1.º El editar unos amigos la obra por su cuenta, dedicando el producto a la Liga Antituberculosa.—2.º La carta que me dirigió D. Rafael Salillas en nombre de la Comisión, como Presidente de la misma. 3.º Mi amigo M. Irénée Lamoire, catedrático entonces de la Universidad de Lyon, me honró en «*Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger*», de París, Sección «*Varietés*», n.º 4 de 1907, con un extenso trabajo titulado «*Sur le Folk-lore Minorquin*», sobre el contenido de mi obra, con interesantes concordancias referentes a costumbres de otras regiones francesas y españolas.—Agotada la edición desde años, he de desairar todavía frecuentes pedidos.

1907. «*La franquicia comercial en Menorca*».—*Conferencia dada en el Ateneo y editada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Menorca.* A la sazón la franquicia hubiera podido influir en el resurgimiento mercantil de nuestro puerto, de entonces acá en progresiva decadencia.—*Revista de Menorca.*—5.º *Epoca*—Tomo II, pág. 337, reprodujo el trabajo.—(Vide: *Revista de Menorca*. Tomo IX, pág. 381).

1917. «*El Derecho foral de Baleares*».—*Conferencia en el Ateneo, Revista de Menorca. Tomo XII de 5.º Epoca, pág. 97 y publicada por folletín en «La Voz de Menorca».*

1918. «*Costums i tractes referents a bestiar més usuals a s'illa de Menorca*».—Informe al Arxiu d'Etnografia i Folklore de l'Universitat de Barcelona.—Epígrafes: A. Clases de bestiar i formes de explotació.—B. Contractacions més usuals o típiques. C—Drets i obligacions. D. Finalitats. Reprodujo el trabajo Revista de Menorca, Tomo XIII, pág. 149.

1919. «*Pesca Marítima: Costums i tractes més usuals a Menorca*».—Resposta a n'es Qüestionari n.º 9 de s'Arxiu d'Etnografia i Folklore de Catalunya, Facultat de Filosofia i Lletres de s'Universitat de Barcelona, per a contribuir als estudis de Psico-Etnografia que dit Centre realitza. Estampa de M. Sintes Rotger.—I editat per compte de s'Ateneu.—Paràgrafs: *Costums i tractes més usuals a Menorca*:—El mar i la costa—III. Tempestats—Accidents més comuns—Auxilis i recompenses—Sants invocats, devocions, romiatges, prometenses, etc. El peix: IV. Clases de peix més comunes i segons els varals de mar.—Noms usuals amb qué és conegut a la localitat.—V. Práctiques tradicionals de cria: veda, vivers etc. VI. Aparicions de peixos forasters ¿Son periódiques? ¿A qué les atribueix la gent? ¿Es senyal d'algun mal fet l'aparició d'exemplars d'espècies gegantines, com ballenes, tiburons, etc?— Organització per la seva pesca o captura.—Perills que ofereix i reputació que dóna.—Succiments.—Distribució del producte o rendiment d'aquesta pesca escadussera i extraordinaria.—*La barca*: VII. Construcció i equipament etc. VIII. Contrates per a la construcció, etc. IX. Cerimonies religioses, etc. X. Asseguraments— *La pesca*. XI. Diferents maneres de pescar. etc. XII. Ormeitx i aparells, etc. XIII. Govern de la barca, etc. XIV. Precaucions favorables, etc. XV. Encantament del peix—Axaus, etc.—*Distribució del producte o rendiment de la pesca*. XVI. Comunitat del treball, etc. XVII. Remuneració a altres persones que no son pescadors d'ofici. XVIII. Diferencies entre pescadors, etc. *Associacions de pescadors*: XIX. Agremiació tradicional, etc. XX. Associacions per altres fins. etc. XXI. Oficis auxiliars de la pesca.—

Adagis, proverbis, dites, etc. referents a la pesca: XXII. Recull dels usats a la localitat, sobrenoms, etc.—En la recomenació anual d'obras distinguides hi figurá «pesca Marítima».—Fou reproduída per Revista de Menorca, Tom XIV, pág. 225.

1920. «*Se qüestió des treball a Menorca*».—Conferencia de començament de cicle en es Centre de cultura de se Federació Obrera de Menorca.—Imp. Fills de Domingo Casanovas. Barcelona.—La publicá també «*Revista Jurídica de Catalunya*».—Epígrafs: I. Abans de se guerra. II. S'estat present. III. L'esdevenidor des treball a Menorca: Formació des nostre obrer—S'agricultura i ses industries locals, fonts de producció —Es treballador a Menorca, millorats els factors des treball.

1921. «*Lletres a una mare mahonesa*».—*De Psicologia i fólk-lore. 1.ª serie*.—Imp. de M. Sintes sucesor de B. Fábregues i de M. Parpal.—Index: Prefaci. I. Se rondalla i se codolada II. Els espectacles en general. III. Es cinematógraf amb un apéndix. IV. Jocs d'infants i d'adolecens. V. Es joc prohibit. VI. Els deportes. *Epílogo*.—Publicada també en Revista de Menorca, Tom VI, pág. 59-74-102-129-167-225-258 i 292.— Per a ferme perdonar dels ateneistes que no coneixien la llengua catalana, abans de entregar l'original a l'imprenta, vaig donar al Ateneu una serie de conferencias amb castellá, dedicades a les senyores.

1923. «*De re cibaria.—Cocina—Pastelería. Repostería menorquinas*». *Volumen en 4.º de 394 páginas*.—Imprenta M. Sintes Rotger.—Prefacio. Parte general: I. Plan de la obra, Bibliografía. II. Provisions de tot l'any: Productos vegetales—Productos animales. III. Régimen alimenticio: Alimentos más usados—Reglamentación horaria—Parte especial: IV. Cocina. VI. Pastelería. VI. Repostería—Conclusión. Prontuario alfabético de voces menorquinas usadas en esta obra con su versión al castellano. Indice muy detallado.—El Presidente del Ateneo, mi inolvidable amigo Victory, me incitó a escribir este libro—

folk-lòricc más que culinario—desde luego fuera de concurso, el cual quedó desierto por carencia de optantes al premio. A propósito de ello, he de consignar que confío morirme virgen de haber percibido cantidad alguna pecuniaria en recompensa de mi producción literaria no profesional.

1924. *Gloses i altres treballs en vers*.—*Imp. de Manuel Sintès*. Index: Pròleg—Vademecum: Preludi. Introit. Cant. 1er L'atzar—Cant 2on. Nosce te ipsum, Cant 3er. Mondologia—Epíleg.—Gloses ciutadanes.—La caseta aillada (fragment).—Mort i vida: I. Fallida mors. II. Quia pulvis es. III. Insudore. IV. Bellum omnium. V. Vanitas vanitatum. VI. Hoc est praeceptum. VII. Regnum meum. VIII. Requiem—Xexara casolana—La caça—La pesca—Senectut del intelectual—El temps present—Redempció—M'entrà esperit de rebelió per la persecució de la nostra llengua vernàcula, que vaitx satisfacer produint-me una temporada en catalá. En Montoliu, dins Breviari crític de La Veu de Catalunya, me proclamá «tot un glosador popular; pero afeixí que la llengua dialectal no va per composicions literàries.—El company d'Ateneu Pons Marqués demostrá, en resposta que he conservat, se sap lluir de tota manera quan s'ha nascut poeta.

1924-25. «*Substitució fideicomissària—El fill natural davant la condició si sine liberis*».—Monografía voluminosa que publicó Revista Jurídica de Cataluña y reprodujo Revista de de Menorca en 1926—Tomo XXI, páginas 33-65-97-129 y 321.—Introit. I. Interpretació de la voluntad del testador. II. Extensió de la condició «Si sine liberis». III. Si els fills posats en la condició s'entenen cridats. IV. Drets del infant natural en el present cas.

1932. «*La abstención en política*».—*Conferencia en la Federación Obrera de Menorca—Editada por folletín en «Justicia Social*».—Sumario: De la justicia social en nuestra civilización—Evolución económico—política de la humanidad—La soberanía del pueblo—Conclusión.

1933. «*Tipos locales de explotación agrícola*».—Seguido de una bibliografía sobre aparcería menorquina.—Publicado en Boletín del Instituto de Reforma Agraria y reproducido por Revista de Menorca. Tomo XXVIII, pág. 7.

1933. «*Concepto de fincas rústicas*».—Publicado por dicho Instituto del Ministerio de Agricultura, como el anterior, en Boletín de Reforma Agraria. Año II, números 9 y 13. Reproducido por Revista de Menorca, en el mismo Tomo XXVIII, pág. 245.

1934. «*¿Menorca isla franca?*».—*Conferencia en el Ateneo*.—*Tipografía Mahonesa por folletín*.—Epígrafes: Consideraciones generales—Antecedentes—Aptitud de Menorca para la franquicia—Agricultura—Ganadería—Industria.—Asistieron al acto, especialmente invitadas, representaciones de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Agrícola y de la Propiedad Urbana, Federación Obrera, Unión Comercial e Industrial, Fomento del Turismo y Mutualidad de Patronos Agrícolas de Menorca.—Revista de Menorca publicó también el trabajo.—Tomo XXIX, pág. 97; y La Voz de Menorca dió un comentado extracto.

1939-40. «*Un ensayo de sovietismo.—Datos para la Historia de Menorca*». Es reducción y refundición del Diario comentado que escribí en el campo de Menorca durante el dominio rojo. Consta la obra de unas setecientas cuartillas, letra de máquina: a más de Preámbulo, Epílogo e índice general, está dividida en diez Fascículos independientes, aunque cronológicamente coordinados, que corresponden: dos al año 1936, cuatro al 37, tres al 38, y uno al 39 el décimo que se titula «*Agonía y Muerte*».—Traté de ceder mis derechos de autor a Auxilio Social, lo cual no pudo ser por no estar dicha institución facultada para editar. La obra pasó por los Ministerios de Educación y de Asuntos Exteriores, y si bien salió incólume de la censura, ha de volver a ellos. En Madrid son represen-

tantes míos el compañero y compatriota Ruiz Manent y mi hijo Antonio. Doy por descontado que, a pesar de sus deseos en complacerme, la edición será póstuma. Para entonces, no he de encomiar ni empequeñecer mi trabajo. Sólo me incumbe consignar que, sea porque no residí en poblado, sea por mi carácter, no perdí la serenidad, ni aún durante los estallidos de las bombas y los continuos estampidos de los DCA. Me atuve siempre a la estricta imparcialidad en el relato y la procuré, asimismo, en el comentario. Quienes con menos edad que yo, vivieron el tremendo período, si me leen, serán de ello testigos de mayor excepción y, por testimonio documental, además, coleccioné la prensa periódica marxista, única que se publicada en la Isla, y la conservo. (1)

1942. «*España Católica*».—Conferencia que por honrarme en mi invalidez, leyó el Presidente del Ateneo. La editó por folletón el diario «Menorca». Sumario: Preámbulo—Libertad religiosa—Unidad católica—Tolerancia de cultos respecto a extranjeros—Divorcio «quoad vinculum»—Hijos sin padres—Régimen social. Volví al Ateneo por última vez, para despedirme de su tribuna. Y aproveché (con mis cinco sentidos, creo) la oportunidad que la Providencia Divina me deparaba de confesar ante los hombres, «cor contritum et humiliatum», los muchos y grandes errores que he padecido en mi vida literaria

(1) N. de la R.—Conocedores del valor de este trabajo, por la materia tratada y por la personalidad de quien lo hizo, hemos tratado de conseguir estas cuartillas para darlas a la publicidad en favor de nuestros lectores y de la posteridad. No nos acompañó el éxito pues, por el momento, el trabajo ha aparecido incompleto. No desistimos del empeño y deseamos un mayor éxito en el futuro.

relacionada con la Religión.— Así espero de Dios, en su misericordia infinita que me será otorgado el perdón de mis pecados. Para hacer acto de contricción no aguarden mi edad lóngeva, que no siempre avisan los pródromos de la muerte.

1943. «*El matrimonio cristiano y su aspecto económico*». Conferencia en el Ateneo que también quiso honrarme leyéndola mi sucesor en la presidencia de la Sección de Ciencias morales y políticas. Sumario: Origen del matrimonio—Patriarcado—El matrimonio cristiano—La mujer en la antigüedad—La mujer en la vida moderna—Injusticia notoria—Por indicación de personas, a quienes profeso mis afectos y devoción, me repetí con esta *segúnda-última* conferencia, su tema interesante de veras: la mujer balear ingresa en matrimonio y sale de él desamparada por la ley. Sin pactos prenupciales, queda a merced de la benevolencia del marido o de sus herederos.— He sido solo —que yo sepa— en propugnar largos años la redención de tamaña injusticia. —Veré, por fin, este ideal coronado por el éxito?. Mi trabajo que patrocina el Ateneo, está pendiente de publicación.

1943.

«*Llegaron a mí noticias
que me llenaron de albricias.*»

¡Albricias! Sí. Porque iré al eterno descanso en la confianza de que el municipio de Mahón —por ley natural, primera aglomeración humana de las familias— ha penetrado por fin en la verdadera vía del progreso, social y económica: social, al dejar cerrada por siempre jamás, so pena de tremenda catástrofe, la inhumana puerta del paro obrero forzoso; económica, mediante la aprobación de los dos magnos proyectos básicos de la urbanización: el enlace central del puerto con la ciudad y el alcantarillado general de su casco y traída de aguas. Para festejar tamaña satisfacción he escrito el modesto artículo de referencia que el diario «Menorca» ha aceptado benévolo y publicado el 25 de noviembre.

Sección 2.^ª**MI COLABORACION EN REVISTA GENERAL
DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA**

Año 1925.—Tomo 146.—Página...

«El Apéndice de Baleares».—Epígrafes: El sistema sucesorio—Régimen matrimonial—Costumbres que convendría sancionar.— Reprodujo el artículo Revista de Menorca en tomo XX pág. 66.— Nunca se me había ocurrido que las firmas ignoradas, cual la mía, para hacerse oír habían de procurarse un padrinazgo en publicación periódica de nombradía. Y se me ocurrió esta idea cuando vi que estábamos en peligro de que fuese aprobado el Proyecto que desde tantos años dormitaba en el Ministerio de Gracia y Justicia.— Como suscriptor antiguo fue agradecida mi espontánea colaboración por el Director de la Revista, con halagüeñas frases, y mi nombre ingresado desde luego en la lista alfabética de colaboradores, estampada en la cubierta interior de los cuadernos mensuales, hasta la Conflagración.— No iba yo a romper lanzas en la defensa del del unitarismo jurídico nacional sobre materia tan delicada como el derecho privado familiar: desdichados los pueblos que no encarnan por hábito o por costumbres vivas las prescripciones de tan lenta progresión, por lo racionales, en el régimen de las familias. De ellos puede decirse, con aproximación a la verdad, lo que Renan o Balzac, no recuerdo cual de los dos, dijo del Código Napoleón: «Compaginado para *enfants trouvés*». Data de pocos años que todavía se culpaba a su legislación sucesoria—antifideicomisaria— de la progresiva disminución de prole en el campo.— Mi versión al Apéndice proyectado se concretó en realidad, desde un principio, a combatirlo por su injusticia —notoria a mi juicio— contra la mujer casada; lo de-

más era, en general, tan inane que no valía la pena llenar páginas para tenerlo arrinconado. Bastaba a lo larga —o a la corta— con las sanciones del Tribunal Supremo.

Año 1926.—Tomo 148.—Página 625

«Contra el retracto de colindantes»—Epígrafes: Antecedentes—Concepto de retracto legal—Procedencia de la demanda—Concepto de finca rústica—Contigüidad de las fincas—Conjunción de parcelas no lindantes—Inutilidad del retracto de colindantes—Hacia la abolición—Nuevos horizontes.— Me irritaron diversos casos de que tuve noticia y decidíme a publicar, de tal institución, el opúsculo más extenso que sobre la materia se haya producido. Se dice que el ilustre Castán lo cita en una de sus recientes obras, creo que para oposiciones notariales.— El Parlamento español, cuando la confección del Código civil aún vigente, adoptó esa nueva extraña forma de retracto por atribuirle la virtualidad de panacea contra la pulverización de las tierras, extraordinaria en Galicia y en algunas otras regiones. La estadística, tras tantos años, ha patentizado que nuestro Parlamento se equivocó de medio a medio. En cambio, las varias otras naciones europeas que adolecieron del mismo mal lo curaron de raíz mediante la permuta forzosa, conservando a cada propietario iguales tierras en cantidad y calidad, pero conjuntas en vez de desperdigadas, pues se dió con la realidad de que lo perjudicial económicamente para la agricultura era, más bien que lo reducido de las parcelas, la pérdida de tiempo para trasladarse el cultivador de unas a otras.— Sigo profesando con toda mi sinceridad que en la cuestión social agraria, lejos de hacer para que disminuya el número de pequeños propietarios, importa aumentarlo cuanto sea factible.— Más daño irroga a la causa común el propietario de latifundio inmediato a poblado, con su incuria en cultivo y arbolado, que cuantos obreros puedan amenguar en algo, bajo el aspecto económico, la magra producción del cultivo extensivo. Vendrá

—esperemos—y no tardará el momento en que se decida la expropiación forzosa, por utilidad pública y hasta necesidad, de esas vastas propiedades que asfixian a pequeñas y medianas poblaciones, reemplazándolas el Estado por la instalación del gran número de familias proletarias que quieran redimirse de letales utópicas aspiraciones.

Año 1928.—Tomo 152.—Página 528

«Comprensión de la sustitución ejemplar».— Dividido en tres párrafos.— Creía yo a pie juntillas que continuaba vigente sin contradicción en nuestra patria la ley «Humanitatis» excepcionalísima muestra de piedad romana, por la cual los padres y abuelos del incapacitado—por loco o desmemoriado como dijeron las Partidas—fueron facultados para disponer, en testamento, mediante sustitución ejemplar o quasi—pupilar, de los bienes propios del incapaz.— Me llamó la atención que de Cataluña se llevara un caso a la decisión del Tribunal Supremo: lo atribuí a que por virtud de la sustitución heredó la madastra los bienes del incapacitado. El Supremo declaró la subsistencia de dicha ley con toda su eficacia en sentencia de 2 de Diciembre de 1915: recuerdo que en ella fué Ponente D. Rafael Bermejo, con quien al cabo de algunos años en conversación familiar, se me mostró rotundo en la convicción de que no había base alguna que obligara a modificar la antigua referida ley.—Murió el Sr. Bermejo de Presidente del Tribunal Supremo durante la República.— A la sazón publicó la Revista el presente artículo, para volver a los seis años sobre el asunto— Vide: Tomo 164, pág. 53

Año 1931.—Tomo 159.—Página 197

«El Divorcio-Estudio social-canónico».—En 1925 un distinguido médico de Sanidad Militar, persona de visu en la Corte, dió en el Salón Victoria para señoras una conferencia titulada «La mujer en la vida moderna»; mejor, repro-

dujo la que también para señoras y con el mismo lema había dado en la Academia de Jurisprudencia, de Madrid. En ella, después de protestar de su fé católica y de la escrupulosa observancia de sus deberes religiosos, propugnó la necesidad social de hacer extensivos los casos de divorcio a las discrepancias objetivas en las relaciones conyugales que impiden proseguir la vida marital. E hizo suya el conferenciante la opinión de Eugenio Tarragato, oficialmente pensionado para estudiar en los otros países la cuestión divorcio, en cuyo informe propuso -en síntesis- que, sin prescindir del aspecto religioso, se tuviera en cuenta la necesidad de vivir acordes con las legislaciones universales, en evitación de conflictos internos, pues que las nuevas leyes no rompían vínculos, sino que redimían de los ya rotos, declarando aptos a los disociados para nuevas asociaciones legítimas.— Redacté el presente artículo y lo remití a la Revista, sabiendo que su Director, mi distinguido amigo Ossorio Gallardo, era paladín para que se mantuviera indisoluble el vínculo en el matrimonio civil.— Si bien mantuve en él y demostré la imposibilidad dogmática de transigir por parte de la Iglesia Católica, mi propósito fué reforzar las consideraciones en pro del laicismo.— La unidad religiosa, que es substancial en el nuevo régimen, cortó toda discusión entre las dos Potestades.

Año 1932.—Tomo 161.—Página 404

«Discordancias—La Constitución y el Código Civil»— Sumario: *Generalidades acerca de la Ley*: Ignorancia de las Leyes. Predominio de las normas universales. La analogía en Hermenéutica.—*Igualdad jurídica*: Investigación de la paternidad. Disminución de la mujer por el matrimonio. Organismo tutelar. Servicio doméstico.—*La propiedad rústica*: El abuso del derecho. Latifundios y minifundios. Concentración parcelaria. La aparcería menorquina. Cuantos motivos escogí para el presente trabajo llevan en sí la condenación de vicios jurídi-

cos que han de caer a medida que se intensifique nuestra cultura, sea quien quiera que realice el milagro.—Combatir la ignorancia de las leyes; procurar el predominio de las normas universales, es decir, del «jusgentium»; llevar de la práctica cotidiana, o sea, del hecho, a la sanción del Derecho, la Analogía como una de las más cautelosas fuentes de criterio; poner a los hijos sin padre en condiciones legales de entrar en el goce de la vida al mismo nivel que los legítimos; reparar las desigualdades no naturales en el seno del matrimonio; enaltecer al consejo de familia; abolir injustos privilegios personales del amo en vez del criado; mejorar sin descanso los sistemas de explotación de la tierra; todo eso que yo he escrito, tan de actualidad es ahora como lo fue antes y lo será en el porvenir, si los españoles tenemos juicio.

Año 1932.—Tomo 161.—Página 585

«Hijos sin padres».—Otra de las empresas que he venido propugnando desde el siglo pasado en conferencias y trabajos escritos, sin obtener más que pequeños éxitos, el más sonante haber contribuido a que por disposición gubernamental los expósitos llevarán dos apellidos de los más usuales en la localidad. El asunto es de tremenda dificultad: a principios del siglo se luchaba todavía con el prejuicio de que a los expósitos, por ley divina inexorable, se les había de tratar como a seres inferiores; modernamente, los móviles son más viles: el varón, en escarnío del deber paternal, defiende su bolsillo; la hembra se va desnaturalizando. No se conseguirá la reacción sino por remedios heroicos, como los que propuse en este escrito que mereció muchos plácemes y... nada más. Vide: Tomo 165, pág. 63.

Año 1934.—Tomo 164.—Página 36

«La Constitución y las sustituciones testamentarias».—Sumario: Sustitución vulgar.—Sustitución fideicomisaria en general.—Vinculaciones en grado prohibido.—Actualidad social y política.—La condición «si sine liberis».—El art. 43 de la

Constitución.—Sustituciones pupilar y ejemplar.—En esta segunda de mis rapsodias jurídicas, como a niño con zapatos nuevos, se me pegó el estribillo. ¡La Constitución! Seguramente, a ninguno de aquellos diputados, ni aun entre los de toga, se le ocurriría durante la legislatura pensar en si serían abolidas o subsistirían las sustituciones testamentarias.—De entre los temas enunciados en el sumario, uno de los que más pueden interesar es si en la sustitución fideicomisaria condicional *si sine liberis* el hijo natural del fideicomisario instituido destituye la condición, al igual que el hijo legítimo. En 1924, «Revista Jurídica de Catalunya» me publicó en lengua vernácula una extensísima monografía, en la que traté el asunto, tomándolo *ab evo*. En el presente artículo -epígrafe: La condición *si sine liberis*- dediqué un amplio extracto en castellano para el lector que desconozca el catalán. Y otro tema, también interesante, es el desarrollado con el epígrafe «Sustituciones pupilar y ejemplar», secuela de «Comprensión de la sustitución ejemplar», tomo 152, pág. 528. Años después de publicado éste, me enteré por un dictamen atribuido a Castán sobre el asunto, que la opinión unánime de los comentaristas —Sánchez Román, Valverde, De Buen, etc.— coincidente con la de Q. Mucius Scaevola, era contraria a la tesis por mí sostenida. En la realidad de la vida: de un lado, el interés individual de los parientes colaterales con la esperanza de heredar abintestato al pupilo y al demente; y, contrapuesto, el interés social afectivo de protección a dichos incapaces, confiado *ab initio* por la ley «Humanitatis» a padres y abuelos. Sé que con posterioridad ha hablado segunda vez al Tribunal Supremo en sentido favorable a la convicción que profeso, según sentencia de 1941 ó 42 que todavía no he podido alcanzar.

Año 1934.—Tomo 165.—Página 63

«La Constitución y los hijos extramatrimoniales». Sumario: Gestación del art. 43.— Igualdad de los hijos matrimoniales.— Integridad del matrimonio.— Conexión de los artí-

culos 43 y 25.— Hijos de dañado—ayuntamiento.— Legislación civil actual.— En esta tercera y última de mis rapsodias jurídicas cuadró el estribillo de las discordancias. La constitución prescindió de leyes orgánicas y hasta de las complementarias para decidirse ejecutiva, a más de legislativa. El artículo 43 marcó la solución de continuidad entre dos regímenes sociales irreductibles. De la noche a la mañana se arrebató en los libros del Registro civil y en toda documentación oficial la legitimidad de los hijos de matrimonio, para que quedasen iguales a los desgraciados hijos de la ilegalidad y del pecado.— Pero el artículo 43 tenía dos partes: 1ª la recién indicada; 2ª-la cuestión de deberes y derechos entre padres e hijos extramatrimoniales. Y esta segunda parte ha de ser propia de todas civilizaciones y regímenes que alcancen estar acordes con la ley divina y los preceptos del Derecho natural. La burguesía republicana se espantó entonces de ambas sanciones constitucionales, quizá más de la segunda, por su índole económica, que de la primera, no afectante de momento al bolsillo.— Pero, es de imprescindible justicia que los padres naturales, liberando al Estado, carguen con los deberes de la paternidad para con quienes les deben el ser. Y no es cierto que ello quite elegancia al matrimonio: la elegancia de la legitimidad la reciben, no la dan, los hijos, a tenor de las leyes divina y humana. No es sacrificando a seres inocentes de su desgracia como se exulta la institución matrimonial; más eficaz será para ello en el porvenir que a los padres naturales les resulte tanto o más costosa la ilegitimidad de sus hijos que el matrimonio.

Año 1934.—Tomo 165.—Página 422

«El Banco nacional de Crédito agrícola—Aspecto jurídico—civil».—Dedicada una serie de mis escritos al Derecho de familia, me proponía dedicar la subsiguiente a la cuestión agraria y principié, consecuente, por el crédito agrícola, porque el crédito es a la agricultura como el aceite a la lámpara. En

1934, antes del desastre de la Conflagración, era aún tiempo de realizar en España esta obra magna, suspirada desde principios de siglo, en el aspecto social, para redención del campesino. El Cuerpo de Ingenieros Agrónomos la quería apartar en absoluto de la política: mi hijo desde años era profesor en la Moncloa de Crédito Agrícola y en tal concepto, bien ajeno a la política, fue llevado al Ministerio del ramo, donde con sus compañeros llevó a cabo todo lo indicado para la fundación del Banco que había de empezar con un capital inicial mínimo de 500 millones, formado buena parte por las existencias de los antiguos pósitos, más los fondos disponibles de las cajas rurales de Ahorro, y el resto a cargo del Estado. Pero, no se había contado con la huéspedada—o, más en realidad, con las huéspedadas—: la usura y la Banca temieron por su respectiva clientela del campo; gran parte de los propietarios de fincas rústicas, con honrosas excepciones, temió el realce de la clase de colonos y su consiguiente independencia.—Así se dilató y malbarató tanto trabajo, basado principalmente en la seguridad absoluta del capital, mediante hipotecas y prendas de moderno estilo, simplificadas y nada costosas, a más de las garantías personal del prestatario o mancomunada y solidaria en los préstamos colectivos, y sobre todo en el interés reducido a la última expresión, pues que no había que pagar dividendos a accionistas ni obligacionistas. Se salía de devengos con las modestas reintegraciones que requirieran los pósitos y el módico interés que reeditúan las Cajas de Ahorros rurales.

Año 1936.—Tomo 168.—Página 593

«De re rustica».—Penúltimo artículo de mi colaboración, último de la Revista; el postrero mío, dedicado principalmente a la agricultura menorquina, quedóse inédito, por asesinato del Director - gerente Don Julián Martínez Reus.—Es ya proverbial que la II República española surgió por generación espontánea: no la trajo con su esfuerzo un

núcleo sólido de conspicuos republicanos, capaces de defenderla y aclimatarla. A ella se acogieron —creo yo que por miedo— los partidos social-agrarios, constituídos capitalmente por los grandes propietarios de fincas rústicas. Y en ella se infiltraron los marxistas juramentados.— Y ocurrió lo que por fuerza había de ocurrir: imposible la pervivencia ordenada y pacífica. Sólo coincidieron los extremos en un punto; el más neurálgico y catastrófico que pudiera darse: los terratenientes dificultando con sus leyes y decretos, durante el bienio blanco, la creación de nuevos propietarios; los marxistas, desviando al proletariado de los sentimientos individuales. De esta manera, empujado por derecha e izquierda el proletario, en vez de propiedad y trabajo, cayó en el aliciente de jornal y holganza. Y todo esto contribuyó no poco a aunar fuerzas al estallido, en lugar de restárselas.

Sección 3.ª*MI COLABORACION EN
REVISTA DE MENORCA - 5.ª EPOCA**Año 1906.—Tomo I.—Página 40*

«Protección a la infancia».— Me nombraron Secretario de la primera junta de este nombre que actuó en Menorca y hube de dar en el Ateneo la mentada conferencia, con carácter semi-oficial, acerca de la aplastante misión que nos incumbía, si queríamos llenar nuestro deber.— Me mantuve comedido en exceso, que de lo contrario hubiera venido mi destrucción a rajatabla. Vino lo mismo a los pocos días, pues no obstante mi comedimiento, hube de poner en evidencia que el proletariado, aunque quisiera, no podía dar educación e instrucción a la infancia por carencia de escuelas gratuitas y establecimientos adecuados, y pronostiqué que la Isla iba al desastre por aniquilamiento fisiológico de la niñez, desnutrida, sentada en el potro del trabajo a los albores de la vida e invirtiendo las familias obreras en lujos y vicios las ganancias obtenidas en destajos, a fuerza de horas esclavas, sin hacer siquiera que la madre respetase los pródromes y las secuelas del parto.

Año 1906.—Tomo I.—Página 301

Bibliografía: P. J. Proudhon —«De la creación del orden en la humanidad o principios de organización política»—, Editores Sempere y Comp^ª-Valencia.

Año 1906.—Tomo I.—Página 301

«Memoria leída en la sesión de apertura de curso en el Ateneo».— Los discurridos quince meses, desde su fundación, fueron de asombrosa actividad productiva, porque ya a sus comienzos irradió este centro de cultura sus progresos que tanto necesitaba la Ciudad. Tropezamos de buenas a primeras los dirigentes con la falta de un órgano en la prensa que, lo mismo que la institución, fuese ajeno en absoluto a la política, cuando los periódicos locales no tenían otra razón de existencia que la lucha cotidiana en defensa de su respectivo partido. Existía de antiguo la Revista de Menorca, de fines científicos, literarios y artísticos, pero tan pobre de suscripción que alternaba largos intervalos de parálisis con las épocas de actividad.— Su propietario y director Hernández Sanz se avino en ceder su disfrute al Ateneo y desde luego fué como ha seguido siendo, una gran propulsora, porque incita a quien trabaja y le halaga la existencia de una publicación periódica, de acreditada historia, que acoja conferencias y demás textos, destinados a desaparecer, si quedasen inéditos.

Año 1906.—Tomo I.—Página 328

Bibliografía: «*Unto this last—Estudios sociales*», por John Ruskin—Versión española: Librería Fernando Fé, Madrid. Obras de que el autor puede declararse satisfecho, no estándolo de ningún otro de sus notables trabajos.

Año 1909.—Tomo IV.—Página 5

«Historia Local».— Conferencia sobre la obra de M. Irénée Lamoire: «*Les occupations militaires de l'île de Minorque pendant les guerres de l'Ancien droit*».— Me atrevo a consignar en este Repertorio que dudo se haya escrito, acer-

ca de Menorca, obra tan instructiva sobre los regímenes generales y municipales de las universidades de la Isla—Debemos gratitud a su autor, eminente profesor de Derecho Internacional que era de la Universidad de Lyon cuando vino oficialmente a pasar dos largas temporadas consecutivas entre nosotros para investigar el asunto de su incumbencia, libro tras libro y legajo por legajo, en los archivos comunales que sufrían por parte de todos los Ayuntamientos menorquines un censurable abandono debido a la más crasa ignorancia... No he de añadir a lo que entonces dije en mi conferencia a raíz del estudio que hice de la magna obra. Del amigo recuerdo, a más de la mutua simpatía, sus infatigables caminatas. Para hacer boca, a hora del almuerzo volvía a pie de Alayor, adonde también a pie se iba de mañana. Fuimos compañeros de paseo y, como observara que los carruajes se paraban en carretera, invitándonos a subir, me decía: Pero M. Ballester ¿se cree aquí la gente que cumplimos una condena? En maniobras militares, había realizado, sin descanso, marchas de 90 kilómetros.— Ignoro cual haya sido su suerte en el actual aquelarre.— De despedida, detenido por temporal con el equipaje a bordo, nos sorprendió un chaparrón en despoblado, calándonos hasta los huesos. Llegados a mi casa, tuvo Lamoire que meterse en cama para que le secasen las ropas y calzado. No hubo forma de hallar prendas utilizables, su talla y configuración eran de granadero de la Vieja Guardia.— El ejemplar que me dedicó de su obra sigue depositado en la biblioteca del Ateneo.

Año 1911.—Tomo VI.—Página 51

«Menorca en la primera década del siglo XX.— Epílogo».— Me adherí hasta cierto punto al optimismo de mis compañeros acerca de la mejora en el estado social de nuestro pueblo desde 1901. La Cámara Oficial Agrícola, hijuela del Ateneo, determinó desde su creación algún afán de progre-

so, más en el aspecto pecuario, que en los cultivos. En cambio, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, también hija del Ateneo, coincidió con las últimas boqueadas de nuestra flota velera, tan próspera en sus buenos tiempos; dentro de la década, revelaron las industrias exportadoras su carencia de solidez, y desapareció en absoluto la clase de comerciantes, convirtiéndose los del oficio en comisionistas o representantes de los establecimientos mercantiles de Barcelona. En Instrucción pública —tratada por el bueno de Acevedo— casi pasaba ya a los dominios de la Historia la Extensión Universitaria. La literatura, como siempre, dio margen a Lafuente Vanrell para coleccionar en la década producciones en gran número —creo yo que algunas buenas— y trató, además, de la pululación de Ateneos surgidos de nuestra incubación, los dos de esta ciudad —el Obrero y el Popular— en competencia destructiva de sus efectos que así resultaron bien medianos —tampoco se lució gran cosa la historia del Arte en manos de Hernández Sanz que omitió sus propios méritos—. Y la medicina, en las de Pons Marqués, reveló laudable emulación entre los profesionales, bien distinta de la apatía en tiempos pasados que contribuyó quizá en gran manera a la aureola popular con que se regodeaban brujos y curanderos. El «Epílogo» lleva en Revista de Menorca por subtítulo «Aspecto social». Me salí del compromiso con el párrafo que transcribo: «Es nuestra característica la inconstancia de los propósitos en apariencia más firmes. De ahí que tan necesaria es en esta tierra, como el pan que comemos, la educación de la voluntad. Con perseverancia, los menorquines mereceríamos una cotización elevada en la escala de la cultura y del bien vivir».

Año 1912.—Tomo VII.—Página 303

«La crisis financiera de Menorca». Conferencia de apertura del curso ateneista—Epígrafes: Consideraciones generales—El comercio—La industria—La banca.— Calamitosa fué

en verdad la quiebra de la sociedad «Anglo—Española», no tanto por los capitales consumidos, sí que por las ilusiones perdidas de un renacimiento industrial que hubiera podido liberarnos en buena parte de esas otras industrias, agotadoras de la energía obrera. Los dirigentes del Anglo quisieron elevarla de golpe, en sus inicios, a las alturas de las empresas metalúrgicas congéneres y pusieron toda la carne en el asador. En su desmedido entusiasmo, les sincera ante la historia su buena fe: todos los miembros de la Junta de Gobierno, a más de perder su interés en la Sociedad, quedaron arruinados o poco menos. Pero, lo más sensible fue que la caída del Anglo-Española arrastró al Banco de Mahón, sociedad la más sólida que aquí se hubiese conseguido aclimatar y arraigar: de las acciones con gran prima tuvo que descender el Banco a una repentina suspensión de pagos. El Anglo, ya en declive, había abierto brecha en las repletas arcas del Banco: el ex Director Rodríguez me habló en reserva varias veces de sus temores; con remedios heroicos hubiera quizás salvado al Banco; pero antes que pudiera conocer el mal en toda su realidad, tuvo que ausentarse por enfermo y le sorprendió la muerte. Lo más aciago aún fue que, una vez en trámites de justicia, sin manifiesta infracción de las formas procesales, una maquinación tenebrosa —que no estuvo en mi mano evitar— consiguió hacerse a precios ilusorios con los fornidos *stocks* en metales, maderas, etc., etc. que llenaban aquellos inmensos almacenes; y de ahí resultó que el crédito del Banco, superior a un par de millones, si mal no recuerdo, tuvo tal descenso que las cuentas corrientes acreedoras, los depósitos, las obligaciones y ¡lo más sensible! las imposiciones de la Caja de Ahorros, percibieron menos de la mitad del capital respectivo, cuando sin la tenebrosa maquinación creo se hubieran reintegrado por completo, máxime con la subida de precios que trajo la Gran Guerra. Que Dios haya perdonado y perdone a quienes como autores o beneficiarios participaron en el agiotaje que, infructuosamente, intenté impedir.

Año 1914.—Tomo IX.—Página 381

«Menorca puerto franco».— Conferencia en el Ateneo, Epígrafes: ¿Conviene a Menorca la franquicia?—¿Cómo debería ser ésta?—¿Cuáles industrias podrían introducirse en la Isla?— Excepciones de la franquicia.— A raíz de esta segunda conferencia mía sobre el asunto, la Cámara de Comercio solicitó de la Junta de Iniciativas que patrocinará ante Gobierno y Parlamento la concesión de puerto franco a la isla de Menorca. Tuvimos a la sazón el éxito muy cercano—Pero lo malbarató, principalmente, la Gran Guerra: ante el estrago que causaba la campaña submarina, la Gran Bretaña desistió de asociar sus buques mercantes a la combinación de establecer en nuestro puerto y en el de Génova los depósitos mediterráneos del nitrato chileno, mediante línea regular Chile-Mahón-Génova, en preparación de lo cual había venido el Corde de Romanones.— Cuando se dotó este puerto con el dique construido para Subic (Filipinas) algunos particulares y una compañía bancaria mahonesa, de la cual yo era socio, adquirieron el islote de las ratas, inmediato a la isla del Hospital Militar, y recabaron del Gobierno la concesión de habilitarlo para depósito de carbón, único en España no flotante que por justificada excepción era consentido.— Por tal manera, con los cargamentos de dicho combustible se evitase a los buques, en general, la venida o el retorno de vacío entre el puerto franco y las plazas mercantiles que con él comunicaran.— Paralizado quedó todo, hasta que, declarado Base Naval nuestro puerto, se procedió al dragado de sus fondos para que los navíos pudieran surcarlo en toda su extensión; fue provisto nuevamente de dique flotante; se eliminó la referida isleta de las ratas para facilitar el movimiento de los transportes y de los buques de guerra;

y con propósito de completar su habilitación, procediosé a los comienzos del muelle comercial, obra paralizada desde hace años.

Año 1915.—Tomo X.—Página 149

«Mahón y sus comunicaciones con el puerto».— El derribamiento del alto muro que cerraba la calle Portal de Mar (previsto desde larga fecha y no evitado) hubiera podido ser catastrófico, pero no escarmentó a nuestra corporación municipal en su empeño censurable de saldar los ejercicios económicos con superavit, a costa de desatender mejoras útiles y necesarias para la ciudad, aún habiendo obreros parados por escasez de trabajo.— Por aquellas fechas—año más, año menos—estaba sobre el tapete la inmediata construcción del Palacio de correos y telégrafos que costeó el Estado, y trataba el Ayuntamiento de que se coordinara con la eterna pretensión de que también el Estado costeara la comunicación del puerto con la ciudad. Destinadas 55.000 pesetas a la adquisición del área donde emplazar el edificio, los propietarios de la noria (sinia) Barbarrosa acudieron a mí para que ofreciera la total finca al Ayuntamiento por igual precio de 55.000 pesetas. La *Sinia* consistía, y creo consiste todavía, en la antigua Barbarrosa y la mitad aproximada de la finca colindante conocida por Fregenal. Tierra, toda ella, espléndida, llana, resguardada de los vientos fríos del Norte, abundante en aguas de riego, cerrada por la otra mitad del Fregenal y circuido su perímetro por las casas de las calles Cos de Gracia, San Jorge, Deyá, Plaza Arravaleta, Infanta y Gracia. Probablemente, en toda España no se hallará otra ciudad antigua con la suerte de poder realizar su ensanche en pleno casco.— Aceptada la proposición por la Dirección general del ramo y a punto de dar al convenio forma definitiva, sobrevino un cambio de Gobierno que aprovechó el Ayuntamiento, a cencerros tapados, para deshacerse de lo convenido, y aprove-

charon los propietarios de la finca urbana donde, por virtud de la substitución, se emplazó el Palacio, entre tres angostas calles y edificios particulares por el dorso.— Cuando el desistimiento se hizo público, no pudo dar en disculpa el Ayuntamiento sino su afán de economía, pues que se evitaba la adquisición de unas casuchas, para la entrada de Barbarrosa, y el trazado y urbanización de su recinto de necesarias calles transversales. No cabe poner en tela de juicio la estricta verdad de lo ocurrido... *scripta manent*. Quienes conozcan las condiciones de la finca consideren el inmenso daño que se irrogó a la Ciudad. Allí hubieran tenido espacio a más del Palacio de comunicaciones, establecimientos de enseñanza, mercado, parque de arbolado, etc. etc.— No recuerdo haber mencionado antes de ahora tan triste acontecimiento. Sin embargo no está de más rememorarle, cuando no sea que por vía de advertencia en el porvenir. La Historia no debe omitir tal maleficio. Que Dios haya perdonado a sus fautores.— En cuanto a la conversión de la subida central desde el puerto, lo que aún existe por oprobio de una población que se pretende culta, por vez primera, en mi larga existencia, véolo encauzado en serio para que se realice, gracias a la buena y firme voluntad del actual Alcalde (digno hijo de mi amigo inolvidable D. Antonio Victory) y al trabajo del Arquitecto municipal Sr. Claret que he tenido ocasión de apreciar. Aunque profano, a personas expertas debo explicaciones bastantes para hacerm^e cargo del mérito contraído por dicho Arquitecto, venciendo dificultades múltiples y dando a la obra, ya aprobada, aspecto elegante, compatible con su solidez y con loable economía.

Año 1915.—Tomo X.—Páginas 357 y 365

«Sesión dedicada a la memoria del Excmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules»: Memoria biográfica—Discurso necrológico.—Fue hombre de mérito.—Quise tributarle el justo

homenaje a su muerte; aunque no le agradecí jamás haberme arrastrado a la política apenas salido de la Universidad. Se creyó hacerme la carrera; pero no había nacido yo para político. Nunca sentí la ambición que es el *alma mater* de los políticos. Mi carácter arrebatado no era adecuado para el mando de voluntarios. A menudo luché contra los de mi bando. Y, a fuerza de contrariedades y pérdidas, llegué a distanciarme en definitiva de todo lo que no fuera intervenir a modo de moro de paz. En ella descansa el buen amigo.

Año 1913.—Tomo XIII.—Página 41

«Dret Foral»: Cartes escrites amb motiu de s'Assemblea que damunt s'organització jurídica espanyola han de tenir a s'Academia de Jurisprudencia i Legislació de Barcelona ses representacions de Aragó, Balears, Bascongades amb Navarra, Galicia i Valencia.— Por aquel tiempo hubo una de tantas tardes removidas en la cuestión fuerista. De Baleares, había llegado por fin al Ministerio de Gracia y Justicia el proyecto de Apéndice, después de 16 años de concluida su confección en Palma de Mallorca. A petición de ateneístas, di la conferencia «El Derecho foral de Baleares», explicando detalladamente el por qué desde el pasado siglo había yo iniciado y persistido en la impugnación del pretendido fuero, (Vide en Sección 1ª: Revista de Menorca, tomo XII, página 97).— Coincidiendo casi con la referida conferencia, vino D. Francisco de P. Maspons Anglasell, entonces Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia de Catalunya, en viaje de propaganda para la Asamblea de organización jurídica que preparaba dicha entidad.— Dió, asimismo, el señor Maspons su conferencia en el Ateneo, de la cual, merced al distinguido compañero D. José M^a Ruiz Manent, obra un extracto en esta Revista, («La qüestió del Dret foral»: Tomo XII, página 156).— Se esperaba o se temía por algunos que la nunca interrumpida placidez de nuestra tribuna fuera perturbada por una semblanza de riña de gallos, que por algo

había adquirido la fama el Sr. Maspons de ser el más acérrimo propugnador de la nacionalidad catalana.— Por ser de menos edad que yo, no tenía el gusto de conocerlo desde la Universidad. Le oí y me declaré partidario, también acérrimo de la doctrina que expuso sobre el Derecho de familia, sin renunciar un ápice de mis impugnaciones al Proyecto de Apéndice de Baleares.— No he de repetir lo que en las mencionadas cartas expuso y contestó Maspons. Si quien las leyera apreciara inconsecuencia por haberse adherido a la nueva orientación, tan científica y, por ende, tan racional, que me absuelva por mi buena voluntad, con miras a la solución pacífica y acorde del perpétuo conflicto. Vi el cielo abierto para llegar al Código común de la Patria hispana, observado por todos, más adjetivo que sustantivo, pero respetuoso de las costumbres vivas regionales que no lesionaran las normas universales de nuestra civilización, como lo había conseguido recientemente Alemania.

Año 1918.—Tomo XIII.—Página 67

«Asamblea de organización jurídica».—Referencia a la celebrada en Barcelona el Abril de aquel año.—Fue un resonante éxito por las múltiples representaciones, por los convincentes discursos y por las conclusiones que dentro de la más perfecta unanimidad fueron aprobadas. D. José M.^a Ruiz Mament, representando a los Ayuntamientos de Mahón y Ciudadela habló y mereció el aplauso de los assembleístas, y su padre D. Angel Ruiz y Pablo llevó la representación del Ateneo y de la Revista.—Lástima fue que a la sazón no se aprovecharan las buenas disposiciones de Cataluña y de las otras regiones representadas. Pudo entonces llegarse al Código común.

Año 1918.—Tomo XIII.—Página 73

«José Pérez de Acevedo: Su personalidad íntima». Discurso necrológico.—Fue el que nos trajo las gallinas. Varias veces se había tratado de fundar un Ateneo en esta ciudad, em-

presa que se consideraba superior a nuestros posibles. Hacía falta para ella uno que al don de la oratoria entusiasta y persuasiva uniera la carencia absoluta de aprecio al dinero—suyo ni del prójimo. Porque así era Acevedo: tendría solamente un duro en el bolsillo y lo daría a cualquier postulante, sabiendo que al siguiente día veríase en la necesidad de pedir adelanto de sueldo, so pena de recurrir al auxilio de sus amigos. Quiso en Mahón una copia del Ateneo de Madrid, tan exacta que la extendió a un salón de tertulia, sin parar mientes en las condiciones de nuestra ciudad: demasiado pequeña para una tertulia, concurrida y amena: demasiado grande para una *cacharrería* entre algunos contertulios, de ordinario los mismos, como resultó la nuestra. Únicamente disgustos y bajas nos produjo. Acevedo, tan bueno e inofensivo como era, se sentó siempre, desde la inauguración del Ateneo hasta el día mismo de su muerte, en la butaca de la derecha de la chimenea; privado de la vista su ojo izquierdo, no se percataba de cuales socios entraban en el salón, y seguía la conversación entablada en el seno de la familiaridad, sobre lo que fuera, disgustante repetidas veces para quienes no buscaban eso en un Ateneo. No pudo conseguir del Presidente Victory que aprovechásemos un verano para transformar ese salón por destino más apropiado en una entidad donde por sus estatutos estaban proscritas las discusiones sobre política, religión y demás materias, de las cuales se usa y abusa en los centros de recreo desde cuyas mesas los ociosos arreglan el mundo a satisfacción suya.—Sin romper la armonía con los de la tertulia, me abstuve en absoluto de volver a entrar en tal salón. A Victory, que no quiso oírme, le dió al final de su vida algún disgusto.—Poco ha leí de un periodista mallorquín, concurrente entonces a la *cacharrería*, refiriéndose a la personalidad de los más asiduos contertulios, que Acevedo era un «dilettanti del ateísmo».—Puede que fuese católico tibio, como salían muchos de la Universidad. Pero, ni por broma hubiese aceptado Acevedo tal calificativo.—En su vida sólo le conocimos dos enemigos—mejor, enemigas—particulares: la natu-

raleza y la música. En realidad, de madre naturaleza no podía sentirse devoto, en cuanto a su aspecto fisiológico; le trataba cual madrastra. De la música, fue extraño que tan eximio literato no sintiera en su ser las sublimidades que la patentizan hermana gemela de la literatura. Según antiguo refrán como «de músico, poeta y loco todos tenemos un poco», y Nietzsche lo tuvo archisuperlativo, me fijé recientemente en un concepto aplicado a las obras de dicho filósofo en «La lucha contra el demonio», de Stefan Zweig: Nietzsche después de reñir con su gran amigo Wagner y abominar de *Los Maestros Cantores*, que había sido su ópera favorita, el mismo ha dicho, hablando de *Zarathustra*, que estaba escrita en el espíritu de la primera fase de la *Novena Sinfonía*. Y el prelude de *Ecce Homo*, único y divino, ¿no es un conjunto de frases musicales enormes, interpretadas como por el monumental órgano de la catedral del porvenir? En las poesías—prosigue el autor— como *El Canto de la Noche* y *La Canción del Gondolero*, ¿no es la voz esencialmente humana que suena en medio de una soledad infinita?... «—No se refiere todo esto, ciertamente, como es racional, a esa música—si tal nombre merece—apodada *sin-tética*, peculiar de los bailes negros. Mas, Acevedo—y me me despido por hoy de su inolvidable memoria—no distinguió de músicas: tan pronto como sonaba—buena o pésima—en el salón inmediato, soltaba instintivamente su vozarrón por no oirla.—Los ateneístas modernos que deseen saber cuánto valía Acevedo, lean lo que se dijo en la velada que a él dedicamos y sus propias conferencias editadas en la Revista. De la Velada necrológica se editó un folleto en Tipografía Mahonesa.

Año 1918.—Tomo XIII.—Página 186

«La Estación pecuaria en proyecto».—Y a pesar de los pesares y con todas las contrariedades de rúbrica en Madrid al demandar dinero del Estado, obtúvose la Estación de agricultura y ganadería, tan ansiada y tan necesaria porque to-

dos acordes pusimos en ella nuestra voluntad. Tuvo a su cargo planos y ejecución mi hijo, a la sazón jefe del servicio agronómico de la provincia. Y la actuación de la Granja fue desde luego y siempre excelente, porque a los hombres del campo hay que convencerles e interesarlos por lo que ven y tocan. En 1937 murió el Director, Ingeniero Agrónomo Guillermo Mir Llambías, sobrino mío. Fue un grave percance. Desde entonces no ha venido substituto, dependiendo entre tanto el establecimiento de la Jefatura del Servicio Provincial Agronómico.—Ignoro los grados de protección que actualmente merece por parte del Ministerio de Agricultura y demás centros oficiales. Pero, estoy rumiando tiempo hace que daría inmejorables resultados su conversión en Granja escuela con internado, donde recibieran educación teórica y práctica, a más del personal adolescente campesino, el gran número de muchachos huérfanos o abandonados por sus padres, plantel de vicios y malas artes si no hay quien lo enderece.

Año 1919.—Tomo XIV.—Página 93

«El contrato de trabajo».—No recuerdo si fue en ésta o en otra de las conferencias que di en la Federación Obrera; como al final se me acercara un grupo de obreros conmovidos, porque mis ideas coincidían con sus aspiraciones, aparte en voz baja y con socarrona mirada, díjome uno de los que manejaban el tinglado que recibían su credo de fuentes muy distintas a lo que yo acababa de exponerles.

Año 1919.—Tomo XIV.—Página 123

«La Explanada de Mahón».—Se resucitó un informe mío dado al Ayuntamiento en 1891 sobre la perpetua discusión acerca de los recíprocos derechos dominicales del Ejército y del Municipio en dicha plaza, discusión bizantina, puesto que jamás se estorbaron Ayuntamiento y Guarnición en su función respectiva.

Año 1919.—Tomo XIV.—Página 181

«La sucesión abintestato en Baleares».—Fuí de los primeros, si no el primero, en advertir la degollina de las sucesiones intestadas forales por el Tribunal Supremo. Más adelante escribí el presente artículo que reprodujo «La Almudaina» de Palma.—El valiente fallo dictado por la Audiencia, a que me refiero, fue revocado, como era de esperar, por el Supremo. En Menorca surgió también la cuestión judicial; pero quien pretendía la aplicación de lo pasado, desistió en cuanto se hubo enterado de la nueva jurisprudencia.

Año 1919.—Tomo XIV.—Página 185

Bibliografía—Conferencia: «La situación jurídica de Cataluña y la publicación de los Apéndices al Código Civil», por D. Francisco de P. Maspons en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; y «El dret foral i l'autonomía de Mallorca», por D. Benito Pons Fábregues en el salón de actos del Orfeón Mallorquín.—Del Sr. Maspons, Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, consta ya su valer en lo que llevo escrito.—Benito Pons Fábregues, primo mío carnal, nació en Mahón y pasó aquí su primera edad, hasta que tuvo el bachillerato. Se trasladó a Palma, haciéndose publicista notable desde muy joven. Ocupado en diversidad de asuntos que por su índole sólo pérdidas le deparaban, juzgó, ya maduro, que era tiempo de resarcirse y se tituló de abogado y de archivero. Falleció hace buen número de años, siendo Secretario del Ayuntamiento de Palma.—Vasto talento, dejó un grande y variado repertorio de su constante e infatigable producción. Circunscribiéndose a las cosas de Baleares, hubiera podido adoptar en su obra el título «De omni re scibili», que adoptara Pico de la Mirandola, sin incurrir, como incurrió éste en el aditamento «...et quibusdam aliis», «de la crítica volteriana».—Aunque de edad algo mayor que yo, me unió siempre con mi primo entrañable amistad.

Año 1919.—Tomo XIV.—Página 187

Bibliografía: «Producción, Aranceles y Puertos francos», por D. Gabriel Mulet.—No se perdía aún la esperanza en la concesión de puerto franco a la isla de Menorca cuando entró en liza Mallorca, pretendiendo zona franca con habilitación previa para ello del puerto de Palma. La opulenta hermana mayor en lucha con la miseria de esta isla. Si entonces no estaba todavía concedida la franquicia a Barcelona, pudo contribuir a favorecerla nuestra intestina discordia, por la eficacia del adagio latino: «inter duo litigante tercius gaudet».

Año 1920.—Tomo XV.—Página 64

Bibliografía: «El fet de la reivindicació jurídica catalana». —Insistió una vez más el Sr. Maspons en su discurso, aquí comentado, contra la realización de los Apéndices al Código Civil, porque no harían sino petrificar lo que fuera respetado. La pléyade de jurisconsultos que exhibió, identificados con él, constituían lo más selecto y escogido que haya conocido Cataluña.

Año 1920.—Tomo XV.—Página 193

«De nostra terra».—De toda mi vida literaria fue la conferencia que dí más a gusto, pero con menos auditorio—ni aún los más asíduos concurrentes—causa, en parte, de haber anunciado el Boletín del Ateneo que la daría en menorquín y, principalmente porque era noche destinada a interesantes funciones públicas. De lo relatado, anterior a mi existencia, responde la veracidad de mis mayores, porque de ellos lo obtuve por tradición directa; de lo por mi vivido respondo yo, pues que he tenido la suerte—o la desdicha—de conservar la me-

moria perruna, como si todo se reprodujese ahora a mi vida. Mucho de esta historia anecdótica no está en los libros: la seriedad del historiador compadecíase poco con el lenguaje jocoso. Muy modernamente he leído en algún autor que también en historia se armoniza la ironía con la piedad. En lo por venir, quizás alguien estudioso extraerá provecho para su trabajo de esas anécdotas, en apariencia insustanciales e inanes.

Año 1920.—Tomo XV.—Página 347

«Es capitá la broma».—Analizado el caso, retrotrayéndolo a principios del pasado siglo, no quita veracidad a la tradición de mis mayores el que *La broma*, a más de borracho perdido, fuese capitán de corsarios o piratas. Nada desmiente el aserto de que fue fusilado en el castillo de Bellver sin, siquiera, formación de causa ni prueba fehaciente de que hubiese capitaneado la revolución o motín del año diez, hecho incruento y anónimo, conforme resultó de la sentencia.

Año 1921.—Tomo XVI.—Página 46

«Música: Menorca en la segunda década del siglo XX».—Aunque ignorante de la técnica, me correspondió esta sección como aficionado. Hice lo que pude: según D. José Cardona Mercadal, autor de la misma sección en la tercera década, no disparaté, como estaba en riesgo. Podría ahora aventurar algo sobre la historia nonnata de la cuarta década; pero, donde hay patrón no manda marinero; y mi distinguido amigo Cardona es más que patrón por estar en posesión de las dos gemelas: la música, por su educación selecta y celebrado violinista; la literatura por su profesión de catedrático.—Reanudada la publicación de la Revista, es de esperar se dará, aunque tardío, el estudio de dicha cuarta década. No se olvidará, seguramente que la buena música es básica para la educación de los pueblos.

Año 1921.—Tomo XVI.—Página 69

«Una pareja eminente».—Trata de los consortes Carmencita Pérez, concertista de piano, y Domingo Taltavull, mahonés, violoncelista del Cuarteto Español que vino a dar algunos conciertos en el Teatro Principal, después de obtener el primer premio en el Concurso Nacional de aquel año.

Año 1921.—Tomo XVI.—Página 144

«Más acerca de los perros».—Polémica joco-seria con un querido amigo que no quiso revelara su nombre, aunque fuí creyendo, desde que en casa dejamos de tener perros, que él llevaba la razón.— El Archiduque de Austria Luis Salvador que tuvo ocasión de tratar cuando, después de correr mundo, vino a Menorca, escribió en su magnífica obra sobre Baleares que las dos cosas que más le habían llamado la atención en esta isla eran las chimeneas, por sus variadísimas formas (en evitación de los traidores humos) y los perros por sus innumerables castas. En aquellos tiempos, y desde inmemorial, no creo nos aventajara Turquía en la pululación de la raza canina. El perro es el amigo más fiel y sumiso de su amo; pero tirano de la casa cuando, en vez de tratarlo como perro, se le da categoría de niño malcriado. Repito que eso último lo aprendí *a posteriori*, al privarnos de tenerlos.—Mi abuela paterna los quería, por lo menos, tanto como a la familia. En mi infancia durante la primera persecución municipal, ella y en general las convecinas ancianas denigraban desde el lacero al Alcalde con el calificativo de *butxi*: es claro que, a pesar de que en Menorca a la sazón aún no se mataba a las personas, hubieran preferido la muerte de los persecutores a la de cualquier chucho. No obstante la pasión política, influía en las elecciones municipales la psicología de los candidatos con respecto a su amor o a su enemiga hacia el perro. A la oficina de mi padre Registrador de la Propiedad, no se podía llegar sin sufrir los ladridos—y algún mordisco en el pantalón—de la

faldera tuerta y fea que nos había dominado a toda la familia. Mi padrino Mr. Roberto Dalzel, Cónsul general de la Gran Bretaña, no llegó a tanto: fue heredero de un danés enorme, único supérstite de un naufragio. Al día siguiente de tenerlo en su domicilio se arrojó por una ventana a la calle, sin duda, creyendo que estaba en un buque, con la suerte de que nada tuvo roto. El tal perrazo respondía al apelativo *woolly* (lanudo); era pacífico, decente, de buenas costumbres y, aunque goloso, tan honrado que, puesto a prueba solo y con una bandejita de dulces a su alcance, los estuvo custodiando hasta que se le dio permiso para devorarlos. Pero, con tan excelentes cualidades, sea por instinto hereditario, sea por hábito adquirido a bordo, cuando entraba en casa mendigo o sujeto mal trajeado, le ponía las patas sobre los hombros y lo mantenía inmóvil hasta que comparecía alguien de la familia. Cualquiera se aventuraba a ir en demanda del Cónsul. No hubo más remedio que reembarcarlo.—Me ha recordado esa interesante anécdota la bellísima novela de nuestro Linares Rivas «El buen caballero Pedrín Pai de los Pedreles». En posteriores tiempos, tuve que hacer mis solitarios paseos con dos o tres perros por obra de caridad. Con otros muchos amigos que pasaron a mejor vida, me permití creer que jamás ha habido hidrofobia en Menorca, ni antes de la guerra civil se habían dado los perros al bandidaje en cuadrilla, sino rarísima vez. Entonces sí, durante dicha contienda, imitando a los hombres, dedicáronse en grande escala al degüello de ovejas, sin que los payeses, privados de armas, pudieran defender sus ganados y sus personas, también acometidas. Disfrutaron en abundancia de la carne durante los largos meses de prohibición a que la comieran las personas.

Año 1921.—Tomo XVI.—Página 222

Bibliografía: «Un manuscrito inédito de Martí de Eixalá—Análisis de la educación moral del hombre»; por el Dr. D. Cosme Parpal Marqués.—Martí de Eixalá fue un sabio modesto.

Mi padre lo tuvo de catedrático en la Universidad de Valencia.—El Dr. Parpal, nacido en Mahón, hizo honor a su patria chica por el gran prestigio que alcanzó en Barcelona. La muerte se-
gó su vida siendo todavía joven.

Año 1923.—Tomo XVIII.—Página 33

«Treb'all d'estiu».—Juan Mir y Mir, muy notable escritor en ambas lenguas—patria y vernácula—me decidió, cumplidos los sesenta años de edad, a escribir en nuestro dialecto que yo apenas había practicado y, a más ignoraba su ortografía moderna: apliqué en parte la catalana y el resto me lo inventé como pude. Pronto observé, como me había advertido Mir, que escribía con máxima espontaneidad y me decidí a versificar, por primera vez en mi vida. En este trabajo que comento va mi estreno con el título «Xéxara casolana».

Año 1923.—Tomo XVIII.—Página 65

«Gloses ciutadanes».—Mi segunda versificación, dedicada a folklore menorquín de carácter jurídico social. Este trabajo con el precedente y con todo lo demás de mi cosecha en verso, a la sazón, fue editado en 1924 por Manuel Sintés en folleto que lleva por título «Gloses i altres treballs en vers» relacionado en la Sección 1.^ª—Por cierto que agotadas las anteriores ediciones de mis obras y opúsculos (que no hay quien descubra un ejemplar) supe hace pocos años por el editor Sintés que le restaban todavía ejemplares de «Gloses» y «De recibaria», lo cual atribuí a que para el éxito de librería lo folklórico estorba a lo útil y, viceversa lo útil a lo folklórico.

Año 1923.—Tomo XVIII.—Página 363

«La división territorial con referencia a Menorca».—Puede que hubiese procedido más correctamente acatando en silencio lo hecho por compañeros y amigos durante mi ausencia, en vez de acudir a la tribuna del Ateneo para demandar

un aplazamiento que, por la premura del tiempo había de molestar a quienes llevaban tanta prisa. Mas, aunque recuerdo que los recíprocos desvelos de nada sirvieron, no siento que mis impugnaciones a lo que se solicitaba del Directorio Militar quedaran impresas como uno de tantos antecedentes, por si algún día, en lo por venir, se removiera asunto tan interesante para Menorca.

Año 1925.—Tomo XX.—Páginas 121 y 269

«L'agotament».—Historia figurada de un payés menorquín, en verso, la cual podría convenir a no pocos de nuestros honrados aparceros. Fue posterior a la edición del folleto de *gloses* (Sección 1.^a) y mereció muchos elogios de los amigos catalanes.

Año 1930.—Tomo XXV.—Página 172

«Anécdota de la fundación». (Las bodas de plata del Ateneo).—La asociación pudo arraigar, porque fue recibida con simpatía en los elementos civil y militar, y acordada una emisión de obligaciones por 15.000 ptas., fue cubierta rápidamente. Entonces fue que brotó del cráneo el lirio a que se refiere la anécdota, pero, a los veinte y cinco años ¿quién había de acordarse ya del que trajo las gallinas?

Año 1931.—Tomo XXVI.—Página 8

Prefacio a la historia de la tercera década del siglo XX.—Al comentar en este Repertorio mi intervención acerca de la segunda década, en la cual me correspondió tratar de la música, aludí a la nonnata reseña de la cuarta, con la esperanza de que un día mano más indicada trataría también la música en dicho período. De él sólo sé que durante los años tristes desaparecieron valiosas obras del archivo musical del Ateneo.—Lo cuidaba yo *con amore*, especialmente cuando ocupé la presidencia de la Sección de literatura y música: en cada con-

cierto extraía de él las obras del programa y yo mismo ponía los *spartitos* en los respectivos atriles. Me afeó eso el maestro Bellísimo—mentalidad de músico profesional—«porque me rebajaba de categoría». ¡Ojalá mi valetudinaria existencia me permitiera volver a las andadas, ahora que ha resurgido el Grupo Filarmónico, con elementos de cada día más perfeccionados!

Año 1932.—Tomo XXVII.—Página 292

«De sociología agraria menorquina».—Conferencia inaugural del curso ateneista 1932-33—Epígrafes: Prefacio. Propietario y cultivador. Estado de nuestra agricultura. Orientaciones hacia lo por venir.—Para reafirmarme en el *leit motiv* de esta conferencia me basta reproducir a la letra sus palabras finales: «Comparad las relativas facilidades con que aquí pueden solventarse los conflictos entre patronos y obreros, entre propietarios y aparceros, con los dolorosos conflictos que a diario se manifiestan en vastas regiones de la Provincia, y terminemos reiterando una vez más que, dentro de las normas jurídicas imperantes en la República nacional, si no perdemos el juicio será esta isla ejemplo viviente, en punto a sociología agraria, de cómo pueden conllevarse todavía en la economía agrícola el capital y el trabajo».—Los años tristes patentizaron cómo el factor psicológico, *alma mater* de la aparcería menorquina, influyó decisivamente en que los propietarios no nos muriésemos de hambre. Bien intentaron los rojos conquistar para su causa a los aparceros; hasta que, convencidos de lo infructuoso de sus esfuerzos, los trataron como a patronos y, por ende, enemigos del comunismo imperante. Las excepciones fueron contadas. Pero, se vengaron quienes dirigían el cotarro estableciendo para los frutos del campo precios de tasa muy inferiores al costo de producción. Y esto último ha sido una desgracia, en primer término para la moralidad de los payeses, porque los avezó al estraperlo, rompiéndose la solidaridad social en contra y perjuicio de las clases menesterosas.

Año 1934.—Tomo XXIX.—Página 97

«¿Menorca isla franca?»—Epígrafes: Consideraciones generales. Antecedentes. Aptitud de Menorca para la franquicia. Agricultura. Ganadería. Industrias.—Conferencia que editó la Cámara de Comercio, a más de publicarla Revista de Menorca.—Hube de ocupar sobre este asunto por tercera y última vez la tribuna del Ateneo. Pero no ya con lema de afirmación sino de duda. Teníamos en contra la concesión a Barcelona de la zona franca del Llobregat y la oposición de determinadas industrias locales que cifraban entonces su vida en la protección arancelaria. Sumadas estas contrariedades a la repugnancia que desde un principio mostró la Cámara Agrícola de Menorca hacia la franquicia, era ya asunto de ir con pies de plomo, antes de adoptarse un acuerdo por el Comercio de la Isla. Años antes se había apoderado de las gentes mediterráneas la euforia de la franquicia: así las plazas del Litoral como las de Baleares soñaban en obtener del Estado el beneficio de la zona franca, a tal punto que Dato, siendo Presidente del Consejo de Ministros, hubo de exclamar: «Gran cosa esa franquicia cuando todo el mundo la pretende para su casa». Contábamos nosotros, entre otros valiosos dictámenes con el informe de nuestro compatriota D. Juan Blas Sitges, Director General que fue de Aduanas y conceptuado primera autoridad nacional en la materia. Aún hoy—por lo que pudiera sonar en un porvenir más o menos próximo—es digno de ser leído y meditado el referido informe. Afirmó el Sr. Sitges en él que la franquicia de los puertos de Mahón y Ciudadela, o sea de la Isla entera, a la vez que sería la prosperidad de Menorca, al Estado no le irrogaría inversión de capital alguno para su establecimiento, ni aumento de gastos en evitación del contrabando. Así lo demostró el Sr. Sitges, como dos y dos son cuatro. Razones tan valiosas no las diera, seguramente, Barcelona en pro de su pretensión. Fue la principal, en todo caso, *quia nominor leo*, para que el Estado quedara sometido a inver-

tir inmenso número de millones en una incógnita que el puerto de Mahón resolvía gratis en pro del Mediterráneo occidental.—Transcritas quedan mis tres conferencias, como también se publicaron en la Revista los más salientes informes de distinguidas personalidades. Quizá algún día los amantes de la prosperidad para Menorca extraerán de todo ello algo útil. La Historia no se repite cual máquina creada para producir ejemplares idénticos; pero si se presentan situaciones análogas en que los estudiosos saben aprovechar lo que de *Madre de la vida* aprendieron.

«*Guía de Menorca*». Editada por el Ateneo en 1911

Aunque no naciera de Revista de Menorca, no renuncio a la mínima parte en que, seguramente contribuí a su confección. Salió de los colaboradores de dicha Revista, muy completa y artística, proclamando unánimes que era debida la obra a la inteligente y constante voluntad del Presidente D. Antonio Victory, así como su aspecto artístico debióse a D. Francisco Hernández Sanz, *arbiter elegantiarum* del Ateneo.—Han discurrido bastantes años para que la Guía resulte ya anticuada. Por lo mismo, es de esperar que nuestros sucesores la remozarán cuando las circunstancias lo permitan.

Y me despido definitivamente de esta Sección 3.^a de mi Repertorio, encareciendo a quienes se sientan con ánimos de emprender otro trabajo colectivo-arduo, pero provechoso en lo porvenir: la formación de un índice de la total publicación de la Revista durante su 5.^a Epoca. Las materias podrían ser, por ejemplo: I. Geografía y Viajes.—II. Historia y Arqueología.—III. Bellas Artes.—IV. Pedagogía y Folklore.—V. Cien-

cias.—VI. Agronomía.—VII. Industria y Comercio.—VIII Sociología.— En cada una de estas ocho Secciones, los autores respectivos por orden alfabético de apellidos, invitando a los superstitos a que ellos mismos se cataloguen; y en cuanto a las obras de autores fenecidos o de ignorado paradero, resolviendo en comité las dudas que surgieren acerca de su catalogación.

Sección 4.ª

ADICIONES A MIS COLABORACIONES EN «LA VOZ DE MENORCA» AJENAS A LA POLITICA

I—«Magnaud el buen juez» (Bibliografía)

Aunque de la primera década de este siglo, no me ha sido dable hallar fecha, artículo ni libro sobre el que versó la bibliografía. Recuerdo que la dirección del periódico me pidió una crítica acerca de tal libro, editado en Barcelona. Ya conocía yo las sentencias más interesantes de dicho magistrado por un trabajo de «Revue des deux mondes», y mi juicio hubo, seguramente, de complacer al editor de Barcelona cuando recibí en premio otro ejemplar de su obra.—Años hace que nada más he leído referente al buen juez: su resonancia en Francia y en el extranjero fue notable, pero de corta duración por parte de la prensa periódica.—Sin datos a la vista, no me atrevo ni a dar suscita síntesis de lo que a la sazón escribí. Opiné que la especialidad de Magnaud, tendía a soslayar casi las leyes, por acordar los fallos con la moralidad pública, al extremo de influir en sus decisiones la avaricia del litigante, así como otros vicios no menos dañinos para la sociedad. Recuerdo, por fin, haber oído que no todo fueron flores para el genial magistrado.

II—«De Subsistencias» (2 Artículos)—Febrero 1918

El primero de los dos artículos (1.º de Febrero) lo escribí en lengua vernácula, creyendo que mejor me entenderían. Aquí, el repentino principal efecto de la

post-guerra mundial fue una enorme subida en los precios de las subsistencias, a tal punto que los jornales y salarios resultaron del todo insuficientes para atender a lo más elemental de la vida. Al Ayuntamiento se le ocurrió, por único remedio, recurrir a los patronos para que mejoraran los salarios de jornaleros y jornaleras. Pocos fueron los patronos que se resignaran a semejante sacrificio.—Rememoré en mi artículo lo ocurrido cuando nos sorprendió la guerra con los Estados Unidos en que de golpe quedó con la más absoluta indigencia casi toda la clase obrera menorquina, dedicada desde muchos años a la industria de fabricación de calzado para Cuba y Filipinas. Diez o doce hombres de buena voluntad nos constituímos entonces en sesión permanente, cotizándonos y cotizando a cuantos convecinos consideramos en situación de coadyuvar, y desde luego establecimos comedores públicos a fin de que nadie padeciera hambre. Muchos de los cotizados sintieron la medida, no por falta de caridad cristiana, en general, sino por la imposición de unos cuantos, constituídos en *Comité del terror*. Así, para mayor eficiencia, nos denominábamos sin peligro a torcida interpretación, pues que, procedentes de todos los partidos, quedó arrumbada la política. Pero, esa obra de mera beneficencia, aceptada en 1898, no podía ya satisfacer a la clase obrera, a los veinte años de prédicas exultando el trabajo en la independencia, por encima del capital. Ya en el 98 había repugnado a los obreros más refinados concurrir con sus familias a los comedores: eran varios centenares y, para complacerles, de conformidad con los compañeros del Comité, me constituí empresario de piedra machacada para las Obras militares. Advertí a los capataces que trataran sin aspereza a quienes, ignorando el oficio, hiriéndose las manos y bajo un sol de justicia, se sacrificaban por dignidad personal, y fui diariamente al campo de trabajo para prevenirles que no se extremaran en justificación del jornal. Hicimos lo que no quiso hacer el Ayuntamiento e infructuosamente traté de imponer a comerciantes y tenderos. Vendimos

a 2,50 pesetas el metro de *makedam*, cuando a mi empresa le salía al cuádruplo el coste de producción.—El segundo artículo (16 de Febrero) con el subtítulo «Ideal y Realidad», no lo escribí ya por invitación, sino porque juzgué que no era lícito mantenerse alejado de esas desgracias sociales. Las subsistencias continuaban encareciéndose. Una nueva entidad, titulada Junta de Subsistencias, se propuso hacer felices a los jornaleros y asalariados, declarando la guerra a las inflexibles leyes de la Economía social: tasó los artículos más codiciados en precios inferiores a su coste; tasó (histórico) hasta las setas y los hongos; al queso le fijó tasa mínima «para que los pobres pudieran darse el recreo de comerlo sin pan», como así lo hizo cierto sujeto en el mercado mismo; pero... el mercado quedó desierto desde el siguiente día.—Según mi juicio, para que la clase jornalera no sufriese, escribí en el segundo artículo que en aquellos días de angustia sólo se ofrecía un medio al Ayuntamiento si se deseaba proceder con humanidad: la habilitación de tiendas, en semblanza de las cooperativas de consumo, donde comprasen únicamente los asalariados y jornaleros a precios que guardaran estricta proporción con los salarios y jornales establecidos.—No sé que a la sazón ni ahora, en tales críticas circunstancias—que por fortuna han de ser de corta duración—nadie haya hecho el milagro de capear el temporal sino sometiendo su actuación al siguiente dilema: elevación de salarios y jornales, en proporción al encarecimiento de las subsistencias, o procurar éstas al menesteroso a precios inferiores a su coste. Este segundo término del dilema suele ser más eficaz y menos peligroso, porque la elevación del salario o jornal es tentadora en cualesquiera industrias para los otros factores de la producción.—De entonces se han agravado sobremanera tales conflictos por formidable fomento y arraigo de la codicia, revelada con el estraperlo o mercado negro: el adinerado, a fuerza de derrochar el dinero, arrebatando de la boca del pobre el bocado, por irracional miedo de que a él pueda faltarle; el estraperlista, afa-

noso de enriquecerse, sin que lo contengan la policía ni las penas pecuniarias ni personales, antes bien sirviéndole los riesgos de pretexto para extremar los precios. Hasta la fecha, sólo una panacea existe contra el estraperlo: la abundancia, singularmente en los artículos de primera necesidad.

III—«Higiene social» Dr. Vargas (5 Artículos)—Novbre. 1918

Después de tantos años, no atina mi memoria a santo de qué, contra mi aversión a la anonimia, adopté el pseudónimo *Doctor Vargas* en esta serie de cinco artículos, como no fuera para darles ante el vulgo mayor autoridad por el prestigio del doctorado.—De los cinco, sólo he encontrado entre mis papeles el 3.º, dedicado al uso de las bebidas alcohólicas. Alcancé aún, siendo muchacho, la abundancia de vinos menorquines, de poca graduación y agradables al paladar: había de ser muy miserable la familia que de ellos se privara por su coste. Todo se consumía en la Isla. Y sin embargo, quien por excepción llegara a la embriaguez era objeto del público ludibrio.—A medida que el viñedo fue extinguiéndose, víctima de tantas plagas, importadas de no sé de donde, el vino menorquín se hizo artículo de lujo: el peleón que aportaban los buques, caro y por añadidura sofisticado, alejó la bebida de los hogares domésticos, para concentrarla en cafés y tabernas; los *estancos del aguardiente*, antes circunscritos a los almacenes centrales del puerto, fueron extendiéndose por todas partes, ante la probabilidad de hacerse la vida los expendedores con sólo el poco escrúpulo de envenenar al prójimo; y así se fue viciando el paisanaje, contagiado más y más por la gente de mar, tan embrutecida a la sazón por el alcohol, principalmente las chusmas de los navíos extranjeros cuando saltaban a tierra, hasta que las instituciones de temperancia, asociaciones de abstemios y centros anti-alcohólicos se extendieron y arraigaron. Mi artículo de referencia tuvo por finalidad demostrar nuestro atraso en la cam-

pañá antialcohólica, evidenciado por la desproporción de nuestra ciudad con el enorme número de establecimientos, de todas categorías, dedicados al oficio. Me valí entonces de verdadera estadística.—Supongo que en la actualidad, aunque menos visitado que nunca nuestro puerto por consumidores, lejos de aflojar, se habrán multiplicado, bien con nombres distintos y con llamativos recreos. Y considero peor para Higiene social que el vicio, antes exclusivamente masculino, vaya contagiando a la parte del femenino que trueca sus encantos por una mistificación de la feminidad, tan contraria a la naturaleza.—Hora es de que se dediquen capitales en la actualidad inactivos o en trance de hacer como los dineros del sacristán, a la replantación de las viñas, conforme lo han hecho Mallorca y Cataluña. Contamos las Baleares con un Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico, D. Ernesto Mestre, con cuya amistad de antiguo me honro, autoridad de primer rango en la materia y pronto siempre a auxiliar con su ciencia y experiencia. ¿No será mejor que lo de ahora, para Higiene y Economía sociales, volver a lo antiguo, al consumo de nuestros vinos en el hogar doméstico, aunque las entidades antialcohólicas de la Isla hubieran de transigir en el rigorismo de su lema? Creo que en Menorca, por este lado, además de lo mucho que se va en la importación de bebidas, deja de ganar dinero y salud mientras persista la inacción de quienes pudieran remediarlo.

IV--«Los suicidios en Menorca» (Referencia)—Dicbre. 1913

En realidad voy a comentar datos que debieron de tener vida en el quinto y último artículo de la serie « Higiene Social », recién tratada. Interesó a los lectores el tema, quizá más que en otras regiones, porque en este país, tan refractario a la violencia y, en especial, al derramamiento de sangre, se suceden desde legendarios tiempos los suicidios en proporción verdaderamente alarmante. Lo

atribuyeron, unos a flojedad en las creencias religiosas, otros a un amor propio desmesurado en las desgracias económicas, otros al imperio de determinados vientos en esta zona, otros al alcoholismo, otros, en fin, al contagio apoyados en la coincidencia de que rara vez viene solo un suicidio. Me inclina la experiencia personal a que la causa, casi general, está en las enajenaciones mentales, aquí tan frecuentes. En muchas familias la demencia parece hereditaria: para no salir de mi casa, en las líneas paterna y materna de mi padre no se ha pasado generación sin uno o más enajenados mentales: sin ir más arriba, los he alcanzado en cinco generaciones. ¡Lástima de cerebros! A principios de siglo hablé de ello en el Ateneo de Madrid con D. Rafael Salillas, de grata memoria, quien recuerdo me dijo que en sus viajes había conocido alguna región extranjera atacada de esta dolencia. Gran cosa es que, no sé si instintivamente, muchos matrimonios se realizan entre conjuntos de Menorca y de la Península.—Hemos de soportar esta calamidad social, no con pasiva resignación, sino combatiéndola como la ciencia aconseja. Tengo muy presente, de cuando muchacho, que los desgraciados mentecatos, más aún que los beodos, eran víctimas cotidianas en la vía pública de las fechorías de la chiquillería, sin que la policía urbana—reducida entonces a dos o tres saches—pudiera ampararles; barbarie superior a la de los pueblos bárbaros, donde el loco es o era tenido en olor de santidad. La infelicidad terrena del tarado mental no tuvo en los pasados siglos más compensación que la eterna, prometida por Jesucristo, según el Evangelio de San Mateo, c. v. v. 2: «Bienaventurados los pobres de espíritu; porque de ellos es el reino de los cielos».—Desiderio Erasmo, en «Elogio de la locura», pudo hacer obra de gran ingenio, tanto que sobrevive a los siglos. Pero no aportó consejo ni alivio a la fatal dolencia. Filósofo profundo, halló la imperfección en todas las superaciones del humano intelecto; y con el pábulo de esas imperfecciones, frente a la naturaleza de las cosas, de la sabiduría, de la verdad, dio cuerpo a su

teoría de la locura que pudiéramos calificar de universal, concluyendo de todo ello «que los menos infelices son los que están contentos de ser hombres como las bestias de ser bestias». «¿Hay seres más dichosos—interrogué— que esa clase de hombres que se motejan con apodos que a mi me parecen muy hermosos, llamándolos locos, mentecatos, inocentes y bestias? Tal lo toméis por una paradoja, pero esta paradoja es una verdad muy positiva. En primer lugar están libres del temor de la muerte, lo que por cierto no es uno de los más leves males de la vida: el remordimiento no encuentra por donde cogerles. Los romances que se hacen sobre los Dioses manes no les dan cuidado; no temen al coco ni a los fantasmas, ni son víctimas del temor ni les engaña la esperanza. En fin, no les roen las inquietudes que son la ponzoña de la vida. La vergüenza, el temor, la ambición, la envidia, el amor, son para ellos pasiones desconocidas, y añade que, reducidos a la estupidez, por mucho que hagan nunca pueden pecar».—Los progresos de la Medicina curan a muchos enajenados que se tenían por incurables. Y respecto de aquellos que científicamente lo son, la Filantropía auxiliada por la Medicina los pone en condiciones de que sea menos triste su vida. Humanitaria manera, en nuestro caso, de evitar suicidios.

V—Educación sexual» (5 Conferencias)—Febrero 1926

En un curso de conferencias abierto por el Ateneo sobre *Educación y Cultura* me propuse dar noticia por extenso de la monumental obra «Educación sexual» del alemán Ivan Bloch, traducida y prologada por el ilustre Doctor Marañón. Lo realicé del 6 Febrero al 10 Abril, mediante cinco conferencias. A pesar de haber tomado la precaución de anunciar que eran para hombres solos, algunos amigos, singularmente el Presidente Victory, juzgaron mi trabajo, en parte dedicado a la cruda exhibición de la bestialidad humana, impropio de la tribuna. Realmente, aunque con au-

ditorio seleccionado, la crudeza de la materia compadece mejor en el soliloquio del lector y el libro.—«La Voz» dió amplios extractos de lo publicable.

VI—«*El Teatro de L. Pirandello: Su obra Sei Personaggi in cerca d'autore. Commedia da fare*» (Conferencia)
Diciembre 1927

Fue leído en el Ateneo este estudio, a modo de conferencia, en 31 de Diciembre y 2 de Enero. Lo hecho me lo han extraviado, pero recuerdo bien que elegí en especial la obra de referencia —*Maschere nude*— por considerarla un *capo-lavoro* de Pirandello. No sé si apunté que, dentro de la originalidad respectiva, se observaba cierta conexión entre este autor y el gran Ibsen, tan original en dramaturgia como su compatriota Grieg en la Música. No es teatro—ni el de Ibsen ni el de Pirandello—donde se pueda ir a reírse: la parte del auditorio que rie es que saldrá del drama como salió el negro del sermón. La última vez, poco antes de la conflagración, que he ido al teatro, tuve la suerte de asistir a la representación de «La sirena varada» por la Xirgu. La creación del autor me pareció que tendía también como la obra de Pirandello, a ese género misteriosamente emotivo de la escuela ibseniana. Bien le vendría el filón a nuestra decaída escena. Pero se me dice y leo que, muy al contrario, el público no va ya al teatro para emocionarse, sino para reír, y se añade que la última novedad la busca, con éxito, algún autor sirviéndose de la muerte—tan a la orden del día—para producir la hilaridad. Esto me recuerda la célebre frase del eximio sainetero nacional Bretón de los Herreros en «El poeta y la beneficiada»: «Este acto es joco-serio, no hay más que tres o cuatro muertos...» —A los que asisten al teatro con la finalidad de reírse, hasta les estorba la exquisita cultura en el diálogo, por lo mismo que no llama a la risa. Por este lado mal le hubiera ido a nuestro Tamayo si se estrenara ahora «Un drama nuevo».—En 7 de Enero «La Voz de Menorca» pu-

blicó un hermoso trabajo—aparte los elogios al autor de la conferencia—debido a pluma que ya no existe, bien compenetrada de las sublimidades ibsenianas y pirandélicas.

VII—«*La Administración de Justicia*» (*Bibliografía*)
Marzo 1929

Admiré a Don Angel Ossorio Gallardo por su fecundidad, vasta ciencia jurídica, estilo elegante y ameno. Era yo de antiguo suscriptor de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, de la cual fue nombrado director, después del asesinato de Don Eduardo Dato, el señor Ossorio. A él me dirigí para colaborar en dicha publicación, y recibida mi oferta afectuosamente, se estableció entre ambos frecuente trato. Esto explica la causa de la presente bibliografía y de las subsiguientes.—La Sociedad de Estudios políticos, sociales y económicos publicó unas Bases de D. Angel Ossorio para la reorganización judicial. Hice de ellas detenido estudio y publiqué en 6 de Marzo un extenso extracto, coincidiendo con el autor en cuanto requería radical remedio y en casi todos los remedios que propuso el libro. No he de reproducir lo mucho y bueno en él contenido. Las discrepancias principales con el Sr. Ossorio fueron solamente dos: 1.^a—Que una vez simplificados los procedimientos, a sueldo los curiales y pudiendo los litigantes comparecer y defenderse por sí mismos, en lugar de persistir en el dualismo de abogado y procurador, sería más eficiente para la dignificación de la Administración de justicia la abolición de procurador (rueda superflua, a menudo contraproducente) y más eficiente aún la adopción de la práctica anglo-sajona,—apuntada por el propio Ossorio—de aceptar previamente el abogado, o abogados en compañía, los litigios a parte de ganancias o de evitación de pérdidas.—Al paso que la sociedad civilizada iba substituyendo por el vil metal la antigua costumbre romana de que el patricio fuera defensor nato de su clientela, la desaparición de esta especie de función sacerdotal hizo verdad, cada día

más, la maldición del gitano... hasta hacer el palenque curialesco privilegio de millonarios y declarados pobres. Para la generalidad de los mortales, resulta con harta frecuencia entronizado el axioma *inter duo litigantes tercii gaudent*. 2.^a— Que el Jurado o Tribunal popular fue en España reflejo fiel de la manera de sentirlo y conducirse los profesionales del Derecho. Cuando se le dirigió de buena fe y con acierto, sin descarrarlo en su sencilla dignidad, salvo muy raras excepciones, sus veredictos fueron reveladores de la conciencia popular, atendiendo siempre, más que al hecho perseguido, a sus circunstancias y a las condiciones personales del acusado. No era el pueblo, no, quien había de ponerse en cura, sino quienes prostituyeron la institución, en vez de encauzarla.

VIII—«Menorca envers la Federació» (1 Artículo)—1930

Años después de mi conferencia en el Ateneo —«La división territorial con referencia a Menorca»— Revista de Menorca. Tomo XVIII, página 363—resurgió el propósito de que los municipios de esta isla se federasen. Interrogado, expuse mi pensamiento en menorquín.— Esta sí que merece el calificativo de eterna cuestión. Es el escollo de la división administrativa en provincias. Lo he consignado en otros trabajos míos. Singularmente en épocas de crisis y carestía, cual la que atravesamos, no es ningún secreto la tendencia de la capital en asegurarse su vida antes que la de las poblaciones subalternas. ¿Cómo evitarlo? El Estado ordena, pero no puede estar en todo: ha de confiarse en los organismos provinciales. En las provincias de capitalidad modesta, sus poblaciones importantes son un contrapeso. Donde la capital es de primera magnitud, considero gran ventaja la absorción por ella de los municipios circundantes, porque de esta forma sus vecinos quedan equiparados a los ciudadanos de la gran urbe. Pero, por mucho que Palma de Mallorca siga progresando, jamás tal absorción de los municipios podría extenderse a las otras islas, por las millas de mar que nos se-

paran. De ahí que esos medics, eficaces en la Península, carezcan de virtualidad en nuestro archipiélago. Federados los municipios menorquines, quizá la nueva personalidad jurídica actuase con más peso en los asuntos provinciales, mas, hasta ahora no he visto sincero afán en tal sentido; antes bien he notado siempre recelos ante el peligro de que fuera también perjudicial la capitalidad que se acordara para la federación de Menorca. (1)

(1) Coincidente casi con el comentario que precede del artículo VIII, a mediados de Diciembre del 43 en el primer Consejo de jefes provinciales el director general de Administración local disertó sobre el régimen jurídico local, exponiendo conceptos que, por proceder de tan autorizado funcionario y en ocasión de tanta oportunidad, vienen muy a propósito con referencia al tema esbozado.—Acerca de la organización provincial, dijo: que en España existe hoy una fuerte corriente contraria a las Diputaciones, porque se estima que son organismos inútiles, cuya supresión se hace necesaria; que las únicas funciones que realizan dichos centros son beneficencia y obras públicas; que para el servicio de Obras Públicas tiene el Estado sus oficinas provinciales; que en cuanto a beneficencia, sería preferible establecer el servicio nacional y encomendarlo también a órganos del Estado; que el sostenimiento de un grupo de huérfanos y la construcción de unos pocos kilómetros de caminos vecinales no justifican todo un aparato burocrático de técnicos y administrativos; y que si han de seguir las Diputaciones esta vida lánguida, preferible es su supresión.—Por lo que atañe a los municipios, alegó el orador: que en su casi totalidad, por las circunstancias actuales, han visto disminuir de modo ostensible las cifras de sus intereses, a la par que las de sus gastos siguen marcando una curva ascendente; que se impone la supresión de los municipios pobres, porque la penuria les incapacita para cumplir la finalidad de su existencia, en tanto que el presupuesto han de in-

vertirlo en satisfacer los cortos sueldos de sus funcionarios; y que hay que dotar al Municipio de medios económicos suficientes, en una u otra forma, para cumplir sus fines.—Varios medios propuso el Sr. Pinilla, tanto para fomentar ingresos y aligerar los gastos de personal, como para hacer posible la vida municipal de todos los núcleos de población, mediante principalmente la protección económica directa del Estado, pero poniendo fin a la imposición local, independiente del sistema tributario, porque en la práctica esto ha sido fuente de abusos, arbitrariedades e injusticias.—Atendidas las normas actuales de gobierno, creo cierto que llegados a una radical reforma, se impondrán dos cosas: 1.^a—Imposibilidad de proseguir el archipiélago balear su vida provincial en términos análogos a los actuales entre la capital de la provincia y los municipios de las otras islas, porque sea cual fuere el plan que adopte el Estado, nunca el régimen provincial o regional de territorios distanciados entre sí, por extensos brazos de mar, podrá efectuarse en su vida interprovincial como se rigen los territorios peninsulares.—2.^a—Necesidad, por tales circunstancias, de dotar a Menorca e Ibiza y Formentera de cierta autonomía, en cuanto a los servicios que la distancia y la irregularidad, irremediables en las comunicaciones por mar, requieran o aconsejen.—Y apuntó, por último, que no es regular, atendidas las consideraciones antedichas, que se deje aquí vegetando a nuestros municipios, ni a su voluntad o capricho el mancomunarse o no (como lo dejaron las anteriores leyes); sino que a buen seguro decretará y organizará el Estado, así la mancomunidad u otra forma de relación que más convenga, como la capitalidad que haya de asumir las funciones presidenciales. Por la situación, Mercadal es el punto más céntrico de la Isla. Por la historia, Ciudadela fue antiguamente capital, cuando Mahón no era más que castillo. Conserva Ciudadela la capitalidad eclesiástica. Mahón, a más de ser el mayor núcleo de población, reúne todas las otras capitalidades: gubernativa, militar, de Marina, judicial, sanitaria, Obras públicas, Hacienda, etc., etc.

IX—«Menorquinisme» (4 Artículos)—Octubre 1930

Quien trate de perfeccionarse en el dialecto menorquín no creo pierda el tiempo si lee con detención la serie de los cuatro o cinco artículos que, después del estudio de la lengua vernácula catalana y de su moderna ortografía, dediqué al saneamiento de nuestra habla familiar y a su escritura. Nuestro antepasados del siglo 18 y parte del 19 que vivieron las dominaciones extranjeras, hombres de carrera o *lletreferits*, sabían el latín y poseían por lo menos las lenguas francesa e inglesa. El menorquín fue siempre el idioma oficial de la Administración pública en todos sus ramos, hasta que ya entrado el siglo 19 ordenó el Gobierno substituirlo por el castellano. Por tradición recuerdo que el más notable de los abogados menorquines, Dr. Jaime Llambías, ya de edad avanzada, pasó las de Caín para avezarse a la nueva lengua que apenas conocía. A la sazón hubo buenos maestros y pronto los jóvenes la adquirieron y se hicieron prácticos en su manejo, sin abandonar el latín e idiomas extranjeros. De los pedagogos, mereció notable encomio Carlos Ernesto Cook que tuvo su colegio en la Explanada, donde después fue Parque de Artillería: de él, entre otros ilustres escritores, salió el literato mahonés conocido por el pseudónimo de Patchot, autor de «Las ruínas de mi convento» y otras muy leídas novelas del más puro romanticismo. Estas cosas las supe por un discípulo de Patchot, tío-abuelo mío que murió siendo Maestrescuela de la Catedral menorquina. Varias veces oí a mis mayores que existían gramáticas de nuestro dialecto; pero no tengo presente haberlas visto siquiera. Lo cierto es que hasta la generación anterior a la mía se siguió hablando un menorquín correcto y escribiéndolo, así en el lenguaje epistolar, como en los otros géneros literarios.—Da grima nuestro decadente abandono: hemos pervertido un caudal lingüístico aún hoy admirado, dentro de su lamentable perversión por los

más ilustres escritores catalanes. Nuestra ignorancia de toda regla ortográfica en la escritura y el viciado uso de una fonética en el habla, tan contraria con frecuencia a la Analogía, han convertido en jerga incalificable el espléndido léxico popular de antiguo abolengo, en buena parte extraño al uso del pueblo catalán. Tal vez nuestra Historia y nuestro aislamiento contribuyeron a preservarlo de que fuese adulterado por el idioma oficial.

X—«*De re pecuaria*» (Glosas)—Noviembre 1930

Van con lo precedente unas *gloses* dedicadas a nuestros aparceros. Su finalidad fue llamarles la atención acerca del perjuicio que sufren sus bolsas, y las de los consocios-propietarios, vendiendo las cabezas de ganado de cerda, caballar, mular y vacuno en los puros huesos, en vez de criarlas para venderlas adultas. Esto sucede por la carencia de forrajes verdes y leguminosas en los rigores del estío. Y no conociendo más enmienda que el fomento del regadío, a ello se va, aunque a paso de tortuga.

XI—«*De re literaria*» (1 Artículo)—Diciembre 1930

Subsigue este artículo en depuración del dialecto, si bien en realidad correspondía numerarlo con los de la serie «Menorquinisme». No he incidido en tales trabajos e ignoro si alguien de Menorca o Cataluña se ocupa actualmente de ello.

XII—«*Parlamento y Gobierno*» (Bibliografía)—Dicbre. 1930

En un artículo publicado el mes de Diciembre hice la crítica del libro así titulado, original de Ossorio y Gallardo, que editó la Sociedad de Estudios Políticos, sociales y económicos. Consta la obra de tres proyectos de ley: Representación proporcional—Organización del Senado—Relación entre el Parlamento y el Gobierno.—A la izquierda del

Sr. Ossorio socialmente, en mi comentario habíanse de traslucir convicciones no compartidas; mas, las discordias de mayor relieve fueron: la negación de voto a la mujer casada y a las clases e individuos de tropa; la menguada representación en la alta cámara de las masas obreras y de las fuerzas verdaderamente vivas, y el respeto a las muertas.

XIII—«*Historia de la Humanidad*» (Bibliografía)—Enero 1931

Hendsik Willem van Loon, historiador norteamericano, oriundo de Holanda, me entusiasmó con su obra monumental de este título, tanto que a su bibliografía dediqué una serie de seis artículos. Publicada en 1929, es cosa nueva en el género. Con ribetes de erasmo, su patriarca, y concomitancias darwinianas acerca del origen de las especies, se propuso van Loon—y mucho consiguió— plasmar la Historia de la Humanidad capitalmente en el aspecto económico: «relato de la vida de una criatura hambrienta en busca de alimento». Hizo, en efecto, un relato humano a través de los siglos, calificándolo de «importante torre de la experiencia edificada por el tiempo en el dilatado campo de las edades». Se propuso no tratar de las religiones sino en cuanto hubieran determinado cambios trascendentales en la estructura social; y así, hubo de reconocer y proclamar que la doctrina de Jesús derrocó el poder absoluto de los Césares en el gran Imperio romano. No hay duda que el lenguaje articulado y grafiado del hombre es capital factor de todo adelanto científico y artístico. Pero van Loon, prescindiendo de las religiones, propúsose una utopía dentro de su realismo, y lo utópico es opuesto a la verdad. Procedí, pues, torcidamente dando este trabajo mío a la publicidad periodística, y he de imitar, desdichadamente, a los sabios mudando de consejo, por no haberme atemperado en tiempo a la máxima debida a Cicerón: «Sapientis est nihil facere quod pœnitere possit».

XIV—«*Paz a los muertos y a las familias de los muertos*»
(1 Artículo)—Marzo 1931

Los anticatólicos quisieron aprovechar la ocasión propicia para vengarse de cuando la Iglesia, con el apoyo de las autoridades civiles, había negado sepultura canónica a suicidas y masones conocidos o, por el contrario, había recabado el cuerpo de personas que murieron en la Religión católica. Se valieron las autoridades locales republicanas de la ley recién salida del Parlamento para atribular a las familias católicas, negándoles el derecho al entierro eclesiástico y al sepelio en lugar sagrado, si no presentaban documento auténtico del difunto que así lo dispusiera. Mi artículo fue para evitar tan aflictivos trances y, al efecto, demostré que la finalidad de la mentada ley era procurar un arma defensiva a las familias laicas en las numerosísimas poblaciones de España donde la Iglesia, pese al laicismo, continuaba mandando en materia canónica, como había mandado siempre.

XV—«*Meminisse vivorum*» (7 Artículos)—Marzo 1931

Serie de siete artículos dedicada a plasmar las siguientes plagas, entonces de cada día más pavorosas dentro de la Economía social: nacionalismos extremados en la monopolización y consiguiente distribución de primeras materias y productos; consecencial *chómage* o paro forzoso de muchos millones de obreros; el inhumano maquinismo que subvirtió los términos del trabajo, haciendo al hombre esclavo de la máquina; el abuso en el derecho de propiedad, consistente en producir menos de lo que la tierra puede dar de sí; los latifundios semi-incultos y sin arbolado, asfixiantes de las pequeñas y medianas poblaciones; la plutocracia política, y forma ilícita o criminosa de proceder por parte del capitalismo...—Finalizaba el séptimo y último artículo cuando recibí una carta de un amigo residente en Madrid, lla-

mado Cándido Cordero, quien se lamentaba en ella de varios percances consecutivos: encontronazo con un auto, teniendo él la culpa, como siempre la tienen los peatones; noticia de haber ganado un pleito, superando las costas al beneficio de la cuantía; tiro de mauser en la vía pública, cuya bala no le llevó por suerte más que media oreja... Y concluía afligido: «Como prosigan estos tiempos, tan típicamente civilizados, tendrá que vestirse con piel de lobo hasta su afectísimo.—Cándido Cordero».—Transcribí en el artículo, por final, mi contestación que reproduzco: «Cordero amigo: de poco o nada te salvaría la piel de lobo: no naciste ni te has educado para alimaña. Afílate de corazón al nuevo credo político social, *al servicio de la República*, agrupación que por primera vez surge en España, constituida por hombres sin mácula, de elevada mentalidad, que quieren en nuestra patria (para todos) libertad, justicia, paz; no la libertad del fuerte sobre el débil; no la justicia de la maldición del gitano; no una paz cual la que reinó en Varsovia. De mí sé decirte que, si bien casi agotada mi actividad política, no he vacilado en adherirme a tal agrupación, cuando no con efectividades de momento, con mi limpia ejecutoria de más de cincuenta años de fidelidad y propaganda en pro del ideal republicano-socialista. No vayas a figurarte que la nueva agrupación sea uno más de esos partidos políticos en que se busca padrino para defensa individual o por medro. Ni tan siquiera contestarán a tu carta de adhesión. Pero, no te retraiga el espantajo del comunismo, que a evitarlo se va precisamente; ni te intimide la cuestión religiosa, porque toda creencia será respetada, mientras ella respete la libertad ciudadana: el Presidente por aclamación popular salía de misa cuando fue detenido para encerrarlo en la Cárcel Modelo. Alivio en tus quebrantos te desea tu siempre afectísimo.—Pedro Ballester».—La vida de «Al servicio de la República», patroneado por D. José Ortega Gasset y otros ilustres españoles, fue la del heno, según el poeta: «a la mañana verde, seco a la tarde...»

XVI—«¡Libertad! - ¡Justicia!» (2 Artículos)—Abril 1931

Los dos artículos encabezados con este título fueron premonitorios de cual sería mi actuación dentro del régimen republicano por segunda vez recién proclamado. Sentía entusiasmo —en grado compatible con mi edad— ante el pronóstico del filósofo ruso Keyserling, en la Semana filosófica de Mallorca, que asignaba a la gran nacionalidad ibérica un resurgimiento capaz de dar la pauta a Europa. Pero sentía también escalofríos, rememorando la sentencia popular, «¡justicia! no por mi casa», así como uno de tantos dichos del semanario *El Padre Cobos*: ¡Viva la libertad!— ¡Atranca la puerta! «Verdades ambas de Perogrullo que a la mano cerrada llamaba puño, tan sólidas, como basadas en larga experiencia, que era difícil derrocarlas ni casi moverlas del ambiente popular.—Mientras meditaba sobre ello, vino a verme un antiguo amigo mahonés que había pasado su vida en Norte-América y, tan luego le expuse mis temores acerca de la libertad individual, contestóme con su habitual gracejo: —«Nada tan fácil como el aprendizaje del ejercicio de la libertad ciudadana. Es asunto de pocos días y de algunas multas. Va uno por la calle de cualquiera ciudad yanqui, despreocupado, con el bastón bajo el brazo en sentido horizontal, sin curarse del desperfecto que con la contera puede irrogar al prójimo. Recibe un golpecito en el hombro y, al volverse, topa con la mano del *policeman* que muy atento le reclama *one dólar*. Lo mismo le ocurre si se para en la acera y obstruye el tránsito, si se permite chicolear a las mujeres que no van de chicoleos, etc., etc.»—Algo es eso; pero, desprovisto de la afebilidad humana. Considero preferible la costumbre que dice observan los japoneses cuando chocan dos en la vía pública: en vez de recriminarse recíprocamente, atribúyense ambos la culpa y se dan mutuas excusas.—Es obra de romanos dar a comprender a nuestro pueblo que en la práctica de la vida la

libertad se ostenta en forma negativa, más bien que como afirmación; y sin embargo, pertenece también a la categoría de verdades de Perogrullo que únicamente es lícito al ciudadano hacer aquello que no invade la esfera de la libertad ajena.—En cambio, en los modernos tiempos el espíritu de justicia infíltrase cada día más en las masas populares. Así la doctrina de Jesucristo, el humilde carpintero de Galilea, acabó por subyugar al poderoso imperio de los Césares. Es verdad que la propiedad privada, cuando sobrevino en España el cambio de régimen gubernamental, no tenía ya punto de semejanza con la entelequia del dominio quiritarario que nos legaron los juriconsultos romanos. Mas, nos hallábamos aún de lleno entre Scila y Caribdis: entre el individualismo de los que poseen y el comunismo bolchevista. Son materias que traté muchas veces y desde muchos años. Sólo repetí entonces los toques de alerta a propietarios y desheredados, a patronos y obreros, a todos mis conciudadanos que quisieran evitar días de luto a la patria común. Era de evidencia que en lucha intestina—social más que política—empeoraría la situación burguesa; pero no mejoraría la del proletariado.

XVII—«La peseta convaleciente» (2 Artículos)—1931

En el primero me declaré del todo ajeno en achaques monetarios de desde que desapareció del mercado nacional el oro acuñado. Lo alcancé abundante en los primeros años de mi profesión; aunque no hiciera nada agradable la vida al mundo obrero, condenado a la esclavitud de muchas horas de trabajo con retribución irrisoria: el jornal del bracero en circunstancias normales eran nueve sueldos, equivalentes a una peseta cincuenta céntimos. Mucho se pensó antes de decidirse a elevarlo a diez sueldos.—En el segundo artículo traté de cómo el oro, en vez de circular, se iba amontonando en los sótanos del Banco de

España, por más que los sucesivos ministros de Hacienda (cada maestrillo con su librillo) llegaran al Ministerio con nuevas recetas, siempre de absoluta inanidad ante la potencia del mundo financiero. Tomé el intrínquilis a chacota y acabé con unas *gloses* en lengua vernácula, tituladas «De re pecuniaria» que, conforme dijo Pastrana, podían no ser verso, pero fueron verdad.

XVIII—«*La mujer y el derecho electoral*» (*Bibliografía*)

Diciembre 1931

En artículo publicado el 19 Diciembre insistí sobre el tema del voto electoral a la mujer, negado a la casada en «Parlamento y Gobierno» por el Sr. Ossorio, concluyendo mi trabajo con el siguiente párrafo: «Y voy a lo más interesante para concluir: la alta significación de la mujer madre en el positivo contraste de los valores sociales. ¿Qué dignatario ni qué archipámpano de las Indias puede ostentar mejor ejecutoria para influir con su voto allá donde se decide de la paz y de la guerra? ¡Cuántos miles de vidas y cuantísimos millones de pesetas, por añadidura, hubiese ahorrado, probablemente, la Nación de haberse ya reconocido a las madres de familia el derecho de sufragio! No soy pacifista *a outrance*: creo como artículo de fe en el periódico instinto suicida de la humanidad. Mas, interviniendo en la decisión de los millones de madres españolas, alguna mayor garantía tendríamos de que no se aventurase la Patria en guerras evitables».—Cuando pienso en la *odisea* de mi distinguido amigo, no comprendí ni puedo atinar, habiéndole visto siempre en la parte derecha y dentro de la pura ortodoxia en cuestiones que rozaran o pudieran rozar, aunque de lejos con la Religión, no atino—repito—como patricio de tanto valer y prestigio dejóse caer en las redes del marxismo, llegando a lo que se abstuvieron los más conspicuos republicanos al estilo, por ejemplo, de Sánchez Román.

XIX—«Temas constitucionales» (16 Artículos)—Dicbre. 1931

Serie de 16 artículos y uno a modo de *intermezzo*, cuyos epígrafes van a continuación con breves comentarios. —I. España en la Sociedad de las Naciones. — Cuando el artículo 6 de la Constitución proclamó que España renunciaba solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional, no soñaron de pronto los republicanos que tal aspiración, aunque inaudita en la historia de la común civilización europea, tuviese miga, y la tenía, como procedente del bolchevismo ruso. Eso quedó patente en la Sociedad de las Naciones, cuando tratóse del desarme universal: solamente los Delegados de la U. R. S. S. lo propusieron y propugnaron. Y vióse entonces palmaria su finalidad: los ejércitos europeos constituían el obstáculo más serio para la entronización del marxismo por el proletariado internacional, fanatizado.—II. República democrática de trabajadores.—La declaración del artículo 1.º constitucional de que éramos una república democrática de trabajadores, provocando la hilaridad en el sabio Unamuno, me hizo el efecto de cuando el año 1812 la abuela de las constituciones españolas declaró que los españoles habían de ser justos y benéficos. Así fue ello a la sazón, para dejarnos evidenciado que la subversión social del orden jerárquico ha sido siempre lo más opuesto a la regularidad del trabajo.—III. Abolición de la pena de muerte.—Coplas de Calainos fueron los pruritos de abolición de la pena capital. Nunca, cual desde entonces, se ha prodigado tanto la muerte.—IV. Menorca en la organización nacional.—Aunque infructuosamente, arrimamos el ascua a nuestra sardina cuando se trató de la mancomunidad de los municipios, por si podíamos emanciparnos de Mallorca. Todo se quedó en agua de borrajas.—V. La República secularizada.—Los varios artículos constitucionales que se dictaron para establecer el laicismo en nuestra patria no tuvieron que mermar derechos

más que a la Religión católica, por lo mismo que en España sólo había—en apariencia—católicos y laicos. Se tuvo, pues, que recurrir a prohibiciones sensibles para la Iglesia y aún así nada satisfactorias para los anticatólicos que no tardaron en tomarse *su justicia* por sus manos.—Familia, Economía, Cultura.—No tardó tampoco en demostrarse que existían dentro del pueblo español incompatibilidades irreductibles, de imposible pervivencia pacífica, más de carácter espiritual que en el aspecto económico. Familia y cultura han de ser absolutamente españolas. Por eso se salvó la península ibérica del protestantismo y de las consecuenciales guerras religiosas que ensangrentaron largo tiempo diversas naciones europeas.—VI. El Derecho de propiedad privada.—Hubiéranse podido entender tirios y troyanos en lo referente a los bienes materiales desde el momento que el art. 42 acató la subsistencia del Derecho de propiedad. No fue tampoco posible... Se encontró la República embarrancada entre quienes querían seguir gozando de la propiedad privada, sin tasa ni medida, y los que abominaban de ella en absoluto. Y fueron reflejo exacto de la contraposición los años en que dominaron alternativamente blancos y rojos. Traté en especial de materia tan importante para la vida social-económica de la Nación en Revista de Legislación y Jurisprudencia, de Madrid, trabajos mencionados y comentados en la sección 2.^a de este Repertorio.—VII. Abuso del derecho de propiedad.—No menos traté de este tema—y con más ahinco—en dicha publicación y en otras varias, de cada día y en todas situaciones más interesante para la vida humana universal.—VIII. Emancipación de la mujer española.—IX. Igualdad de sexos en el matrimonio.—X. El divorcio *quoad vinculum*.—XI. Efectividad jurídica del divorcio.—Los relacionados cuatro temas fueron en realidad una vulgarización para «La Voz de Menorca» de artículos míos publicados entonces en la citada Revista de Legislación y Jurisprudencia. Sólo agregaré que, si bien en los primeros tiempos de la ley del divorcio no se abusó de ella, según una estadística judicial,

cuando se llegó al dominio marxista, en vez de cosa seria y trascendental, se hizo el matrimonio asunto de deporte.—XII. Filiación natural.—XIII. Hijos sin padres.—No ya sólo en la repetida Revista de Madrid, sino en cuantas ocasiones se me brindaron, con la pluma o de palabra, aproveché la oportunidad de tratar estos dos temas, de primordial interés para poner fin a una de las más tremendas injusticias que hayan cometido los hombres, hasta el punto de situarse los padres ilegítimos a más bajo nivel que los irracionales. En el comentario de esta serie que he querido breve, no insistiré, porque cuento reincidir con algo todavía inédito y reservado, por tanto, para la Sección 5.^a de este Repertorio.—XIV. Laicismo y regionalismo en la enseñanza.—XV. La cultura nacional.—Salvo algunas consideraciones, referentes al laicismo, que hoy modificaría, si en mi mano estuviese, nada tengo que comentar por lo que respecta a regionalismo y cultura nacional.—XVI. Enseñanzas irracionales.—Y pongo fin a la relación y al comentario de la serie, observando que este último tema—en apariencia, tan de batalla—lo limité exclusivamente a Pedagogía, ajena a todo espíritu de partidismo y aplicable, por ende, en cualquiera situación política. No les vendría mal a muchos padres de familia la lectura meditada de este mi trabajo. Yo nada he inventado. Es una síntesis de lecciones prácticas debidas a grandes pedagogos y comprobadas con generales ventajosos resultados sobre las repetidas generaciones que se han sucedido desde que ellos vivieron.

XX—«La Constitución y el Derecho Privado» (5 Artículos)

Marzo 1932

Como en la Sección 2.^a de este repertorio, no hacía falta para nada tampoco reincidir en el estribillo de la Constitución en los cuatro primeros artículos de esta serie; solamente en el quinto y último había que nombrarla, porque sobre ella versó el tema. —Esta mate-

ria del Derecho civil ha sido mi especialidad profesional durante tantísimos años, y bien podía permitirme pergueñar sobre ella una lección jurídica en la prensa periódica. Sus cinco artículos, antes de darlos a la imprenta, fueron objeto de una conferencia en el Ateneo, que dí como Presidente de la sección de Ciencias Morales y Políticas y, por enfermedad mía, leyó el Presidente de la Asociación. Prohibidas por los estatutos sociales las discusiones de carácter político o religioso, fuimos los primeros en dar ejemplo, respetando la prohibición. A más de que la materia tratada era bien ajena a toda controversia, como síntesis de las excelsitudes de la Justicia y del Derecho, donde el individuo y la familia humana, en lo espiritual y la propiedad privada, en lo económico, tienen por fundamento el Derecho natural y el de gentes. Lo revelan los títulos mismos de los artículos: I. Caracteres históricos del Derecho privado.—II. Codificación del Derecho civil privado.—III. El Derecho de gentes.—IV. Obligada orientación del Derecho.—V. La Constitución de la República española.—Así, en orden a los derechos y deberes de los españoles, la Constitución preconizó la absoluta igualdad, sin que fuera privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, etc., etc.; por lo que respecta a la familia, declaró la Constitución que había de estar bajo la salvaguardia del Estado, que el matrimonio había de basarse en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, que los padres venían obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos, que el Estado debía velar por el cumplimiento de estos deberes y quedar subsidiariamente obligado a su ejecución, que los padres habían de tener para con los hijos habidos fuera de matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él, que las leyes debían autorizar y regular la investigación de la paternidad, en vez de prohibirla, que había de desaparecer el estigma de los ilegítimos en las actas de inscripción y filiación, y que el Estado había de prestar asistencia a los enfermos y ancianos, y protección a la maternidad y a la infancia;

en el aspecto económico, reconoció la Constitución paladinamente el derecho de propiedad privada, dejando a las leyes complementarias y orgánicas la abominación de todo abuso del derecho por acción y, principalmente, por omisión, como lo abominan todas las eminencias mundiales del socialismo gubernamental y, en lugar prominente, la elevada personalidad del Romano Pontífice; que serían privados de la propiedad quienes no se demostrasen dignos de administrarla, por infractores de los dictados de la justicia social; y que si la mera eficiencia de la ley, reveladora de tanta humanidad, pudiera determinar la redención de un pueblo, redimido quedara desde luego el español, por haber iniciado en su código fundamental la dignificación del trabajador y la glorificación del trabajo.—Tanta hidalgía, tanta veneración de las normas y reglas universales del Derecho de gentes, las cuales daban al nuevo régimen la apariencia de una república burguesa de gente bien orientada, fueron flor de un día.

XXI—«El paro obrero» (1 Artículo)—Diciembre 1932

Quien haya leído u ojeado mis trabajos de carácter local, recordará que dije y repetí *ad satietatem* que el paro obrero es de harta repetición en esta isla, cual si pesara sobre las industrias del país maldición tan tremenda. La gente ha huído siempre del campo, donde más bien han faltado brazos inteligentes y útiles: el obrero en general ha preferido acogerse a industrias de escasa o nula solidez, bastando un acontecimiento mundial cualquiera o un cambio en la veleidosa moda para dar al traste con las empresas patronales y evidenciar así que todo iba montado al aire. Data todavía de pocos años que al toque de agonía los patrones liquidaban el negocio, salvando lo posible de sus capitales: en semejantes eventos, a los obreros y obreras, atraídos en gran número, por el espejuelo de la ganancia a destajo, les quedaba el derecho de emigrar, so pena de arrastrar sus huesos por el

hambre. En la ocasión a que se contrae mi artículo, sea por misericordia, sea por miedo al sindicalismo que asomaba ya la oreja, hubo un movimiento de solidaridad espontáneo en favor de los parados forzosos. Los Ayuntamientos—como de costumbre— poco o nada hicieron económicamente; limitáronse a buenas palabras. Coincidió la crisis con la fundación en toda la Isla de asociaciones de propietarios agrícolas que se obligaban a tomar en sus fincas por turno a cuantos jornaleros se presentaran y retribuirles con el jornal corriente, aunque no los necesitaran. Fue ésta una decisión laudatoria por parte de los propietarios, aunque de resultado social adverso. Acudieron a la *bola*—que así denominaba el pueblo a la admisión de parados—zapateros que nada conocían de las faenas del campo y, aún suponiéndoles buena voluntad, era mejor en muchos casos que ni siquiera tocasen las herramientas. Insuficiente la beneficencia voluntaria para atender a tan grande quebranto e inútiles buena parte de los parados para, a lo menos, servir de algo en el campo, hubo ya conatos de imponerse en varias fincas sujetos que no soñaban en trabajar, mientras que desde algunas alcaldías se propagaba y hasta denunciaba al Gobierno que toda la culpa era de los propietarios agrícolas. Por suerte, ayudó a salir del conflicto la Base Naval cuyas obras, necesitadas de muchos peones, estaban a la sazón en plena actividad.—Como de ordinario, siguió rodando la bola al azar, sin intento ni propósito firme de desterrar la miseria intelectual y material de nuestra pequeña isla, tan codiciada en la Historia y en los días de paz en que vivíamos, como abandonada durante largas temporadas por sus poseedores.

XXII—«Orden—Trabajo—Paz» (65 Artículos)—Enero 1934

Casi al borde de la catástrofe que, aún viéndola venir, jamás creí fuera tan espantosa, me propuse realizar en «La Voz de Menorca» una obra que, previamente anunciada, se hubiera tenido por utópica o fantástica en aquellos tiempos: estaba en

tal bajura el periodismo que, salvo selectas excepciones, no se concebía su ejercicio sino con fines partidistas determinados, y utilizándose en la controversia modos y formas no siempre acordes con la decencia. Me propuse, nada menos, decir las verdades a diestra y siniestra, con toda la sinceridad de mi alma y procurando no ofender a persona alguna, pues que, quien más quien menos, todos en el pavoroso conflicto llevaríamos una parte de culpa y una ración de desgracia. Hice lo que me dictó la conciencia.—Para quienes entienden que el amor a la patria ha de expresarse en forma de adulación o de celebración y creen que el buen ciudadano ha de encontrarlo todo bien hecho, el amor en que me inspiré no se adaptaba a tales procederes, porque salían censuras y reproches. Pero el mismo pueblo, herido y escarnecido con justa razón, acaba por reconocer que las censuras fueron merecidas y contribuyeron, aunque fuere en corta medida, a una mejora. No creo haber adulado a persona determinada. Si nadie—de derechas ni de izquierdas—salió a la palestra para contradecirme, es que todos se convencieron de mi buena fe, de mi amor a nuestra tierra, y de que era tiempo sobrado de inquirir alivio o enmienda a nuestros males. Sólo unos descarriados jóvenes bolcheviques, sin aducir razones ni fundamento a su dicho, calificaron de chocheos mis consideraciones, las cuales tan pronto hubieran de ser confirmadas y superadas por los hechos. Juzgo, sin que me sienta movido por soberbia o vanidad, haber dado plástica muestra de lo que el periodismo sería con el tiempo, tan diametralmente distinto de lo que era todavía a la sazón.—No puedo yo saber si algún rescoldo quedó en el ánimo de mis lectores que les inclinara a procurar soluciones pacíficas. Muy mal nos fue la conflagración en esta isla; quizás sin mis escritos nos hubiera ido peor. Sé que los conservaron entonces muchos asíduos lectores. El diputado a Cortes republicano Teodoro Canet—Caído por Dios y por la Patria—me instó repetidas veces a que hiciéramos una tirada de conjunto. Ostento en el repertorio esta producción mía con la legítima

satisfacción de que sirva de remate a la presente obra, en lo que fue editado. La oportuna revisión que me impongo de las tres series, en que fuí publicando los 65 artículos de que constan, me asegurará de lo que en ellos hay en realidad, para que, siguiendo la pauta adoptada desde un principio, me ratifique en lo beneficioso, y abomine y me arrepienta de lo que pueda haber nocivo.—Giovanni Papini, célebre autor de «Gog» y de «Storia di Christo», en «Dante vivo», otro de sus renombrados libros, cuando trata del Alighieri pecador, distingue desde el punto de vista psicológico, ya que no desde el teológico, entre pecados abyectos y sucios, y pecados que se apoderan más fácilmente de las almas vigorosas y nobles. Esto induce a sentir alguna satisfacción por el horror que a uno hayan inspirado la envidia, la avaricia, la pereza, y a creerse—aunque no por propio mérito—inmune de la gula, cuando se ha vivido sojuzgado al adagio del sibaritismo romano: «qui medice vivit pessime vivit».—Pero, ante las puertas de la eternidad, en examen de conciencia y revisión de lo propio producido, tan sucios y abyectos son los pecados capitales de soberbia e ira como los otros que de sucios califica Papini.—La tremenda ira sobre todo, pasión que tanto se temió ya en el mundo pagano. Recuerdo el poema del gran filósofo Séneca.—«Ab ira, et odio, et omni mala voluntate, libera me Domine».

PRIMERA SERIE: 1934

I

No aparece en mi colección el primer artículo. Ignoro fecha y contenido. Supongo expondría el plan propuesto y ya indicado.

II

4 de Enero.—Su introito es tan apropiado que no me resisto a transcribir el primer párrafo: «En la noche de Noel los aficionados a la radio hemos oído en todas las lenguas europeas, alternando con las campanas de Betleen y como si bajara del cielo, la filantrópica salutación consagrada por el Cristianismo: *Paz a los hombres de buena voluntad*. Pese a ella, no obstante, después de 2.000 años los hombres de buena voluntad no tienen más alternativa, para salvar la civilización, que armarse defensivamente hasta los dientes. Cual si el pacifismo fuese empresa de ilusos, tras los beneméritos esfuerzos de la Sociedad de Naciones, continúa denunciando la congénita fiereza humana el proverbio latino *Si vis pacem para bellum*. Nadie quiere la guerra, como no se quería en 1914, y todos hicieron por caer en ella.—Cuando escribí el presente artículo preocupaba la multitud de adolescentes y jóvenes complicados en la anterior reciente revuelta como anarquistas y sindicalistas, obra la de la Rusia bolchevista, mediante los misioneros procedentes de sus seminarios *Sans Dieu*, que pululaban por todo el orbe, principalmente a la sazón por España.

III

9 Enero.—No menos que el anarquismo, preocupaba entonces a los pensadores y atribulaba a todos el gran número del personal obrero en paro forzoso. Las causas generadoras eran y son tan conocidas como irreductibles, mientras no se adaptasen los remedios heroicos que se entreveían ya al alcance de regímenes radicalmente distintos de los predominantes en las democracias.—Circunscribiéndose este artículo a lo nuestro, mencionó en primer término la declaración que Gil

Robles, líder de las derechas, hizo en el Congreso: «Una sociedad—dijo—que se llama civilizada, una sociedad que se llama cristiana, no puede ver con indiferencia que, según las estadísticas, haya en España 650.000 hombres que no tienen que comer».—En Menorca el paro, como siempre, no afectaba a los campesinos, sino a los obreros industriales. Pero, nuestros campos eran y son susceptibles de mucha mayor producción que permitiría y exigiría ir atrayendo a las faenas agrícolas a dichos obreros en paro, con enseñanza rudimentaria adecuada. Dos obstáculos imposibilitaron la mejora: 1.º la existencia todavía de propietarios creídos del derecho de cultivar mal sus tierras o dejarlas incultas; 2.º propietarios, en mayor número que no procedían a la mejora por falta de crédito agrícola, pues tanto la hipoteca como el préstamo de interés comercial implican la ruína del propietario agrícola. Es que se han saneado ambas calamidades?

IV

16 de Enero.—Contiéndose en el presente artículo cuantas prescripciones de carácter social ordenó la Constitución de la República. Dije que no les conocía más enemigos que el anarquismo y los propietarios rurales que con su oposición se demuestran indignos de serlo; y en ello me ratifico, máxime hoy en que el régimen imperante desde el primer momento respetó las leyes sociales promulgadas por la República en beneficio de la clase obrera, y sigue dictando otras nuevas.

V

31 de Enero.—Dos fueron las cuestiones batallonas durante la República: implantación del laicismo y reforma agraria. Dejé la cuestión religiosa para la tercera y última parte de la trilogía «Orden—Trabajo—Paz», y proseguí con la cuestión agraria, notando en primer término que aún las institu-

ciones humanas más incommovibles están destinadas a periclitarse, merced a la evolución económica progresiva, los regímenes sobre explotación de la tierra, por devenir estériles para el bienestar de los pueblos, y en su reemplazo, han surgido concepciones más humanitarias y, por ende, menos atentatorias a la justicia social. No era por cierto la primera vez ni sería la última que en nuestra patria se planteara este capital problema agrario.—A la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, a fines del reinado de Carlos III, pertenece la gloria de haberlo iniciado con su celeberrimo «Informe sobre Ley Agraria». Aunque no todo lo en él propuesto sería ya aplicable, practicable ni favorable al bien social, vive y vivirá la obra de Jovellanos una vida más respetada por todos que la efímera que tuvieron en la República los varios proyectos que alternativamente, al vaivén de las fluctuaciones políticas, se sucedían. La reforma había de ser obra de técnicos agrónomos y prácticos de la tierra, distanciada en absoluto de la política. Y la política predominó de tal manera que cuestión tan grave y tan seria acabó por ser el palenque donde políticos de derecha y de izquierda midieron sus fuerzas recíprocas, perdiendo el tiempo y desacreditando la virtualidad y evidencia de la necesaria posible medida. En lo único que estuvieron conformes blancos y rojos fue en lo perjudicial que de cada día más resultaba la excesiva parcelación de las tierras de propiedad particular, desde hacía setenta años abominada por D. Fermín Caballero con las frases textuales siguientes: «es la negación de todo progreso agrícola, la enfermedad que acaba con las fuerzas y la salud del cultivador». A pesar de que esa parcelación misma la habían padecido y la curaron muchas naciones europeas, en España no hubo ni ha habido forma de curarla por miedo al caciquismo rural. Propúsose tan sólo para ello cuando se promulgó el Código civil, todavía vigente, el retracto denominado de colindantes que combatí por inútil en este aspecto por extensa monografía (relacionada en la Sección 1.^a)

VI

5 de Febrero.—Continué mis comentarios sobre el mismo asunto de la Reforma agraria. Combatí la errónea creencia, muy extendida, de que la cuestión social en la agricultura surgiera al conjuro del advenimiento de la República: vino de mucho antes, en exacerbación progresiva, influenciada más que por la política, por el encarecimiento creciente de la vida y por la consiguiente explosión de quienes padecían hambre de pan y sed de justicia, ostentándose con todo su dramatismo en las regiones de la Península donde la tierra no es agradecida al trabajo humano, como la nuestra. Se juzgó torcidamente que arrebatando, como en Rusia, los latifundios a la aristocracia y repartiéndolos entre aquellos infelices labriegos, se solucionarían los conflictos sociales. Fracasó el intento de cultivo colectivo y no menos el asentamiento familiar en terrenos generalmente ingratos y sin preparación de quienes habían de cultivarlos y habilitación de los medios necesarios al efecto. La expropiación contra la nobleza y, posteriormente la confiscación de bienes a los complicados en el intento de alzamiento del 10 de agosto, tan opuesta a la Constitución misma que acababa de darse el régimen, sobre su inutilidad, fueron motivo de descorazonamiento y de la decepción que experimentaron Ortega Gasset, Unamuno y otras eminencias de la intelectualidad española.

VII

16 de Febrero.—El seguro contra los riesgos agropecuarios y forestales es lo que más podía y puede interesar a Menorca, mucho más que en otras regiones, a quienes cifran su subsistencia en la producción agrícola. Antiguamente era considerado el seguro como un contrato cualquiera de comercio entre asegurador y asegurado. A medida que ha tomado incre-

mento, sin perder de ordinario el carácter contractual, predomina en él la intervención del Estado. Nada hay tan expuesto al cúmulo de enemigos naturales como la producción agrícola: una chispa decide en la era de la cosecha anual o devasta centenario bosque; un accidente cualquiera o un traidor contagio acaban con las más hermosas reses; quien haya visto lozano campo de trigo o ubérrima viña, y a las pocas horas presenciado su completa destrucción por el pedrisco, puede dar fe, a más de la ruína del labrador, de cuán triste es el desamparo en la catástrofe, cual si la solidaridad de la especie fuese palabra vana. Las calamidades de carácter general son de difícil aseguración: sólo puede hacerse frente a ellas, si no ocurren a menudo, con las reservas que hayan formado los asegurados, más el auxilio del Estado. Pedrisco, incendios, mortalidad e inutilización de ganados, por los mismos que ordinariamente sólo afectan a determinadas fincas o cortas zonas, son indemnizables con sacrificio mínimo, siendo muchos los asegurados. El seguro contra el pedrisco—virgen todavía en esta isla—, atendidas su poca frecuencia y las reducidas zonas que destruye, sería holgadamente indemnizable con la mera contribución de los asociados al fondo común a razón de pocas pesetas (mejor, céntimos) anuales por cabeza.

VIII—IX

22 y 26 de Febrero.—Prosiguiendo sobre la Reforma Agraria, expuse unas observaciones demostrativas de la importancia y trascendencia de los seguros del campo. El temor a los riesgos de la cosecha retrajo entonces a jornaleros de convertirse en colonos. En Menorca diéronse repetidos casos de colonos que se convirtieron en jornaleros por haberles arruinado algún siniestro asegurable—y no asegurado—.Y tales contrariedades y otras varias tenían y tienen su fácil y expedito remedio, acerca del cual no omití detalle en ambos artículos. Como en semejantes materias han de coincidir todos los hom-

bres de recto criterio y buena voluntad, mucho hemos de esperar del empuje y acierto con que el Régimen vigente trabaja en la actualidad para salvaguardar la vida y el bienestar de los productores humildes.

X

10 de Marzo.—«Cuando una parte—dije—muy extensa del territorio peninsular tiene en agobio a la Nación entera, por su tremenda situación social-agraria, la agricultura menorquina, en íntima conexión con la ganadería, ha vivido y vive y se defiende, bien que mal, de la crisis que azota Europa, sin que haya habido campesinos parados en ninguno de sus términos municipales: Y a fe que no resulta empresa fácil defenderse dentro del aquelarre mundial que destruye los más fundados y prudentes cálculos».—A propósito de ello, cité una coincidencia notable de veras: mientras el Sr. Azaña, en resonante discurso, preconizaba para solucionar el conflicto social agrario, no sólo la intensificación de cultivos, sí que además la industrialización de la agricultura, D. L. Victor Paret en Revista de economía y finanzas nos enteraba de un plan surgido en Norte América, consistente en que el Estado invirtiera 350 millones de dólares en tierras de cultivo para dejarlas en barbecho, política denominada «malthusianismo agrario».—En cuanto a las industrias, tratándose de Menorca, nada halagüeño pude consignar por su habitual inconsistencia, fiada en la protección oficial. Precisamente en aquellos mismos días había salido para Madrid una comisión de industriales en demanda de medidas que defendieran la importación del calzado nacional en las Canarias, de la ruinosa competencia que le hacía el fabricado en Checoslovaquia, utilizando la franquicia de aquel archipiélago.—Tiempo era sobrado de que, dejándose los industriales menorquines de industrias exóticas, siempre en inminente peligro de cese, dedicaran su cerebro y sus capitales a producción adecuada al país y apta, por su bondad, para

competir en el mercado nacional y en el extranjero con productos congéneres.—Sólo unos contados ejemplos se iniciaron con esta tendencia, teniendo que luchar en sus comienzos con rutinas arraigadas.

XI

16 de Marzo.—La ley de vagos y maleantes de 4 de Agosto de 1933, debida principalmente a la labor del eminente criminalista D. Luis Jiménez de Azúa, profesor de Derecho penal de la Universidad de Madrid, fue la primera en el mundo civilizado que, defensiva y biológica, en vez de política y de mero orden público, ordenó sus disposiciones a extinguir o contener, cuando menos, la peligrosidad sin delito. Las medidas de seguridad adoptadas distinguieronse por humanitarias, a la vez que eficientes, y uno de los principales medios fueron el internado en establecimiento de régimen de trabajo o en colonia agrícola. Al objeto se destinaban las islas de Hierro y Lanzarote de Canarias y se efectuaban estudios y trabajos para crear otros centros en las islas menores de Baleares. Esto último fue motivo de alarma para la Cámara de Comercio de Menorca, a la cual se adhirieron el Alcalde de esta ciudad y la Unión Comercial e Industrial, entidades que, curándose en salud, protestaron por telégrafo ante el Ministro de Justicia para el caso de que se considerara *menor* esta isla. El fundamento de la protesta fue porque «haría desaparecer la tranquilidad que nos honra y caracteriza». No pararon mientes los protestantes en que precisamente la tranquilidad invocada (tan por las nubes a los dos años) era el mejor aliciente para establecimientos, no de castigo, sino de curación y reforma.

XII

20 de Marzo.—Gran pánico se produjo entonces en las filas de la burguesía por coincidir la referida ley de vagos y maleantes con ciertas disposiciones atinentes a la defensa na-

cional de la zona costera y sobre formalidades requeridas a los extranjeros que se afincaran en ella. Los promovedores y quienes se contagiaron, haciéndose una amalgama con tales disposiciones, creyeron que el Gobierno se proponía señalar una faja de cinco kilómetros alrededor de la isla para que camparan a sus anchas los vagos y maleantes nacionales, ahuyentando por este medio a los turistas extranjeros.—Traté ampliamente, aunque me figuro que infructuosamente, del asunto, demostrando que las clases denominadas «de orden» daban ejemplo al proletariado de indisciplina política y social tan pronto se disponía por los gobernantes cosa que les contrariara, sin atender a los motivos de las disposiciones, ni considerar que quien está a las duras ha de estar a las maduras, en aquella ocasión sobre todo, en que, el Estado en vez de abandonarnos como de costumbre, vivía el trabajo isleño casi a costa de la Hacienda pública.

XIII

27 de Marzo.—¿Cómo aseguraríamos a todos en Menorca el trabajo manual en todas circunstancias y estaciones? En parejas frases empezaba el artículo de este número. Mil veces he dicho y escrito, juzgando por la triste historia de todos conocida, que la fabricación de calzado, basada en la protección arancelaria para exportarlo a las colonias, y no en la bondad del producto, fue la desgracia inicial de esta isla. Puse una vez más el ejemplo de Malta, capaz desde hace años de mantener doscientos mil habitantes, cuando Menorca apenas sostiene cuarenta mil, con doble extensión superficial y análogas condiciones telúricas y climatológicas. Pero los campesinos malteses no abandonaron su campo, como lo hicieron los menorquines al señuelo de industria tan montada al aire, inutilizándose para otra labor, en general, que no fuera la homicida banqueta. Se dirá que antes de dedicarse al calzado los menorquines emigraban al Africa del Norte. Nuestra agricul-

tura estaba entonces en atraso, singularmente la ganadería, a más de que influyó mucho en la emigración la repugnancia al servicio militar. Lo normal desde larga fecha es que faltan brazos en el campo. Si, por lo menos, los zapateros mahoneses hubiesen compartido sus horas con las faenas agrícolas u hortícolas, como lo hacen los obreros del constructor de autos Henry Ford.

XIV

6 de Abril.— Tras de unas consideraciones acerca de que el Estado democrático no puede prosperar ni vivir sin que corresponda a la libertad el más riguroso orden, expuse mi duda de que España pudiese continuar por los derroteros de la democracia, a causa de la falta de capacitación intelectual y física de la masa obrera, del retraso de las industrias nacionales y, capitalmente, de que sólo por la reforma agraria se conseguiría contraponer a comunistas y anarquistas sólidas clases campesinas interesadas en mantener el orden.—Contrayéndome a Menorca en el resto del artículo, distinguí entre obreros campesinos y obreros urbanos; noté que, tal como se ejerce el oficio es difícil que el campesino mejore su situación; el aprendizaje práctico, aunque rutinario, nada expedito y algo complejo, de gobernar una explotación agro-pecuaria, en lugar de extenderse, se fue limitando de año en año, hasta quedar circunscrito apenas a los muchachos y jóvenes que trabajaban en aparcerías conducidas por sus padres; la clase de labrantines (plantel antes de buenos colonos) a punto de desaparecer, para convertirse en simples jornaleros, precisamente cuando iban mejorando trato doméstico y salario; en retraso con respecto a la agricultura y casi sin industrias que, mediante la exportación de sus productos, coadyuvaran a compensar la importación en la balanza comercial, importaba descubrir nuevos horizontes, no aventurándonos, como en pasadas ocasiones, a empresas poco meditadas y por añadidura con capitales notoriamente insuficientes.

XV

24 de Abril.—Interrumpí esta serie de artículos periodísticos, según el orden que me tracé desde un principio, dedicando el presente a la rendición de mi tributo de invariable amor a la República en su tercer aniversario. Dos actos culminaron en su celebración: el discurso del Jefe del Estado definiendo a los escolares del ámbito nacional el significado de la palabra «republicano»; la decisión suprema del Parlamento acordando la amnistía. Los amnistiados eran hermanos nuestros y el Poder constituido, otorgando el perdón, lejos de debilitar su función punitiva ni fomentar las luchas intestinas, se elevó a superior plano, se transportó a aquellos momentos emitivos de las Constituyentes, en las cuales el amor a la Patria se sobreponía en cálida efusión a todo otro sentimiento y a las sendas doctrinas gubernamentales, por contrapuntantes que anduvieran.—No se confundieron las manifestaciones delictuosas de la candente lucha, como así había de hacerse, con la truculenta y pavorosa industria del atraco, del pistolero y del terrorismo que, cual cólera morbo, se estaba cebando en ciudadanos pacíficos y ajenos a los choques entre políticos y entre patronos y obreros. Acabé con alguna nota de mi tendencia al optimismo; pero noté al propio tiempo que la inmunidad en el porvenir no la obtendría el Estado por mera función de la fuerza pública, sino por las mejoras que la Nación requería con urgencia, patentizadas en precedentes artículos.

XVI

5 de Mayo.—Departiendo con unos amigos respecto a la placidez del precedente artículo, decíanme que más bien parecía escrito para otros países que no para España. Me afirmé, sin embargo, en su contenido, no por terquedad, sí por convencimiento, sin desconocer la gravedad de las consecuencias

que acarrearla la ley de Amnistía. Se retiró Lerroux de jefe del Gobierno y dimitieron de ministros Madariaga e Hidalgo. Pero la Amnistía no podía ser más oportuna y previsorá: había que descongestionar las cárceles de presos políticos y sociales, pues que hacía falta el espacio todo para los condenados y encartados por delitos y crímenes comunes. Verdad es que la alegría del perdón venía compensada, y aún superada, por el dramatismo de la falta de trabajo. Faltó, pues, para que esta ley fuese más oportuna un coetáneo esfuerzo del Poder que procurase colocación rápida a unos ocho mil libertados, en su mayor parte, si no todos, obreros de la ciudad y del campo. Así se hubiera mirado a lo porvenir, en este aspecto, porque el hambre es mala consejera. De otros aspectos, también interesantes, traté a la sazón.

XVII

11 de Mayo.—La amnistía de los delitos políticos y societarios y el reconocimiento de derechos pasivos a los clérigos españoles que habían prestado sus servicios parroquiales a la nación, antes de que el Estado se declarase laico, lógicamente creía yo contribuirían a la paz pública, no obstante los resquemores suscitados. Aunque lejano en el tiempo, el ejemplo de lo acontecido cuando la primera república, pese a aquellas grandes figuras que se llamaron Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Figueras..., había de influir en que se cobrara algún juicio. Cuando yo escribí el artículo era sabido en el Parlamento, y lo había confirmado el «Debate», acreditado diario de las derechas, que el Pontífice recomendaba aceptación y acatamiento del nuevo régimen. La Iglesia Católica, a la sazón, ante hechos consumados, no pretendía sino que los fanáticos del otro extremo—que a sí mismos se titulaban anticatólicos—no la tratasen peor, en observancia de la Constitución que a protestantes, sefarditas, mahometanos y budistas. La única diferencia era que sólo ella tenía Nuncio apostólico en el cuerpo

diplomático, porque las otras religiones carecían de una cabeza visible y única, con carácter universal, sin fronteras ni límites terrenales.—Volviendo a la cuestión agraria, la había exacerbado, con respecto a Cataluña, el pleito ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, entre el Poder central y la Generalidad de dicha región, acerca de la ley votada por el Parlamento catalán sobre contratos de cultivos. Y amenazaban nuevas complicaciones por la devolución de los bienes confiscados a la Grandeza de España y a los amnistiados del 10 de Agosto. Podía aún salirse del atolladero airoosamente sin abandono de la Reforma agraria, por medio de expropiaciones arregladas a la ley, de retractos en favor de arrendatarios y de ocupaciones temporales de fincas rústicas por el Estado. En aquellos precisos días D. Felipe Sánchez Román, jefe de un recién formado partido nacional republicano, dió en su cátedra de Madrid un curso titulado «La Universidad y los problemas de España», en el cual trató con gran clarividencia de los puntos siguientes: Concepto del Derecho agrario, Derecho común de la propiedad rústica, Leyes agrarias y Organización jurídica de la Agricultura.

XVIII

22 de Mayo.—Arribado al final de esta primera serie — «Orden, Trabajo, Paz»— estoy en un punto que me resulta peripatético, por haber intentado dilucidar con mis débiles fuerzas lo que, en fin de cuentas, había de ser la cuestión batallona en nuestra patria. No lo hice por pasión partidista ni por snobismo; lo hice porque consideraba que el orden y la paz sólo se conseguirían mediante el arraigo del laicismo como en tantas naciones de Europa y América.—Refractario toda mi vida a las ligaduras de cualquier asociación secreta, no he conocido a ninguna de ellas con la certidumbre que se conocen las cosas propias. Mas, la razón me dictaba cuán erróneo es investigar su conocimiento en las obras de recíprocos apasio-

nados adversarios y, al efecto, me decía que si no era buen camino para el estudio de la masonería el libro de Leo Taxil, por ejemplo, tampoco lo sería con respecto a los jesuítas la novela «El judío errante», de Eugenio Süe, o la titulada «A. M. D. G.» de Pérez de Ayala. Consideraba que la primera y principal conclusión categórica, de carácter general, extraída de lo que escribieron los más autorizados miembros de las sendas disciplinas, consistía en deberse el afiliado a la suya respectiva antes que a la patria, a su familia y a sí mismo, siendo su personalidad individual, en estado de perfección, el «perinde ac cadaver». Tenía en mi mente muy presentes los tan aplaudidos versos que el ilustre dramaturgo Pemán puso en boca de San Francisco Javier en «El divino impaciente», y disponiendo entonces de uno de los raros ejemplares de «La Feé triunfante», obra del R. P. Francisco Garau de Mallorca, sobre los cuatro autos allí celebrados en 1691, hice lo que no debía hacer como católico: siendo lego, aunque licenciado en Derecho canónico, me permití comentar y juzgar la conducta de un ministro de la Iglesia, de un sacerdote en su actuación, sujeta jurisdiccionalmente por la Disciplina eclesiástica a la sanción de Previsores y Jueces jerárquicos. Y terminé el artículo con las siguientes frases: «Cumple una centuria de la abolición en nuestra patria del Tribunal de la Inquisición o del Santo Oficio. Mas, la Compañía de Jesús, momentáneamente y en apariencia abolida, prosigue imperturbable, con la justificación de los medios por el fin, tal como la implantó San Ignacio y la nutrieron sus sucesores».

XIX

26 de Mayo.—Después de unos párrafos persistiendo singularmente en el comentario del libro «La Feé triunfante», dediqué este artículo a tratar del comunismo, refiriéndome no a los medios, violentos cuan ineficaces, del pistolero y dinamitismo, sino a los verdaderamente de cuidado, con miras

a lo porvenir: medios pacíficos y hasta simpáticos; porque la solapada táctica del bolchevismo, en vez de buscar, como en sus inicios, la justificación de los medios por el fin, buscaba ya a la sazón del fin por los medios. No espantaba ya a la muchedumbre pregonando de golpe que para alcanzar la felicidad en el Planeta había que abolir previamente la familia, el derecho de propiedad y el Estado. La gran revolución rusa se estrelló en la realización de sus fines, porque así, de golpe, quiso transformar el mundo, trayendo a la realidad viviente las sublimes utópicas lucubraciones de los Kropotkine, Tolstoï, Reclus... ni aún las menos idealistas de Marx y Engels. Si tal revolución hubiese procedido de forma más grata al proletariado, hubiérase propagado en raudo vuelo por todo el continente europeo.—En el cambio de método, lo tremendo era, y sigue siendo, la educación que reciben en los seminarios rusos *Sans Dieu*, desde su más tierna infancia, los jóvenes destinados a propagar por el universo mundo los fines bolcheviques que convierten al ciudadano en un número del colectivismo, y su nombre y apellidos en una o dos iniciales, y sustituyen la vida doméstica por el falansterio de Tomás Moro, y proscriben de la mente del niño la idea de la familia como institución de derecho, y siguiendo a Proudhon, atribuyen a la propiedad privada el concepto de robo, como en su culto a Bakounine declaran guerra a toda forma de gobierno, desde luego a base todo ello del más absoluto ateísmo.—Las apocalípticas consecuencias de tales verdades no nos las cuentan: las palpamos y las padecemos en Menorca durante los treinta y dos meses de la Conflagración.

XX

Falta este artículo en mi colección. Aunque no recuerdo su contenido, proseguiría seguramente tratando de la adopción de medios aconsejables, si no para extinguir en nuestra patria los focos bolcheviques, a lo menos para neutralizarlos.

XXI

9 de Junio.—No era inoportuno un alto, al final de esta primera serie, para recapacitar sobre su *leit motiv*.—En el aspecto político ocurría algo, y aún algo que no era ciertamente para ilusionar ni a los más optimistas republicanos: las divisiones y subdivisiones de los políticos, no ya por diferencias ideológicas inconciliables, sino a ojos vistas por bastardas ambiciones de ascenso en la jerarquía gubernamental. No peligraba la inmanencia de la República; pero, uno por el otro, la casa quedaba sin barrer. Escindida la nación en dos partes—católicos y anticatólicos—se entraba por las vías del laicismo en apariencia solamente, porque de un lado se extremaba en sus fechorías el fanatismo anticatólico, típico español, y de otro lado actuaban, aunque ocultas, las titánicas fuerzas de la Compañía de Jesús. La cuestión económica se envenenaba entre patronos y obreros por repetidos paros voluntarios en lucha de clases, reveladores de un verdadero estado de guerra en la Península.—Aún así, en este aspecto, era envidiable dicha situación para los trabajadores de la industria en Menorca, tan agónica que casi no se concebía el paro voluntario, por considerarse ya definitivo el forzoso. La lucha de clases, a la vez que proporcionaba elementos desesperados al pistolerismo y a la dinamita, obstaculizaba los trabajos policíacos para la extinción del atraco y el secuestro. Más en las ciudades que en el campo—al revés de cuando los secuestradores y *la mano negra*—patentizábase que para el mantenimiento del orden no basta la fuerza; se requieren medidas que contribuyan eficazmente a la paz de los espíritus. Y como lo principal en España ha sido siempre la agricultura, urgía implantar esas medidas y hacer que prosperasen antes que la crítica situación adquiriese caracteres de mayor gravedad. Era visto que el equilibrio estable no se conseguiría mediante regulación de jornales, salarios ni precios de arriendo. El proletario,

aún el campesino más analfabeto, tiende a la autonomía, exagerando hasta en perjuicio de las cosas sus pujos de independencia, ante el temor de ser nuevamente sojuzgado. Era de prever que de las formas contractuales clásicas no quedarían utilizables, a la larga, más que la sociedad o aparcería equitativa entre propietario y familia labriega y una semblanza de censo enfitéutico, con canon módico y fácilmente redimible. Y puesto que la contratación privada por sí sola no alcanzaría a solucionar el problema con la celeridad requerida, se imponía apremiante la intervención del Estado, sobre todo en las provincias afectadas por la ley Agraria, para la redistribución de la tierra, utilizándose los antiguos contratos de arrendamiento de pequeñas fincas, a fin de que la propiedad de las mismas se transfiera a sus perennes cultivadores, sin perjuicio para los dueños, que serían indemnizados por la expropiación, y con las máximas facilidades de pago del precio por los exarrendatarios.

SEGUNDA SERIE: 1934 - 1935

XXII

21 de Noviembre.—He aquí su primer párrafo: «Ha muchos años, durante el pasado siglo, me percaté de que España era una de las ya pocas excepciones europeas en dos aspectos: el social-económico y el religioso. Respecto del primero —el social-económico— he profesado desde entonces que sólo en las probadas virtudes del socialismo, contrapuestas a los vicios del exagerado individualismo, podría conseguirse la mejora del elemento obrero, en general, evitándose así o, por lo menos, suavizando la lucha de clases». Explicó que éste fue uno de los principales motivos de haber preferido u optado la ideología republicana en política, por considerarla más ade-

cuada y propicia que cualquier monarquía para la implantación, arraigo y progreso del socialismo; en contra abiertamente contra los jefes, a la sazón, del partido local republicano. No me atreví a afirmar, sin embargo, que la propugnación de mis ideas hubieran evitado en esta isla la guerra intestina entre los elementos democráticos. Por algo mi inolvidable amigo Juan Mir hacía la más trascendente campaña de su vida en «El Porvenir del Obrero». Hasta suscitóse una polémica entre dicho periódico y un semanario titulado «El Motín» que por espacio de años se publicó durante la Monarquía, con el más soez lenguaje contra los sacerdotes de la Religión Católica. Nakens, su director y redactor, tomó a chacota la frase de Mir expresiva de que los burgueses habíamos de hacernos perdonar por los proletarios el vestir de levita. ¡Cuánta profundidad y trascendencia en el modesto postulado que a la sazón mereció por parte de Nakens los honores del ridículo! La eminencia patria D. José Ortega Gasset, con otros conceptos más elevados, como suyos, lo dijo en una de sus obras: «Hay que hacer que se apague la ira de los humildes para que se resignen a su estado de inferioridad social». No se trataba de la resignación frente a desigualdades forjadas por los hombres; sino de la resignación frente a lo invencible: al destino de cada uno en la sociedad, porque es utópico el soñar en que todos seamos matemáticamente iguales.—A raíz entonces de la hecatombe asturiana pudo ser uno de los momentos oportunos para aplacar la ira proletaria en el seno del socialismo nacional, acabando con la ignominia de que permanecieran parados, por centenares de miles, obreros dispuestos y ansiosos de trabajo. Pero el factor tiempo invertíase en zancadillas de baja política.—Escindidos los españoles en términos inconciliables, más en el momento de mi artículo por la cuestión religiosa que por la socioeconómica, todo se iba en intestinas luchas de derechas e izquierdas. El fanatismo en ambos partidos políticos, gubernamentales en el seno de la República, era fatal

para que se llegara a la paz de los espíritus. Y sin la paz, el orden no podía pasar de aparente y, por tanto, de problemática consecución de la normalidad económica, en perjuicio del trabajo.

XXIII a XXVII

27 de Noviembre, 3, 10 y 24 de Diciembre, 7 de Enero.— Dedicué los cinco artículos a la cuestión batallona de carácter espiritual entre derechas e izquierdas, esforzándome con múltiples argumentos para aportar mi granito de arena al propósito de conseguir la paz, al parecer, en bien de todos. No creo pecaminosa, ni mucho menos herética, la materia acerca de la libertad religiosa o del laicismo por parte del Estado; más bien asunto político que religioso. Reconozco que no es perfecto católico quien, pudiendo recabar la máxima protección del Estado a favor de la Iglesia, transige con menos por fines terrenales, supeditados en religión a la finalidad eterna. La doctrina evangélica en pocas palabras —como revelación divina que fue— trazó para *in æternum* la discriminación entre lo humano y lo divino: «Regnum meum non est de hoc mundo»—dijo Jesucristo. Y dejó por siempre delimitadas las recíprocas esferas de ambas potestades: «Quod Dei, Deo; quod Cæsaris, Cæsari». Verdad que lo que tan claro y expedito es para el católico en el cumplimiento personal, individual, de esta ley divina, resulta a menudo expuesto a conflicto para el gobernante. Ni aún cuando estuvieron íntimamente compenetrados Altar y Trono en España, obviáronse las dificultades todas que surgir suelen en los avatares humanos entre las dos soberanías. Las hubo hasta para Felipe II, el rey que más ostentó su catolicismo: recuerdo haber leído en alguna de las historias de su reinado que, en contra suya los Estados Pontificios y de una de las repúblicas italianas se aliaron con el Gran Turco, capitaneando la flota Mustafá Piali, el debelador de nuestra Ciudadela, fautor de su saqueo y demás truculen-

cias.—Tuve a la vista un excelente libro del que es autor mi buen amigo D. José M.^a Ruiz Manent, editado por la Sociedad de Estudios políticos, sociales y económicos que presidía el Sr. Ossorio Gallardo, el cual libro se titula «Balmes, la libertad y la Constitución». Inspirado en la pura doctrina evangélica y montada la obra sobre conceptos vertidos por el sabio sacerdote y filósofo Jaime Balmes, la manifiesta tendencia de su abundante bibliografía fue que no considerándose entonces factible la unidad católica en España, convenía a la Iglesia vivir por su cuenta, respetuosa con el Estado y por él respetada; porque la alianza política entre ambas potestades no conducía sino a que en momento dado, a la corta o a la larga, pretendiera el Poder civil cobrarse con exigencias intolerables la protección dispensada. «Preciso es —dijo el propio Balmes en uno de los períodos más angustiosos para la Iglesia española— no perder de vista que la Religión católica tiene en España bastante vigor para sostenerse por sí misma, sin que haya menester, como auxiliares indispensables, las ideas y los intereses políticos de ningún partido».—En la edad contemporánea, las relaciones de la Iglesia católica —universal, ecuménica— con todos los Estados del mundo a ellas inclinados o dispuestos, son aceptadas y agradecidas, pues que la más elevada misión de la Santa Sede es propagar el Evangelio por todo el orbe. La Ciudad Vaticana no excluye a nadie; acoge a todos, sea en representación de Estados laicos o de distinta religión oficial, protestante u ortodoxa, sea de quienes no han todavía ingresado oficialmente en el Cristianismo. Así, acogiendo a todos, cumple el Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, la misión divina.—Feliz la nación —*rara avis* hoy— donde la unidad de creencias religiosas consueña con su credo político. Pero, como ese *desideratum*, que es lo mejor, resulta casi imposible en la realidad, se impone la búsqueda de modos y formas que hagan posible la convivencia pacífica, sin perjuicio de que nuestros misioneros sigan expandiendo las creencias que profesamos por únicas verdaderas.—Mal enemigo nos cupo des-

graciadamente a nosotros: el más radical anticatolicismo; mas, mientras hubo un destello de esperanza en la consecución pacífica del laicismo gubernamental, basado en el respeto de la Religión católica, no en su mera tolerancia, creí útil y necesario no abandonar el propósito.

XXVIII

4 de Febrero.—Son de oportunidad —me preguntaba— las actuales circunstancias internacionales para dar fe de vida España como potencia mediterránea?—Consideré que para contestar el interrogante bastaba y sobraba recordar aquellas venidas, a principios de siglo, del Rey de Inglaterra y del Emperador de Alemania: escribí a la sazón que me hicieron el efecto de dos competidores a la tenencia de un predio mal regido por su dueño. No deben olvidar, en tiempo alguno, nuestros gobernantes que nada de lo que alicente en el Mediterráneo puede sernos ajeno, capitalmente el puerto de Mahón de siempre tan codiciado, a lo cual se agrega nuestro interés en Africa que tanta sangre y tantos millones nos ha costado. Así como los publicistas franceses pensaban y escribieron que su imperio colonial se derrumbaría, con la irremisible pérdida del Africa del Norte, el día que en España triunfara el bolchevismo, y se produjo verdadera alarma en la nación vecina cuando la revolución anarquista de Oviedo, así también nosotros hemos de considerar peligrosa para España, la vecindad de Francia, no tanto quizás por la metrópoli que por la Argelia y demás posesiones.—Al buen sentido del general Primo de Rivera fue debido que Francia desistiera de la locura de seguir las negociaciones con Abd-El-Krim, en Oudjda, obteniéndose por ambas naciones el magnífico éxito de Alhucemas. En cambio, los revolucionarios no disimularon sus concepciones. Indalecio Prieto, poco después de haber cesado de Ministro, en una reunión electoral de Bilbao proclamó la intención de abandonar Marruecos. Ello ocasionó escándalo entre las naciones

amigas y dio margen a explicaciones diplomáticas. Tal concepción hubiera devenido entonces, probablemente, realidad si los revolucionarios hubiesen alcanzado de nuevo el poder. Lo impidió la aplastante derrota electoral de la Nelken, Largo Caballero, Prieto, etc., debida al susto que a los republicanos ocasionó la conflagración asturiana, contagiado a derechas y masa neutra.

XXIX

19 de Febrero.—Para alcanzar la paz interior, siquiera relativa, no bastaba con restablecer el orden material y normalizar el trabajo. La perturbación que padecíamos era más honda, porque tenía sus raíces en la esfera de lo espiritual, en lo íntimo de las conciencias. «No sólo de pan vive el hombre». Esta máxima que parece suena a hueco en un siglo cual el nuestro, avasallado por el sibaritismo, no es tan convencional ni tan ajena a la naturaleza humana que no ostente su pesadumbre en definidas contraposiciones ideológicas. En épocas de marcada evolución social, en momentos de revolución y contrarrevolución, es cuando surge potente la virtualidad de tal máxima, traducida en el sacrificio del bienestar material, hasta de la propia vida, en holocausto del respectivo credo.—Durante el primer bienio de la República, más que cualquier medida previsoras en bien de la economía estatal, extasiaba a muchos la *razzia* de Santocristos en las escuelas y de inofensivas imágenes en la vía pública, «como represalia —decían— de las demasías que por espacio de tantos años habían cometido los predominantes clericales». Humano es, aunque contraproducente a juicio mío, que en la acentuada reacción, depurada por las urnas electorales, soñaran las derechas en volver a las andadas, sin parar mientes en que eso era un continuo flujo y reflujo, porque la opinión pública en plena democracia se vuelve tornadiza como las aguas del océano. «¿A santo de qué —continuaba— romper con la Sede Apostólica, cuando las otras repúblicas europeas, no obstante el predominio del pro-

testantismo en casi todas, se esmeran en conservar o reafirmar tales relaciones?» Acababa yo de leer en prensa seria que el Papa, en persona, había entregado las insignias de la cruz de Pío IX al miembro del Gobierno francés M. Laval, correspondiendo el agraciado con el regalo al Sumo Pontífice de tres magníficos volúmenes sobre la historia del catolicismo en Francia. Y concluía el artículo reafirmando que, en aquellas circunstancias, tanto a la Iglesia Católica como a la República española les convenía concordarse, cediendo una y otra de la recíproca intransigencia, hasta donde lo permitieran sus respectivas disciplinas. ¿Podía temerse de la Santa Sede que, llegado el momento de establecer un *modus vivendi*, midiera a nuestra patria con distinto rasero que a Francia? El fracaso del viaje a Roma de unos políticos alfonsinos, con ocasión del matrimonio de una infanta de Borbón, era el mejor augurio de que la Iglesia católica no haría causa común con los enemigos de la República.

XXX

25 de Febrero.—Este artículo, dedicado a la pedagogía, lo inicié repitiendo el ejemplo de Licurgo que consignó Plutarco en *Vidas paralelas*: un lebre y una liebre en íntima amistad merced a la educación recibida. ¿Cuál destino sería el de nuestra patria en esta materia? Porque de la educación salen forjadas las sucesivas generaciones. El liberalismo español profesaba, a fuer de cándido, excesiva fe en la virtualidad de las leyes; como si las leyes contuvieran en sí toda fuerza curativa de los males sociales, cuando es visto que para su viabilidad hay que orientar el tratamiento hacia lo que mejor compadezca con la psicología de quienes han de cumplirlas. La incógnita era, y ha sido siempre, hallar el punto de armónica —o posible, al menos— convivencia entre el Poder público y la patria potestad. La Constitución y todas las leyes habidas y por haber, cuando se trata de educar e instruir a la prole, han de estrellarse en su choque contra la voluntad de padres y madres. Enseñanza en

primer término gratuita, que para lo que sea, no ha de significar tormento, sino placer, ni sacrificio, sino holganza. La gratuidad ha de ser la compensación de la obligatoriedad. Los padres no han de amar la escuela porque lo ordene la ley, sino porque no encuentren en ello ningún perjuicio, a más de palpar las ventajas culturales. Los niños han de amarla por satisfacer su instinto de aprender y porque sientan en ella toda la alegría asequible a la infancia. Ya se inclinara la balanza política a la derecha, ya a la izquierda, nadie osaría oponerse a que el Estado invirtiera millonadas para redimirnos del atraso que tanto nos ha humillado y postergado ante Europa en punto a la educación primaria. Pero el Estado llegaba tarde y con poco acierto al remedio, para que la educación fuera nacional laica de veras. Eso de escuela unificada, copia o remedo de lo intentado en Francia, olía a lucha de clases y no era adecuado, por ende, a inspirar confianza a la generalidad de los españoles.

XXXI

4 de Marzo.—La cuestión religiosa de cada día era más candente e influía de modo más aciago en la política nacional. Era lo irreductible, lo inconciliable, por la arraigada animadversión entre quienes querían restaurar de golpe los privilegios de la Iglesia católica y quienes, por el contrario, hubieran querido verla anulada. El jesuitismo y la francmasonería jugaban recíprocamente el papel de *deus ex machina* en su respectivo bando. De pertenecer yo al partido político católico, más que a todos los mandiles juntos parecíame hubiera temido en aquella ocasión, a cualquier apostolillo de esos que nos deparaba el bolchevismo, producto de los seminarios *Sans Dieu*. Pero, sólo en el momento de apretar la conflagración de Asturias hubo tregua entre masones y partido católico para defenderse juntos del enemigo común.—Dominado el movimiento subversivo, volvióse a la lucha por y contra el laicismo. Fue envenenar la cuestión el prohibir a las Ordenes religiosas no disueltas el ejerci-

cio de la enseñanza: multitud de padres españoles, incluso liberales y republicanos, mostráronse nada predispuestos a que sus hijos se educaran de manera distinta a como ellos fueron educados. No era por persecuciones como se había de entronizar el laicismo, sino procurando el Estado, a merced de los padres de familia, maestros, métodos, locales, etc., mejores que los de la enseñanza no oficial.—Terminé el artículo con el párrafo siguiente: «Cuando se medita, o se puede meditar serenamente y sin prejuicios, sobre esta materia de la enseñanza, y la memoria reproduce el historial escolar de los años juveniles, con sus penalidades y satisfacciones consiguientes, nos asalta la duda acerca de si a nuestra mentalidad latina conviene un plan de educación e instrucción que, abandonando en absoluto los clásicos módulos, sumerja el cerebro y el corazón de los estudiantes en métodos rigurosamente utilitarios».

XXXII

11 de Marzo.—Por espacio de muchos años vimos en esta ciudad establecidas misiones de distintas sectas protestantes con la escuela aneja para los hijos de sus feligreses. No es para olvidado el conflicto que en los primeros tiempos de la restauración borbónica surgió sobre interpretación de la base undécima de la Constitución del 76: tratóse de limitar la tolerancia religiosa a las funciones del culto en la Capilla. Se dictó al efecto una Real Orden y se hubiera dado al traste con el establecimiento educativo, de no ampararlo la nación del Pastor por vía diplomática. Eso o un equivalente podía ocurrir en plena República democrática, por interpretación de preceptos constitucionales dictados con finalidad bien ajena. Ocurrió en realidad durante el bienio blanco contra la masonería, a la cual se aplicó en el Parlamento, por mayoría de votos, una proposición no de ley, consistente en el criterio prohibitivo acerca de las congregaciones ligadas por votos de carácter secreto y ecuménico. Esta dolencia de la República tuvo el triste aspecto de un

in pace. Todas las libertades constitucionales no fueron eficientes para liberar a las entidades religiosas y similares del sambenito que, cual espada de Damocles, cerníase sobre ellas, a merced de los vaivenes de la política. De donde deduje en mi artículo, sin forzar el razonamiento, que lo único a salvo de persecuciones, según la ley fundamental, era el ateísmo, porque el ateísmo no es confesión religiosa, sino negación absoluta de todas ellas. Insensiblemente, los extremismos del bienio no evitaron que fuera infiltrándose el credo bolchevista. Se interrogaba: ¿qué tiene que ver el ateísmo con el comunismo? ¿Acaso no se puede ser perfecto cristiano y profesar la doctrina comunista, conforme se ha demostrado de varios Santos Padres y se ha atribuído a la predicación de Cristo? ¿Al desheredado no le es consuelo y fuente de resignación la creencia en una felicidad de ultratumba que le compense las miserias de esta vida terrenal?—Según el testamento de Lenín, concerniente a la educación comunista sistemática, uno de los elementos esenciales es la lucha en pro de una filosofía sin Dios. La entablada lucha de vida o muerte delimitó los campos: en un polo, ateísmo y comunismo; en el opuesto, religión positiva y propiedad privada, los dos pilares en que se sostiene la civilización. Consideré, por fin, que se equivoocaban de medio a medio y por añadidura coincidían, aunque *a contrario sensu* con el testamento de Lenín, los bien hallados con la fortuna que, sin creer en Dios ni en Santa María, eran acérrimos defensores de la religión, porque veían en ella un sustitutivo, pacífico y económico de la guardia civil. Se imponían, a la sazón, otros muy distintos rumbos para sortear el huracán.

XXXIII y XXXIV

18 y 25 de Marzo.—De los republicanos gubernamentales, el Sr. Lerroux fue quien dió mejores muestras de abnegación, sacrificándose en holocausto al régimen existente; pero hubo de dimitir, emplazado entre las acechanzas de sus coaligados y la hostilidad implacable por parte de los correligionarios

que eran sus afines. Calamidades de todas suertes cercaban y afligían a su gobierno; aunque nuestra patria, en la postguerra, disponía de remedios más posibles y eficientes que otras naciones afectadas por la crisis mundial. Setecientos mil parados; seguramente, más de dos millones de seres humanos, hermanos nuestros, esperando desesperados el pan cotidiano. Rememoré para los cristianos, en Semana Santa, la visión del profeta Jeremías: «Adhæsit lingua lactentis ad palatum ejus in siti: parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis». (Los niños de pecho, en la sed que les abrasaba, sentían su lengua pegarse al paladar; los párvulos, presa del hambre, pedían pan y no había quien se lo partiera). Todos los políticos se decían conformes o conformados en que se invirtieran los millones necesarios en obras públicas. Mas, «el infierno anda lleno de buenas intenciones». Los miles y millones permanecían en las cajas del Erario o, so pretexto de lucida administración, salían dedicados a atenciones no apremiantes. La solidaridad humana exigía preferencia absoluta sobre el numerario disponible o requiriéndolo, a las buenas o a malas, de quienes estuvieran en la posibilidad de aprontarlo. No he sido jamás apasionado contra la burocracia: es necesaria para la buena administración. Pero en circunstancias aflictivas, a los burócratas desidiosos, egoístas, con miedo a responsabilidades o a no poder lucirse en su actuación, les aplicaría en juicio sumarísimo la pena del talión: ojo por ojo, diente por diente; idénticos padeceres que a los obreros, víctimas suyas. Y aún más odioso en casos tales suele ser que el burócrata, culpable del pecado de lesa humanidad, se haga un mérito de su afán de economía, cuando su principal móvil suele ser el temor de no cobrar su sueldo con puntualidad.— La célebre máxima de Joaquín Costa —escuela y despensa— no hay duda que contiene los mejores y más eficientes preservativos, cuando las cosas no han pasado a mayores. Pero, entendámonos: de la escuela con maestros entregados con fanatismo al credo bolchevista salen los peores y más anárquicos

comunistas. Y en cuanto al otro preservativo —la despensa— esto es, ganancia suficiente para llevar vida decorosa, los mineros asturianos eran protegidos desde hacía años como no lo había sido jamás obrero alguno; lo cual demostró que si el trabajo equitativamente retribuído es gaje de paz y bienestar, para su eficacia se requieren otras previsiones de buen gobierno que no merecieron atención en Asturias ni en otras regiones.—La ponderación de Lerroux, como jefe del Gobierno, se demostró en otro capital aspecto: prohibida o no aplicada la pena de muerte por crímenes comunes —tanto como menudeaban los atracos a mano armada— resultó que sólo se aplicaba por delitos en realidad políticos o de rebelión. Lerroux, por consideraciones de alta política, disputó las vidas a la espada de la justicia, sometiendo cada caso al crisol del análisis de las circunstancias, con el ánimo de ir al indulto o a la conmutación de la pena. No quiso dar mártires a la causa del comunismo ni del socialismo revolucionario. Prefirió que los capitostes de la revuelta muriesen de muerte natural, cuando así decretaba la Ley que habían de morir los atracadores y demás fautores de crímenes comunes.

XXXV

1.º de Abril.—Volviendo al *leit motiv*, insistí en que la redención de España por la República democrática estribaba, capitalmente, en el laicismo purificado y en la humanización de la propiedad privada. Dije, por enésima vez, que soñaban en lo imposible quienes batallaban para descatólizar a la mayoría del pueblo español y para nacionalizar la propiedad de la tierra; que soñaban no menos quienes batallaban por restablecer la religión oficial del Estado; y que soñando iban, cual sonámbulos bordeando el precipicio, los terratenientes emperrados en desconocer que el derecho de propiedad privada, el más sustantivo de los derechos, no era ya de muy lejos

lo que fue en los pasados siglos, cuando, los comentaristas de la legislación romana, no sólo preconizaban el absoluto exclusivismo del dueño sobre el espacio, desde las alturas del em-píreo a las profundidades del averno (a cœlo usque ab inferi), si que extremando aún más la entelequía forjada, desde tan remota antigüedad, por los grandes jurisconsultos del pueblo romano, interpretaron dichos comentaristas en el sentido vulgar de *abuso* el atributo del *jus abutendi*, o sea, el derecho de consumir las cosas fungibles, como son los frutos de la tierra. —Era a la sazón poco o nulo el bienestar material o económico adquirido desde la instauración de la República; pero, en cambio, no cabía negar que, en el pensar y en el sentir, por lo atañente a la propiedad privada, más habíamos adelantado en los pocos años del nuevo régimen que durante el siglo XIX y lo que iba discuriendo del presente ¿Quién hubiera pronosticado que las derechas gubernamentales predicasen y practicasen como lo estuvieron haciendo en la batallona cuestión agraria? Aún suponiendo que no todos obraran por convicción, sino por miedo al proletariado, en nada desmerecía la virtud de la obra altruista si la realizaba el socialismo titulado católico que si la realizara, tal vez con menos acierto y consistencia, el socialismo radical cuya primera obra tanto nos había descalabro. El Instituto de la Reforma Agraria, integrado por técnicos y representaciones de propietarios y obreros, seguía laborando como en el primer bienio, no influyendo en él los candentes altercados de la política, más que estorbando y retrasando su normal funcionamiento. En aquellos momentos fue una fundada esperanza que el Ministro de Agricultura (por su profesión catedrático de Derecho canónico y en política afiliado a la Ceda) fustigase en las columnas de la Gaceta oficial a los propietarios que no merecían serlo por su absentismo o porque no cuidaban y laboraban la tierra como era debido. A tales, según el pensamiento del Ministro y, en general, de los socialistas católicos, había que hacerles entrar en vereda o desposeerlos, porque eran la calamidad del pobre

campesino y origen con frecuencia de su perversión, a tal punto que tan dañina es a la causa pública un mal propietario agrícola como el anarquista que imbuje ideas disolventes en la juventud proletaria campesina.—De primer momento fue ovacionado ese Ministro por derechas e izquierdas; pero cuando se observó que la cosa iba de veras, los refractarios de la derecha y los que se creían en el monopolio o exclusiva de la dispensa de mejoras sociales en la izquierda, por aquello de que los extremos se tocan, entre unos y otros, hicieron por volcar el carro del ridículo sobre el pobre Ministro de Agricultura, quien para evitar el tremendo daño que hubiera producido una nueva ley referente al asunto, mientras la refrendaba y ponía en ejecución, hubo de cometer la inconstitucionalidad de dar por Decreto el antídoto contra el veneno en ella contenido.—Más se hubiera adelantado en el camino de la reivindicación social si en los primeros tiempos de la República, en lugar de desfogarse unos y otros entronizando la lucha de clases y acudiendo a violencias contraproducentes, se hubiese controlado por autoridad competente la realidad actual de cada finca, sin prejuicios y sin supeditar ingenuamente las inexorables exigencias de la economía social agraria a las exageraciones de una política que había de fracasar por inoportuna. Sin autoridad dirigente y competente no era posible el adelanto. Reñido ha estado siempre el orden con todo lo que sea tomarse la justicia por su mano quienes se sienten perjudicados; como lo estuvo doblemente con las demás de quienes, envalentonados por éxitos electorales, no cumplieron lo sancionado por la legislación vigente.

XXXVI y XXXVIII

8 y 25 de Abril.—Por haber saltado equivocadamente el número o por otra causa, falta en la colección el artículo XXXVII. Si hubiese tenido existencia, no discreparía de sus colindantes.—«La tierra ha de ser de quien la trabaja». Así

empecé el primero de ellos, por más que expresión tan categórica no mereciera todavía —no merece aún en la actualidad— como postulado del socialismo ortodoxo, en la economía universal, otro calificativo que el de *expresión utópica*. Mas, como apotegma, como sentencia de buen juicio, se va abriendo camino a pasos agigantados en nuestra civilización. Pocos propietarios, no labradores, asintieron entonces, ni asentirían hoy, a ser desposeídos de sus tierras para entregarlas a quienes quisieran y supieran labrarlas. Sin embargo, hay que estar ciegos para no ver que la tierra más mejorada y mejor cultivada es y ha sido, casi sin excepción, la que maneja el propio dueño. No acudí fuera de casa para el ejemplo. Lo tenemos patente —dije— tanto si nos fijamos en determinadas fincas extensas (las que rigen los «senyors de lloch») como en las «barqueras», aunque modestas, suficientes para el sostén de la familia labradora, y en las finquitas de jornaleros compuestas de casa y huerto, alegría de nuestros caseríos rurales y admiración de los turistas nacionales y extranjeros, cuando nos visitaban.—Es humano, aunque poco humanitario, que quien posee tierras las defienda panza arriba, como los gatos; y humano es también que la mano mercenaria no alcance el celo y entusiasmo de la propia. Ningún amor a las cosas materiales como el que pone el hombre a la propia tierra: él la riega con sus sudores; ella le alimenta. Por lo mismo, será siempre un *desideratum*, más o menos apremiante según las regiones, la redistribución como la tiene Francia desde largo abolengo. En Menorca misma, donde no pecamos por latifundios ni minifundios, han observado los técnicos que quien posee muchas fincas no suele esmerarse en cultivarlas y mejorarlas; en cambio, sin caer en excesiva parcelación, consigné que mejoraría la cuestión social si lo que es de un propietario abandonado, cuya finca asfixia la ciudad o la aldea, se distribuyese entre familias campesinas.—En el artículo XXXVIII traté del error frecuente en confundir al obrero del campo con el peón de obras públicas.

Aquí dieron el mal ejemplo varios Ayuntamientos que, suponiendo agotados sus recursos (como si los recursos de municipalidades solventes fuesen susceptibles de agotamiento), aprovecharon la constitución de las asociaciones de propietarios para la colocación de los parados, endosándoles las brigadas de obreros ancianos dedicados a la conservación, siquiera nominal, de las vías municipales. Se aumentó así el número de parados, en daño al propio tiempo de esos infelices, casi inútiles, que en su vejez no se había aún intentado amparar mediante instituciones sociales de seguros.—Dicha errónea creencia, de confundir al peón con el campesino, ha sido funesta para unos y otros obreros y para la agricultura menorquina. Al señuelo de un aumento de jornal y mayor número de horas de permanencia en el pueblo, se abandonaba lo seguro, las labores del campo. Terminada la obra pública, el trabajo al peón le resultaba más penoso si al campo volvía. Ambos oficios se diferencian por el aprendizaje y por la actuación. El obrero del campo hace; el peón de la obra pública deshace para que otros hagan. Avezado el peón a remover las tierras, si no trabaja despacio en las delicadas labores de escardar, calzar y demás análogas, es peor para los sembrados que una plaga de langosta.—De sumo interés era a la sazón el asunto. Se anunciaban grandes obras en la Base Naval. La Dictadura de Primo de Rivera, a propuesta de la Oficina Internacional del Trabajo, había aceptado las ocho horas en obras públicas, y mi artículo coincidía con otro del estimado José M.^a Ruiz Manent, titulado «La reducción de la jornada de trabajo.—Por qué la propone Ginebra para las obras públicas». Aceptada por el Estado español, como la aceptaban otros, la jornada de 40 horas, corría el campo de Menorca un doble y serio peligro: en primer lugar, quedarse sin jornaleros ni asalariados, y en segundo lugar, que las obras públicas se suspendieran de golpe, como tantas veces ha acaecido en esta isla. Era ocioso endosar a los propietarios agrícolas y a los aparceros y arrendatarios las consecuencias del paro de la

obra pública. Las entidades por la ética social y hasta por ley a parar esos golpes, por rudos que descargasen, eran los Ayuntamientos, porque tales desgracias han de afectar a todos los contribuyentes. Terminaba yo hostigando a las Corporaciones municipales, ya individualmente, ya en colectividad, para que tuviesen a punto de emprender o reanudar una o más obras públicas; pero las Comisiones gestoras, si no todas, parte de ellas, optaron por achacar la responsabilidad a los propietarios de la tierra.

XXXIX

29 de Abril.—Antes de proseguir desarrollando el tema sobre explotación agrícola menorquina tomé pie de una observación que, con referencia a obras públicas, me hizo un excelente amigo, de natural pesimista, consistente en que los propietarios agrícolas más perjudicados que con *la bola*, saldrían, como contribuyentes, de las obras municipales que se emprendieran si las Comisiones gestoras seguían mi consejo.—Llevaba razón, hasta cierto punto, mi amigo por lo que respecta a los municipios rurales, donde por fas o por nefas pagan siempre el pato los propietarios del término municipal, casi en su totalidad forasteros. Es la suerte que les depara el absentismo, de cada día más, bien distante de cuando en lo antiguo caciqueaban y disponían a distancia. No habiéndose hecho a tiempo la revolución desde arriba, como propugnó D. Antonio Maura en su primera etapa política, se imponía con los máximos dolores, la revolución desde abajo. Todavía entonces las clases patronales podían dictarse normas de enmienda: insistí en aconsejar que, por temeridad o desidia, no aguardaran a que, con el rodar de la política, se las dictase el proletariado.—En cuanto a nuestra municipalidad, discrepé de mi amigo, porque siempre, desde inmemorial y salvo muy cortos excepcionales espacios, se había distinguido el Ayuntamiento de Mahón, más que por la economía, por la tacañería.

La llevamos, por desdicha, de abolengo. En demostración de ello cité algunos casos que a mí llegaron por tradición: uno de tantos, que cuando fueron adoquinadas las primeras calles céntricas de la población, se intentó en serio prohibir por las Ordenanzas municipales el tránsito rodado por ellas, a fin de no estropearlas; y otro que alcanzó el colmo de la previsión económica en la tartufería política: menudeando las alternativas entre constitucionales y absolutistas con el consiguiente cambio de nombre de la plaza principal, se evitó el gasto de nuevas lápidas con una perenne, dedicada por el anverso al Rey y por el reverso a la Constitución. De esta manera, el cambio de régimen sólo costaba al Municipio medio jornal de albañil. En los gastos municipales, lo único que revelaba dispendios excesivos eran festivales y festejos, no reproductivos: la llegada del Obispo Roda, por necia rivalidad con Ciudadela, sede de la diócesis; la venida de la reina Isabel II; la regata automovilística Argel-Mahón-Tolón; y las grandes fiestas de la Virgen de Gracia que, con tanta locura, solamente se celebraron tres años. No quise terminar el artículo sin rememorar, por vergüenza y escarmiento, la historia del mercado que, después de derribado el primitivo de la actual plaza de Colón, sigue provisional en el claustro del Carmen; la traída y salida de aguas; el enlace del puerto con la ciudad; el desacertado emplazamiento del palacio de comunicaciones; la insuficiencia en establecimientos de enseñanza... Y añadí, acerca del emplazamiento de dicho palacio, un postrer episodio que fue otro colmo de la tacañería municipal: antes de empezarse la obra, se derrumbó la casa situada a su dorso; era visto que la calle sería angosta para los vehículos postales; no escarmentado aún, intervine de nuevo en el asunto, aquistando del propietario de la casa derruída que, retirados los materiales, sin indemnización alguna, cedería el solar al Ayuntamiento, a fin de que se emplazara el edificio dejando una plazoleta frente a la fachada principal. Uno de los principales causantes del desacierto, viendo forma de repararlo en parte, acogió con entu-

siasmo mi proposición; pero el Ayuntamiento no aceptó esta donación, como había rechazado la anterior.—Tales desaciertos eran más dañinos —a la larga o a la corta— para los propietarios agrícolas mahoneses que el exceso con que hubieran de contribuir en los municipios rurales para obras públicas.

XL

20 de Mayo.—Todos los políticos gubernamentales —derechas, izquierdas y centro— coincidían, ya antes del advenimiento de la República, en la apremiante necesidad de una ley redentora del cultivador de ajena tierra por arriendo o mediante aparcería. En 1919 Ossorio, siendo Ministro de Fomento, proyectó una ley contra los subarriendos (inícuca explotación del labriego) y en 1921 trató en el Parlamento de regular más humanamente el arriendo. En la República, el propio Sr. Ossorio (como otros políticos no extremistas) enfocó durante el primer bienio el asunto en amplia enmienda —a mi juicio, acertada— cuando se discutía la primera ley de Reforma Agraria. Esta había de tener su ampliación orgánica y detallada en otra ley titulada «De arrendamiento»; pero sobrevino el segundo bienio, y la segunda ley fue obra de las derechas gubernamentales, no tan mala cual la pretendían las izquierdas, ni de lejos tan buena como la preconizaron sus autores. Salió a trompicones, hija de la lucha cruenta entre el capital y el trabajo; si bien, comparada con lo anterior, que derogaba, era evidente el progreso mundial de la humanidad hacia la exaltación del trabajo. ¡Cómo no, —escribí— si sería digno del manicomio el político, o no político, que osara patrocinar las notorias injusticias sociales del pasado! Todas las tendencias político-sociales (no calificadas ya de utópicas) coincidían sobre dos puntos: el primero, vida decorosa y no explotada del trabajador campesino; el segundo —no menos importante— posibilidad jurídica, no remota, de elevar al

trabajador a la posesión de la tierra que cultivaba por cuenta ajena. La ley de arrendamientos se esmeró más en lo primero que en lo segundo. Las Constituyentes, influídas por el marxismo, y la misma ley de bases para la Reforma agraria, más que fomentar el ingreso de arrendatarios y aparceros a la categoría de propietarios, se esmeraron en fundamentar la socialización de la propiedad privada. De ahí que los de un bando, por animadversión a ella, y los del opuesto, por respetarla hasta el anacronismo, cegaron la fuente de donde habían de afluir los nuevos pequeños y medianos propietarios, labradores capacitados, salvaguardia que hubieran sido de la Nación frente a las propagandas disolventes, tan utópicas en la realidad como catastróficas en su resultado. Confesé que la nueva ley me produjo una decepción: esperaba que el partido de la *Ceda*, haciendo honor a su acróstico, cedería algo de su programa en holocausto a la paz pública; pero optó por jugar el todo por el todo o, mejor, jugar con fuego, porque el tal partido popular agrario había de sufrir más que cualquier otro en los golpes de carácter societario que se produjesen.—La actuación política de D. Angel Ossorio (monárquico sin monarca, como él se calificó) y los pujos oratorios del socialista *enragé* y ex-Ministro de Agricultura Sr. Giménez Fernández, catedrático de Derecho canónico, no servían para el juego que se llevaban o traían las derechas gubernamentales de la República.

XLI—XLII—XLIII

27 de Mayo, 3 y 11 de Junio.—Mis precedentes afirmaciones, tan categóricas, requerían alguna demostración que las exonerase del pecado de injusticia. Porque era axiomático que para poner valladares al empuje de la III Internacional, el abecé de todo programa social agrario tenía su indubitable eficacia en el fomento de propietarios cultivadores de la propia tierra. Derechas e izquierdas de los partidos republicanos

se mantuvieron distanciadas de dicha norma, cuando tantas facultades estaban a su alcance para observarla. Para la demostración anunciada, no hacen falta argumentos: lo demuestran sin interpretaciones, las dos leyes que hubieran podido variar el aspecto que tan amenazador se presentaba. La Reforma agraria nada concrecionó en el sentido indicado, a pesar de que, acoquinadas a la sazón las derechas, tuvieron las izquierdas el campo libre.—Otra muy distinta hubiera sido la suerte de arrendatarios y aparceros si, en lugar de entretenerse los legisladores en la infructuosa campaña contra la nobleza, hubieran establecido concluyentes taxativas reglas para la transfiguración de la propiedad arrendada en los tantísimos innumerables casos de incapacidad del propietario, tan heroicamente pregonados más tarde y ya sin resultado positivo por el citado ex-Ministro D. Manuel Giménez Fernández. Hacían falta formas jurídicas procesales que resolvieran el fin perseguido, y eso quedó relegado a las inseguridades de lo por venir. En resumidas cuentas: la ley de Reforma agraria, después de prometedores avances de la progresiva transformación en pro de arrendatarios y aparceros de la propiedad rústica parasitaria, de las varias formas, tan atinadas, que propusieron Sánchez Román, en su cursillo universitario de quince conferencias, y Ossorio en su referida enmienda parlamentaria, limitóse dicha ley a que en la de arrendamientos se estableciera el retracto en favor del arrendatario en caso de venta de la finca. Todo lo demás, referente al derecho de demandar la expropiación después de un número de años del arriendo o de convertir éste en el dominio útil del censuario, pasó nonnato a mejor vida. Y vino el bienio blanco y con él la nueva ley de arrendamientos, la cual desde luego hizo para que los cultivadores de tierras ajenas no llegasen a propietarios, más que por medio del retracto legal ordenado por la Reforma Agraria para el caso de venta de la finca. Y ¡qué retracto! hube de exclamar. Porque su regulador el artículo 16 dijo que sería preferente a los demás retractos establecidos

en el Código civil y en las legislaciones forales, pero a renglón seguido exceptuó los de comuneros y colindantes, y exceptuado quedó también el de abolorio de Aragón, los tres únicos retractos legales existentes en España. Tales excepciones se asemejaron al pasaje de Don Quijote donde se brinda a Sancho, gobernador de la ínsula Barataria, espléndida comida, mientras el rector Pedro Recio de Tirteafuera va proscribiéndole todos los platos, uno tras otro. No parecía sino que tras escamotearle al arrendatario los medios legales de devenir propietario, se convirtiera en irrisorio lo que todos debieron considerar de capital importancia para llevar a la paz el campo nacional, sin merma, antes bien con ventaja, de su economía. Es axiomático que las leyes se dictan para que produzcan su efecto, no para salir del paso, como si se tratara de materia inerte. No penetró en los partidos republicanos del bienio blanco el postulado de que los derechos en la propiedad privada deben estar siempre supeditados al máximo interés social. Suscitóse entonces llamativa polémica entre el periodista Sr. Tudela y el, a la sazón, Ministro de Justicia D. Cándido Casanueva, en la cual éste, buscando una justificación en pro de la preferencia dada a los retractores del Código sobre el nuevo en favor de los arrendatarios, reveló *ex abundantia cordis* la resistencia o aversión de la clase propietaria-rentista a establecer comunidad de dominio con los arrendatarios, porque los propietarios condóminos —textuales palabras— ¡llevarían las de perder! No hay duda que la comunidad no es apetecible en la explotación de la tierra, máxime existiendo entre un rentista ignaro y un ex-cultivador de oficio: el peligro de que en las partes predomine el *quia nominor leo*; pero nadie está obligado por la ley a permanecer en la indivisión, y preferible era —y sigue siendo para la causa pública, ostensiblemente— el cese en la propiedad del condueño rentista que el arrebatarse la participación de la finca a quien la mantenía productiva con su trabajo. Y todavía más se extremaron los obstáculos puestos a los arrendatarios retractantes,

tratándose de fincas extensas, obligándoles si eran varios a que se incautaran a la vez de todo el inmueble. *Rara avis* sería el caso de que, dividiéndose la finca en parcelas, lo cual ocurre con tanta frecuencia, fueran bastantes y contaran con medios suficientes a la vez para la adquisición íntegra.—Del otro retracto —el de colindantes— declarado también con preferencia sobre el de arrendatarios, dijo el referido Ministro que la tal preferencia se establecía para acabar con los *minifundios*. Y díjolo precisamente cuando se imponía, como nunca, la creación de nuevos pequeños propietarios. Según expuse en la Sección segunda de este Repertorio, en 1926 la Revista general de Legislación y Jurisprudencia insertó en el tomo 148 una extensa monografía, producción mía titulada «Contra el retracto de colindantes», de la cual dí ligera noticia, y acerca de la cual ignoro que alguien la haya combatido, no obstante los años discurridos. No he de repetirme: sólo resalto, una vez más, que la génesis de esta institución, cuando fue creada y englobada en el Código civil, reveló palmariamente que sus autores se propusieron la concentración en una mano de diferentes fincas rústicas, aledañas o asurcanas, en número indefinido, que individualmente no excedieran de la hectárea, sin distinguir entre lo bien cultivado y lo yermo, ni entre lo cercado y lo unido sin solución de continuidad, ni tan siquiera entre las tierras de secano y las de regadío, cuando estas últimas dan abasto, dentro de la hectárea, para la manutención de una familia labriega. En casos tales, comentándolos en una de sus obras, Herbert Spencer exclamaba: *Excessive law!*—Era llegado el tiempo, cuando se discutió y sancionó el Código, de prever, como más interesante para la vida del Derecho y de la Sociedad, formas jurídicas de elevar el número de propietarios que de mermarlo. La ley, sin desatender al presente, ha de mirar el porvenir; y presente y porvenir de consuno —dije en 1926— requerían el aumento de propietarios como antídoto —el mayor tal vez— del veneno bolchevista porque la experiencia sobre el psiquismo humano bien de-

muestra que, cuando las cosas no han pasado todavía a mayores, no hay como un átomo de propiedad privada para inmunizar, cual suero prodigioso, de la tendencia al comunismo. El Ministro de Justicia, Casanueva, en plena República, mostró sobre este punto concreto a los 48 años de promulgación del Código civil, que la mentalidad social-agraria, impertérrita, desafiaba el progreso de los tiempos. Verdad es que en tan largo período patentizaba la estadística que de poco o nada había servido ese retracto de colindantes: la hidalguía del pueblo español era refractaria a esa puñalada trapera de la concupiscencia de quien aguarda tras la encrucijada que otro le saque las castañas del fuego. Desde años está mandado retirar, cuando no sea más que por su inutilidad, y acabé mi trabajo con las siguientes palabras: «El efecto del peregrino invento en la estructura de nuestra propiedad rústica habría que relegarlo *ad calendas græcas*, pues que no fuera apreciable en un lapso cual las siete semanas mesiánicas del Profeta Daniel, ni los seis días genesíacos de San Agustín».—El único retracto legal que, en sentir del pueblo, merecía cierta preferencia era el gentilicio, traducido en respeto, por legendaria costumbre, al pariente retractante, a la vez cultivador de oficio; pero éste, tan racional, fue abolido por el Código, salvándose sólo como foral el abolorio de Aragón.—El colmo que en el asunto puso la Comisión parlamentaria para hacer imposible la ejecución de la Reforma Agraria fue por partida doble. De un lado, facilidad a los propietarios para contratar y prorrogar arrendamientos de dudosa autenticidad, arrebatando con ello al Instituto de dicha Reforma el medio legal de asentar durante aquel año en curso las 10.000 familias propuestas por Decreto del Ministro Giménez Fernández. Y del otro lado, posibilidad —y probabilidad— de hacer cesar la vigencia (con respecto a *peligrosos* retrayentes) del arrendamiento, no otorgando por convenio su prórroga, lo cual atendido el estado de ánimo de arrendadores y arrendatarios, en ostensible lucha de clases, hubiera desencadenado al final de

aquel año agrícola un huracán de desahucios judiciales, con las naturales represalias por parte de los desahuciados. La inauguración de una ley infantada para redimir al arrendatario se hubiera celebrado, en vilipendio de los gobernantes *seidisant* republicanos, sumiéndolo en la exasperación y la miseria.

La segunda serie de «Orden—Trabajo—Paz» finalizó con los tres artículos que he comentado, atendiéndome estrictamente a la historia legislativa de la etapa, durante el bienio blanco, en que gobernaron los agrarios. Fue triste cosa que cuando pudieron influir con eficacia sobre el proletariado rural, su actuación tan desacertada contribuyera a enconar más y más los odios de clase, a satisfacción y holganza del marxismo.—Menorca fue una de las regiones —quizá la única— del territorio nacional donde, aunque estalló la conflagración el 19 de Julio, desde el primer día con todos sus horrores, y persistió hasta fines de la guerra civil, muy lejos de lucha entre propietarios agrícolas y cultivadores, los propietarios debieron su alimentación y por ende, su subsistencia a los propios aparceros, con escasas excepciones, merced a las excelencias de carácter psíquico y a la equidad en las condiciones económicas de nuestra típica aparcería, tan distanciada de su homónima existente a la sazón en diversas regiones de la Península.

TERCERA SERIE: 1935 - 1936

23 de Octubre.—En esta última serie de «Orden—Trabajo—Paz» figura, por error en la numeración, el artículo XL, correspondiéndole ser el

XLIV

Cuando inicié la segunda serie estábamos todos bajo la obsesión de los tristísimos sucesos de Asturias y sólo acerca de ellos y sus consecuencias cabía escribir. Al iniciar esta ter-

cera, otro tema embargaba universalmente los espíritus: la empresa de Italia contra Abisinia. Las naciones que de siglos atrás fueron apoderándose de vastos sectores del Planeta, con violencia y a costa con frecuencia del inmenso imperio español, se escandalizaron, cual en la fábula del león, el burro y otros animales, de que Italia las imitara; y un conjunto de 51 Estados, movidos por solidaridad aparente en el seno de la Sociedad de Naciones, negó el pan y la sal a la aventurera para mientras no desistiese de su empresa. Fue un sistema de guerra incruenta, aunque doloroso en extremo para el Estado puesto en entredicho y perturbador del comercio universal. No era nuevo en la historia, si se recuerda el bloqueo continental, cuando las guerras napoleónicas, que la Gran Bretaña supo resistir y vencer, merced a la península ibérica y a la enemistad que se declaró entre Napoleón y el Zar. Tampoco contra Italia dió resultado el remedio heroico de las restricciones inexorables, pero hubiera podido convertir con aterradora inminencia aquel conflicto en gravísima conflagración europea.

XLV

13 de Noviembre.—Repetí, machacón, que sin orden social y sin trabajo honrado, en vano se aspiraría a la paz material e, infinitamente menos, a la paz de los espíritus. Puse por ejemplo de pacifismo sincero a Suiza, donde imperaba —y creo sigue imperando— la moralidad pública, no odiándose el trabajo, cual si fuese estigma de esclavitud. No es el manejo de las armas que hace al pistolero: en Suiza ha tenido siempre el pueblo por uno de sus más preciados deberes deportivos tirar al blanco. Pero allí, es fama universal que quien encuentra algo en la vía pública, por valioso que sea, en lugar de apoderarse de ello, lo coloca en lugar visible, para que el perdidoso lo encuentre. Y decía yo en este artículo ¿Cómo se quiere que la juventud proletaria española, maleada por los apóstoles del bolchevismo, respete la propiedad ajena y

no acabe por considerarse una potencia, pistola en mano? El régimen de democracia requería mayor fortaleza en el Poder. La libertad ciudadana no cabe ejercerla sin inflexibles normas de conducta, merced a las cuales el derecho de cada uno se siente protegido contra la demasía ajena. ¿Es que el mundo había de proseguir, horizontes cerrados: unos, gozando de la vida con sus riquezas; los demás, trabajando como chinos, sin redención posible? Una vez más repetí que consideraba más dañinos para la sociedad a los propietarios egoístas que al pistolero mismo, extraviado por las prédicas de quienes aprovecharon precisamente, para inducirle a la acción, la odiosa conducta de tales propietarios. A los retrógrados recalcitrantes, monárquicos, neutros, republicanos —que de todo había en la viña del señor— les servía a maravillas el pistolero para combatir lícitas ideologías.—Cuando tanto se imponía la perentoria necesidad de luchar todos contra el bolchevismo, divididas las izquierdas y las derechas republicanas en partidos y partiditos, a menudo surgidos sin otra razón justificable que la concupiscencia de mando, se distraían las fuerzas gubernamentales y la opinión pública en asuntos que, si requerían correctivo inmediato, no eran para absorber las energías de unos y otros en la lucha del quítate tú para ponerme yo. Así aconteció por aquellos días con el escandaloso *affaire Strauss*, a fuerza de hinchar el perro, y por el atentado de lesa-humanidad en Casas Viejas. Fatal fue siempre para la estabilidad de los partidos políticos que su llamada a la gobernación del Estado, en lugar de los propios méritos, se basara en deméritos ajenos.

XLVII

7 de Diciembre.—Quienes desde niños fuimos aleccionados en el *fetichismo* de las maravillas de nuestro puerto, habíamos temido que lo relegara a la historia el vertiginoso progreso de las naves, sobre todo en su eslora. Nos esperanzaba,

sin embargo, que los otros puertos de Levante y de Mallorca, a pesar del cúmulo de millones que en su mejora invertía el Estado, quedaban siempre en inferioridad respecto del nuestro, a más de su situación estratégica en guerra, por sus condiciones de capacidad, fondo y abrigo. Cité en el presente artículo numerosas ocurrencias y anécdotas en él sucedidas, algunas de ellas no mencionadas —que yo sepa— por los historiadores. Por ejemplo: la muy llamativa de nuestra guerra con los Estados Unidos, en la cual la escuadra del almirante Cámara, a su regreso del canal de Suez, estuvo a punto de ser cañoneada por las baterías de la Mola. Otra, cuando las pruebas oficiales del dique construído para Subic y fondeado en la cala de San Jorge, en las cuales el *Carlos V* estuvo a punto de ser víctima de una catástrofe.—Hoy ya no asoman por nuestras aguas más que unidades sutiles, pues que en la denominación, al menos, andamos a igual categoría que el puerto de Sóller: somos una Estación de la Base Naval de Baleares. En vano, hasta ahora, se ha buscado una compensación en el tráfico comercial o en el turismo. Los tiempos nos han sido difíciles y adversos. Pero, no nos desanimen las osamentas de lo que fueron grandes industrias en nuestro puerto; hasta en la del desguace, tan apropiada para la soledad del puerto y tan floreciente como se presentaba, los barcos a ella destinados, abuelos y bisabuelos de las actuales moto-naves, han resurgido a la vida activa merced a la guerra.—No permanecen tan cerrados los horizontes que no quepan nuevas orientaciones hacia industrias que puedan resultar viables. *Sursum corda!*

XLVIII

13 de Diciembre.—Se me observó, después de publicarlo el precedente artículo, que en él no mencioné las casetas de recreo, esmalte de las márgenes del puerto y de las celebradas calas de su orilla Norte, cuyas riberas son el único espacio

donde el pueblo de Mahón y Villa-Carlos se yodura en sus expansiones. Coincidió esto en fecha con el anuncio de la proyectada expropiación de terrenos del predio de San Antonio, con la finalidad de ampliar la Base Naval —que así se denominaba entonces lo de Mahón— llevando su límite oriental hasta la fortaleza de la Mola. Si el proyecto se hubiese realizado y las necesidades de la Base hubiesen sido compatibles con la vida civil, no hay duda que Mahón hubiera ganado en múltiples aspectos, singularmente en el fomento de las casetas y, sobre todo y capitalmente, en el arbolado. Da grima ver tantos centenares de hectáreas destinadas a monte bajo, con sólo pequeñísimas manchas de encinas y acebuches; en toda la extensión de aquella propiedad, que yo tenía bien recorrida, no recuerdo haber visto más que un solo pino, inmediato a la carretera hacia la Mola. Imagínese lo que serían aquellos andurriales, áridos barridos por los nortazos, si en vez de tenerlos dedicados a conejos y cabras se hubieran cubierto con tantísimos miles de pinos, sin perjuicio, antes bien en provecho, de la propiedad privada, y a la vez en redención de nuestro pueblo, asfixiado por aquellos yermos tan contrarios a sus expansión y desarrollo. Los tiempos han variado con la velocidad peculiar de los actuales cambios sociales. La hostilidad es visible y humana contra esos latifundios sin cultivo y sin árboles que, cual una argolla, impiden el progreso y bienestar de pueblos y ciudades en sus mismas puertas. En nuestra tierra, el pino es precoz y se propaga con rapidez. Y no digo más ahora sobre este punto, porque creo no necesitan de mis prédicas quienes están en circunstancias propicias para realizar el bien social.—De otro asunto, también referente al puerto, traté en este artículo: El rico dátil de mar, el más fino de los variados mariscos de nuestro puerto, se ha comido desde muchos años a costa de la ruína de muelles y otras construcciones, causa de la poca o nula vigilancia por parte de la policía en el mar, y del poco o nulo escrúpulo de algunos aficionados y profesionales, lanzados al delito por su concupis-

cencia del manjar o de su precio. Claro que es empresa harto difícil combatir vicios sociales tan arraigados. Infructuosamente me lo propuse en mis escritos.

XLIX

20 de Diciembre.—Apenas en prensa mi precedente artículo, fuí consultado por la junta de gobierno de la benemérita «Unión de Mariscadores del Puerto de Mahón» interesada grandemente en el asunto de la expropiación de una extensa zona para la Base Naval. La asesoré y asistí como supe y, por más que el proyecto no pasó a vías de hecho, aquella buena gente me obsequió con un capazo de almejas tan hermosas que las agradecí y no he olvidado el obsequio. Cuán halagüeño fuera para el pueblo mahonés, y vivificante para tantas familias que cifran su vida en las industrias del puerto, que se hubiese realizado la proyectada ampliación de la Base Naval con el mínimo posible de sacrificios particulares o gremiales.—Dichas familias, con sus treinta y pico de barcas mariscadoras y sus viveros, viven y prosperan en tan noble cuan sufrido oficio, transmitiéndose de generación en generación, de padres a hijos, las enseñanzas prácticas y penalidades. Pero ¿por qué tal oficio, sin daños, antes bien en ostensible ventaja, para las familias explotadoras de abolengo, no ha de convertirse en gran industria exportiva, cuando tanta falta se nota y siente de ellas en esta isla? Más natural y peculiar no se hallaría otra. Contamos, no sólo con las primeras materias, con todas las materias indicadas y adecuadas para su explotación, principal envidiable base de toda industria autárquica. Nuestra riqueza —mejor, la riqueza de nuestro mar— es inagotable. La demanda de ella en la Isla y desde la Península supera y superará siempre a la producción. Espacios en las aguas para viveros y parques ostrícolas, y en las riberas para viviendas, nos sobran. Hombres prácticos y duros para el trabajo los te-

nemos bien acreditados. No faltan en Plaza capitales inactivos, en espera de colocaciones útiles y más seguras que la generalidad de las que fenecieron, tan exóticas y montadas al aire. Lo único que encuentro flojo, y consigno desde luego con exclusiva preferencia, es el factor técnico, el trabajo que en ciencia económica se denomina «del sabio» que, si se quiere evitar el fracaso, ha de preceder al desembolso de los capitalistas, a la actuación y dirección de los empresarios y, sobre todo, al trabajo de los obreros. Yo no sé que en cuestión de mariscos se hayan practicado aquí estudios científicos, ni conozco más antecedentes que su fauna, integrante de la colección universal que con paciencia benedictina formó el Presbítero Francisco Cardona y Orfila, propiedad del Ateneo existente en su Museo. Por experiencia personal conocemos muy varias especies de bivalvas y univalvas comestibles o utilizables para ampliaciones de la industria que se emprendiera. En bivalvas, sabemos todos que forma cabeza de fila nuestra *escupinya* gravada («venus verrucosa») tan apreciada, hasta compitiendo con los riquísimos mariscos del Cantábrico; las ostras blancas y encarnadas, en mi juventud tan abundantes, hoy —ignoro las causas— en tanta decadencia: las blancas, excelentes al natural; de las encarnadas, bastaba una sola para el arroz de toda una familia; el dátil («litodomus-litofagus», que se come su casa de piedra) «dactylus», por su forma, excelente sobre todo otro manjar en nuestra *caldereta*; el *peu de cabrit*; «Arca Noé», también muy rico y sabroso, crudo o a la brasa, y muy codiciado para carnada; el «shell» (concha en inglés) forma de ostra, pero las valvas casi planas: se crían a distancia de la ribera; en larga temporada los traía una pareja del bou, vendiéndolos a diez céntimos docena de fraile, precio asequible a todas las clases sociales, bastante aceptables crudos o al horno, una docena era mi ración antes de la sopa; «escupinyes llises», casi tan ricas en caldereta como el dátil; «escupinyes de gallet» y otras variedades; «romeras», comestibles si pequeñas, insignias las grandes de

romeros y peregrinos; «nacras», la bivalva de mayor tamaño, de pequeñas se trasplantan con facilidad, de adultas se necesita aparejo para arrancarlas, abundan en gran manera y se destinan a usos industriales, singularmente, una vez limpias y brillante el anacarado, píntanse paisajes en su interior, en el cierre tienen unos pelos o borra de infalible *vis medicatrix*, según voz popular, creo que para dolencias de los oídos, es manjar muy fuerte y apenas se usa para sazonar un arroz, después de quitarle la bolita de la hiel, porque nada tan picante se conoce; en el sótano-vivero de nuestra caseta las teníamos numerosas y muy desarrolladas; fueron víctimas del asalto de unos rateros. A mariscadores experimentados he oído que son voladoras algunas especies de bivalvas, en especial el «peu de cabrit». En univalvas tenemos el «caragol de la mar» nada apreciado, creo que por su exuberante abundancia, la «pitjallida», la «pada», también abundantes y comestibles todas ellas, la última sobre todo solicitada para la pesca de anzuelo, los «corns amb pues» y sin púas, excelentes por su fuerte olor y sabor a marisco, ligeramente hervidos en agua y sin aliño alguno; los «ermitans», no comestibles, pero predilectos para carnada en la pesca de la dorada, la variada y similares; y, por su tamaño, eclipsando a todos los mariscos la gran caracola, susceptible de lucrativos usos industriales en cuanto aquí se aprenda a tratarla como se sabe tratar en Filipinas, juzgando por sus muestras: a bordo de toda embarcación de pesca, el *corn* —que así la denominamos— sirve para la llamada de auxilio; en las eras, sus guardianes la sueñan cual trompa o cuerno de caza; en Fornells se inició la industria de barnizarla, una vez tratada por procedimientos rudimentarios, y lo mismo que los crustáceos, estos productos para decorado moderno tenían bastante aceptación; y, para concluir, ahí va una receta culinaria; extraída del mar la caracola, se la pasa un lazo corredizo por la cabeza y se cuelga de una estaca, hasta que la concha se cae por su peso, dejando descubierto el cuerpo interior; éste hiérvese durante unas ho-

ras, hasta que ha reblandecido la parte inferior, de la cual se hacen longitas, como de longaniza, y se sirve de entremés: doy fe de que me supo a gloria por el sabor y el aroma. Dios quiera que, por excepción, entusiasme a quienes están en condiciones de acometer tales empresas, a más de seguramente lucrativas, bien dirigidas y administradas, tan indicadas y propin cuas, a la vez, para el futuro progreso de la Isla. La pesca, no menos necesitada de grandes capitales para su desarrollo, no tan de carácter exportivo como la industria del marisco, lleva a ésta de ventaja los trabajos «de sabio» ya realizados: tengo muy presentes a uno de los hermanos Ramis (deposité sus obras en el Ateneo), al biólogo-ictiólogo Odon de Buen, al ateneísta Don Jaime Ferrer Aledo, aún en activo... Don Santiago Maspoch ha dedicado muchos años de su vida a la langosta y otros crustáceos comestibles y explotables, en la cetárea que posee en el Fonduco con finalidad comercial. A medida que una o más empresas de empuje ensanchen el radio de acción en nuestro mar aumentará el consumo del pueblo menorquín, ictiófago como pocos, y quizás llegue el día en que la captura de grandes peces, no comestibles, pero voraces, dé abasto a una fábrica de elaboración de productos base de la alimentación en nuestras colonias avícolas, otra industria aquí tan apropiada que resurgirá en cuanto sobrevenga la paz mundial. Merece también mención mi inolvidable amigo Juan J. Rodríguez que a su costa, con su trabajo personal, formó una de las pocas colecciones de algas que se ostentan en los museos, depositada en el del Ateneo: ella es asimismo trabajo previo científico para el día, quizá no lejano, en que se establezca la industria de la pesca de nuestra flora marítima, con destino a otros usos químicos industriales, puede que favorables al fomento de la producción agrícola menorquina. Y doy fin a tan extenso comentario —fuera de programa— con breves indicaciones sobre posibles resurgimientos acerca de industrias anejas a la pesca del marisco. En ello hemos retrogradado, si parangonamos el presente siglo con el pasado. La

hábil artesanía mahonesa mantenía boyantes y acreditados varios comercios-laboratorios-tiendas en las calles más céntricas de esta ciudad, donde se ejecutaban, vendían y expandían artísticos objetos a base del marisco exclusivamente: preciosos barquichuelos cuyo casco era una concha oblonga color del ambar, floreros o búcaros ostentando las más variadas flores, tapas y demás exteriores de costureros artísticamente estriados con moluscos de todos colores y formas, variados juguetes y hasta imágenes en que sólo cara y manos no eran de marisco. A mis padres les regaló un artesano sus onomásticos —San Ramón y Santa Isabel— imitando con mariscos su indumentaria en la forma y en los colores. Me recordaba otro anciano cómo se apresuraban forasteros y extranjeros a adquirir a su llegada las existencias antes que se agotasen. ¿Por qué feneció industria tan distinguida? Sospecho que por no ir la modificando, como hacen los modistos de París. No supieron tampoco hacerlo los artífices de la malla de plata, tan acreditada industria que feneció casi de muerte repentina, sustituida por otras modas. Actualmente nuestros artífices en metales preciosos, a pesar de las adversas circunstancias, confeccionan de plata, con éxito, brazaletes y otras joyas. En el ramo de la piel, a pesar de las circunstancias tan adversas, esméranse también los artistas para defender la industria con su elegancia: en repujados he visto preciosidades. Pero aún así, no hemos llegado en volúmenes y solidez a lo que se hizo en la primera mitad del pasado siglo. Por amor al arte, la familia del Doctor en Derecho, Jaime Llambías, mentado en anteriores artículos, dedicó la casita denominada del cemento en Cala'n Calderer de su predio Son-Ermitá, término de Ferrerías, a la molienda de una piedra de color amarillo muy acentuado, a convertir el polvo en masa, mezclar de ésta la capa exterior, hasta la superación, con pequeñísimas conchas de todos colores que en aquellas playas y riberas depositan las grandes oleadas del golfo de León, y hacer de la aglutinación piezas planas, angulares o circulares, y otras

en forma de columna para sostén, las cuales, una vez pulida su superficie, hacían el efecto de una vista de caleidoscopio por lo diminuto y variado de aquellos cuerpecitos, casi microscópicos. Conservamos, más que centenarias y desmontables, una elegante consola y una mesa trípode, su diámetro 90 cm.

Post scriptum: Se me dice que una compañía, de la cual forma parte un estimado amigo mío, ha iniciado la fabricación de botones de nacar. Es para mí verdadera satisfacción que cerebros en plena madurez coincidan con mi senil lucubración, por lo menos en la utilización de las conchas de marisco para nuevas industrias locales. Que la suerte les sea propicia, cuando no fuere que por relevante ejemplo, y surjan nuevos módulos y formas de aprovechamiento.

L

30 de Diciembre.—Era bien visto y sabido para los escasos talentos privilegiados que las elecciones para Diputados del 36 resultarían en la República los pródromos de la Conflagración. Navegaban los gobernantes entre Scila y Caribdis; doble escollo en que la nave del Estado había de naufragar, sin que pudiera salvarles de las atractivas sirenas, como salvó a Ulises, el taparse los oídos. Los dos conflictos de que éramos víctimas los españoles presentábanse, decididamente, insolubles por las buenas, no porque fueran ambos especialidad nuestra, atendido que su antagonismo es universal, ecuménico. En nuestra patria, sea por influencias históricas, psíquicas, topográficas, telúricas... anduvieron siempre *tirios y troyanos* enseñando los dientes, a punto de agredirse. Aquí sonaba a hueco la frase «unión sagrada», de éxito, siquiera momentáneo, en Francia y otras naciones europeas. Se jugó entonces a cara o cruz, según el humor coincidente de la masa electoral, si la victoria sería de jesuítas o de masones, de los grandes terratenientes o de los desheredados... Concertáronse al

efecto alianzas infecundas para la causa pública, al par que peligrosas, distinguiéndose singularmente la entre comunistas o libertarios y republicanos de izquierdas, ajenos éstos a todo ideario que implicara horror a la propiedad privada o complicidad con la anarquía. En Francia, bloque análogo había ya resultado catastrófico, porque no hay medio humano de ligar en la práctica lo que nació para ser contradictorio en el mundo de las ideas. Agravaron entonces la situación política los proyectos económicos del ministro de Hacienda, Chapaprieta. Los diputados a grito herido clamaban moralidad y economía; mas, cuando llegó el turno de sacrificio a la gran propiedad y a la banca, ante la realidad de que el Ministro apretaba las chapas, se le hizo el vacío, porque cada diputado de los desertores, más se preocupó en no indisponerse con sus grandes electores que en fomentar los ingresos para contener y disminuir el paro obrero. «Anima per anima, anima mea». En resumidas cuentas, el proletariado seguía siendo víctima propiciatoria e indefensa en los truculentos conflictos sociales. Los militantes de las izquierdas se olvidaron de sus hermanos dolientes, mientras que los derechistas debieron pensar algo más en la doctrina de Jesucristo.

LI

6 de Enero.—Recibía cartas de deudos y amigos, preocupados por el peligro que amenazaba a la paz europea, en esta ocasión, Menorca al vértice del hervidero. De nuevo se mascaba la pólvora en el mundo civilizado. En las audiciones por radio sentíase la inestabilidad del bien durante nuestra efímera existencia; no era flojo el contraste entre una fuga de J. S. Bach, por ejemplo, y la fuga, con gran pérdida de vidas, de abisinios o, viceversa, de italianos, según la lengua en que se daba la noticia. Aunque más terrible, había sido para España la excepcional manera como procedió la República Nor-

teamericana: Las agencias atribuían sus victorias a los españoles para desmoralizarnos más pronto.—Era muy de admirar el patriotismo de los italianos: llegados tarde a la unidad nacional, de relativa pobreza en suelo y subsuelo, se habían elevado a gran altura en todas las disciplinas y actividades científicas y artísticas; pero el afán, cotidianamente propulsado, de fomentar la población, mediante la observancia del precepto bíblico «crescite et multiplicamini», concitó su adversión proletaria contra las naciones pudientes y les empujó a temerarias empresas para beneficiarse con lo perteneciente a débiles y atrasados. Sus senadores y demás personajes notables abusaban de los más denigrantes calificativos contra la Sociedad de las Naciones, dominada, según ellos, por la masonería, la plutocracia y la III Internacional. Y eso revelaba haber llegado a un grado de paroxismo peligroso para la paz europea. Pero Italia, por mucho que hubiese progresado, no era para batirse en guerra con la Sociedad de Naciones, a la cual, en último término, le había de quedar la invencible flota de la Gran Bretaña, en decisión de la contienda.

LII

13 de Enero.—En los comienzos de esta tercera serie de «Orden—Trabajo—Paz» divagué sobre temas interesantísimos —locales, nacionales e internacionales— pero abandonando el más interesante para la gran mayoría de los españoles: el conjunto de conflictos social-agrarios. Paralizada para los pequeños agricultores la contratación del trigo, por obtenerlo de otras fuentes a mejor precio los compradores y desahuciados en increíble número los arrendatarios de fincas rústicas, nuevamente íbamos de cabeza a explosiones de la ira popular, tanto más terrible cuanto más arraigada y comprimida. En Menorca apenas nos hacíamos cargo del problema en su ingente magnitud, merced a las buenas disposiciones reinan-

tes entre propietarios y aparceros. Sin embargo, empezaba a sentirse aquí el malestar en el conflicto triguero, privados muchos colonos de pagar la soldada a sus labrantes por falta de compradores de la cosecha. En el presente artículo traté *in extenso* del arrendamiento de fincas rústicas. Ha sido en la Historia el sucedáneo de la servidumbre personal, como el siervo de la gleba en la Edad Media lo fue del esclavo. Mas, se imponía en ello una bifurcación desde muy a principios del pasado siglo. Quienes aprovechándose del creciente absentismo de los señores de la tierra, les tenían tomadas grandes fincas, a esos no les estorbaba la injusticia social de las leyes para aventajarse, en tanto que constituyeron una nueva clase, más bien capitalista que trabajadora. No se les había aumentado la renta o precio en proporción a la progresiva carestía y, además, se enriquecían subarrendando a míseros labriegos trozos de las fincas a ellos arrendadas. Eso lo ha permitido Francia en su Protectorado de Marruecos a los empresarios europeos en sus tratos con los indígenas. En nuestra patria, siendo todos de la misma raza, el prototipo del arrendatario pequeño o del subarrendatario ha sido siempre, por regla general, misérrimo. Nuestros nietos —decía Ossorio y Gallardo en el Parlamento— experimentarán la misma indignada sorpresa que hoy sentimos nosotros al oír hablar de la esclavitud, cuando escuchen la referencia de un pacto en el que una de las partes pone el trabajo, el ganado de labor, las semillas, los aperos y los abonos, mientras la otra parte no pone más que la tierra y aguarda tranquilamente en su casa, muchas veces a enorme distancia de la finca, a que el labrador le lleve la renta fija y saneada, lo mismo si ha tenido que si no ha tenido cosecha. Esto y todo lo demás del sistema imperante había de desaparecer por inícuo. Así, la fórmula bárbara de contratación llamada subarriendo, por la cual el arrendatario arrienda a razón de veinte y subarrienda a razón de cuarenta, ganándose la diferencia sin hacer nada, ni arriesgar nada y sin servir para nada; el artículo 1.571 del Có-

digo civil (subsistente todavía) autorizando al comprador de una finca arrendada para poner término al arriendo, sin contemplación alguna para quien venía trabajándola; el artículo 1.573 (también subsistente todavía) negándole al arrendatario el abono de las mejoras útiles cuando termina el arriendo... La ley quiso entonces poner remedio a algunas de las injusticias ante la economía, y más, contra la moral. Pero ¿a qué la caridad de su análisis exegético, si en la ley misma se halló forma de barrenarla en su espíritu por medio de disposiciones adicionales y transitorias? Acogiéndose a ellas, los absentistas y demás propietarios, en general, indignos de serlo, en la lucha de clases, se lanzaron al desahucio, utilizando el portillo que contra la finalidad de la ley misma, por la insana pasión de unos y la inadvertencia de otros, no se dejó herméticamente cerrado. El Ministro, a la sazón, de Agricultura, De Pablo Blanco, dijo en síntesis: que las denuncias de los diputados versaban sobre la insistencia de los propietarios en desahuciar en masa a los arrendatarios, sin tener en consideración las circunstancias de tiempo: que en muchos de los casos tratábase de fincas donde las familias arrendatarias venían transmitiéndose el trabajo de padres a hijos desde casi cien años; y que dirigía un llamamiento a los propietarios para advertirles que hacían una labor completamente demagógica, porque lo peor era privar a los colonos de los elementos más precisos para su desenvolvimiento económico. De Pablo Blanco cesó en el Ministerio casi a raíz de las extractadas declaraciones.

LIII

21 de Enero.—En vísperas de las elecciones generales, todo el mundo estaba pendiente de lo que saldría de las urnas con la aplicación de la nueva ley que, desde luego, dejaría sin representación en el Parlamento a las minorías derrotadas en la primera vuelta, lo cual era de extremo peligro para el

nuevo régimen: hecha la reforma para consolidarlo, por potente que fuera el partido triunfante, no lo sería para retrotraer la nación a tiempos ya fenecidos o, por el contrario, adelantarla prematuramente, implantando de golpe y porrazo los que se estaban gestando en el universo. Como tenía predicho Don José Ortega Gasset en su clasificación de los padres de la Patria, ni los «tenores», perdiendo el tiempo con su oratoria de oropel, ni los «cavernícolas», luchando por mantener el dominio quirritario, ni los «jabalíes», emperrados en la extinción de todo lo existente podían salvar de la catástrofe un régimen que, por más que reciente, se estaba resquebrajando. Ocioso ya reproducir ni comentar lo que pasó a la Historia, sin dejar ejemplaridad.

LIV

27 de Enero.—En cambio, el presente artículo, dedicado todo él al trigo, es de perenne actualidad, si bien *a contrario sensu* de entonces, en que llegamos a tener dos cosechas almacenadas por falta de compradores y utilizadas, en parte considerable, para pasto seco de nuestros ganados; mientras que hoy, no satisfechos sus acaparadores con las tasas bastante lucrativas y obligatorias, véndenlo en estraperlo a precios verdaderamente inverosímiles, pues que, según las crónicas callejeras, se ha llegado a 500 pesetas la cuartera, o sean, los 60 kilos.—Las naciones como España y Francia, donde el pan era —y esperemos volverá a serlo— la base alimenticia, tenían por primordial previsión el almacenaje y, en más antiguos tiempos, el ensilaje, para defenderse, no sólo de malas cosechas, si que de toda suerte de debelaciones. Testimonios irrefragables de la previsión ancestral son nuestros silos tallados en roca viva con estrecha abertura circular, denominados *cisternots*. Abundan en la *mitjanía*, zona central de la Isla. De época posterior, recuerdo en el perímetro de la ciudad la *era d'es deume* (donde hoy funciona la gran fábrica

de calzado del Sr. Codina) cuyas varias cisternas almacenaban el trigo del diezmo, cerradas cada una por un ladrillo que marcaba su respectiva cabida por manojos de espigas en ellos grabadas; cada espiga significaba 100 cuarteras. En la actualidad la gente del campo, sobre todo los aparceros y arrendatarios, han conservado la costumbre de no comer el pan si no de su trigo, del trigo que ellos sembraron y defendieron de las inclemencias de cielo y tierra; pero ha desaparecido el molino de sangre que en todo predio existía: se sirven, como las panaderías y el público en general, de las fábricas harineras, casi extinguidos también los molinos de viento, agua y sangre. Está sujeto el trigo, más que toda otra mercancía, a las inflexibles leyes de la Economía, a tal punto que tan pronto lo vemos por las nubes, cual ahora, como depreciado, sin cubrir el costo de producción. Las persistentes bajas de principios de siglo fueron tan acentuadas que muchos propietarios estuvieron decididos casi a proponer a los aparceros que en la rotación de cultivos redujeran la siembra del trigo y fomentaran la de otros cereales menos costosos, leguminosas y prados artificiales. De unos años acá —me refiero a cuando escribí el artículo— con el propósito de sostener situaciones falsas y, por ende, siempre peligrosas, pretendió el Estado español exigir de la política agraria lo que sólo hubiera sido expedito a la taumaturgia: precios remuneradores sostenidos merced al cierre de la importación extranjera, y consiguiente aumento del jornal campesino por mantener sin baja el precio del pan. Se fue elevando la producción triguera, por extenderla a tierras antes dedicadas a pastos y por el mayor empleo de abonos, y favorecidos por abundantes cosechas en los últimos años de la República, antes de la conflagración, se encontraba España en 1936 con enorme *stock* de trigo, saturados —más bien congestionados— los mercados nacionales y sin posible salida al extranjero, ni posibilidad tampoco de que lo consumiera la panificación nacional. Proseguía el artículo comentando lo que se arbitraba para salir del atollade-

ro, no de tanta gravedad en Menorca, como en diversas regiones peninsulares.—Buena fue también aquí la cosecha del 36. En la Península el conflicto triguero que nos depararon los partidos agrarios se resolvió con menos dolor y menos bochorno que en Menorca, y más rápidamente para evitar los estragos de la usura, en varias provincias, y consiguientes explosiones proletarias. El Ministro de Agricultura Alvarez Mendizábal, centrista, descendiente del célebre Mendizábal, resolvió el problema con medios simplistas, por los cuales se revalorizara el sobrante de trigo inconsumible por la panificación, restando los seis o siete millones de quintales métricos del stock nacional, que se dedicarían a piensos por cuenta del Estado, y dando facilidades crediticias a los tenedores del remanente para conservarlo en granero o panera, sin caer en garras de la usura, hasta que lo demandaran los fabricantes de harina. «Habremos salido del conflicto, —consigné— dando muerte al mal bicho, pero ésta no es suerte que pueda repetirse. No hay razón ni justicia que induzca al Estado a cargar año tras otro con el exceso de la producción triguera, cuando no otorga tal merced a ninguna industria ni aún a las otras ramas de la agricultura.

LV

3 de Febrero.—En circunstancias pre-electtorales, interesaba a la nación no un partido más, que los había de sobras, sino un número de diputados que a su capacidad probada, sumasen sereno tacto para evitar extremismos en uno u otro sentido, estériles para el bien y atizadores del odio entre derechas e izquierdas. A la sazón Gaziel, enfocando el problema en «La Vanguardia», no temía en trance tan crítico que hubiese peligro de naufragio, triunfaran derechas o izquierdas; su optimismo sólo se nubló ante la posibilidad de que no correspondieran los hombres llamados al sacrificio.—Gil Robles, después que el Poder moderador no juzgó prudente entregar-

lo al gobierno y disolvió las Cortes, la emprendió en invectivas contra Alcalá Zamora, jefe del Estado, a la vez que en su discurso de Toledo pregonaba que para resolver los más graves problemas, entre ellos el agrario, sólo le faltaban unos meses de gobierno; afirmación que no compadecía con el sentir de Calvo Sotelo, expuesto el mismo día en su respectivo discurso de Zamora, en el cual —según «La Vanguardia» mismo— dijo que desde poco tiempo se habían creado muchos partidos para aprovecharse del régimen, y citó el agrario, que en dos años de actuación no había hecho nada absolutamente en beneficio del agricultor.

LVI

10 de Febrero.—«*Alea jacta est*: la suerte está echada. Cuando vean la luz estas cuartillas restarán pocos días para que el sufragio universal decrete su arcano, conglomerado híbrido e informe de esperanzas y exasperaciones, de cálculo por parte de unos pocos e inconsciencia de los más, de amor a la patria y concupiscencias inconfesables... «Triunfarán derechas, triunfarán izquierdas, era visto que serían las postrimerías de la democracia política en España; según unos, ya decrépita para el gobierno de las naciones; según otros, aún en mantillas la nacional, donde en muchos pueblos, algunos no lejanos de esta isla, —al decir de sus propios caciques— el escrutinio precedía a la votación. En tales regiones no parecía sino que la investidura de diputado era una *sine cura*, de esas que en tiempos antiguos los magnates distribuían entre sus favoritos; lo cual en tan críticos momentos era de extremo peligro para todos, porque difícilmente el recto juicio y la prudente actuación serían patrimonio de nulidades parlamentarias.

La República proclamada el 14 de abril, lo mismo hubiera vivido en puridad si hubiesen seguido tocando las campanas en los templos, y saliendo procesiones, y cobrando sus

haber los eclesiásticos que sirvieron mientras había sido oficial la Religión Católica. De la enseñanza, ya está dicho y repetido, que no era con prohibiciones como el Estado laico había de hacerla progresar, sino fundando mejores escuelas que las confesionales, conforme se intentó pero sin alcanzar la ansiada superación. La única cuestión batallona irresoluble entre el Estado laico y el jesuitismo era el divorcio civil. Fuera de España y en España mismo el Vaticano había tenido que transigir, consintiendo la doble forma —canónica y civil— en la celebración del matrimonio de los católicos. El jesuitismo no decaerá jamás de lo que constituye en esta materia un imperativo categórico, porque el matrimonio civil lleva aparejada la posible disolución del vínculo por el divorcio, vedada en absoluto por dogma de la Iglesia, y los cónyuges católicos, cuyas vidas se hubieren hecho incompatibles, caerían en la tentación de descasarse y hasta de contraer otra unión legítima ante el Estado, si no gozaban de suficiente virtud para mantenerse castos.—El partido católico confió en que la concesión del voto a la mujer, por lirismo de la diputado Rosa Campoamor, favorecería con bastante mayoría para conseguir su propósito. Mas, las mujeres son en política tanto o más apasionadas que los varones, y en las grandes ciudades no era regular, entonces, que el elemento obrero femenino fuera vencido por el católico.

Siguen seis artículos —del LVII al LXII— que, como todos los de las tres series, forman parte del conjunto «Orden—Trabajo—Paz», aunque con el subtítulo «De re agraria» por estar dedicados a las cosas del campo.

LVII

DE RE AGRARIA

17 de Febrero.—Reconocemos todos, de izquierda a derecha, que la cuestión agraria, es substantivamente la capital en España, y lo ha sido siempre, atendido que la agricultura es en ella el primer elemento de vida. Pues, a los cuatro años de República estaba casi todo por hacer: no habíamos salido del período constituyente en la legislación acerca de lo que convenía ejecutar en materia agraria para el logro de la trilogía que adopté por lema: orden, trabajo y relativa paz en el agro nacional. Reunido a la sazón el Consejo ejecutivo en pleno, presidido por el citado ministro de Agricultura De Pablo Blanco, sus palabras, tan crudas como desconsoladoras, daban la justa medida de cual había sido, en los últimos tiempos, la actuación de los ministros del ramo afiliados a los partidos agrarios con respecto al Instituto de Reforma agraria y hasta qué extremo resultaron funestos tales ministros para aquello mismo que ostentaban como finalidad en su credo político: la redención del campesino. Bien en discordancia el Ministro con la actuación de sus antecesores, rogó a todos y a cada uno de los miembros componentes del paralizado Instituto —representantes de las clases de arrendatarios y obreros, del Crédito agrícola oficial, del Banco Hipotecario de España, del Servicio Nacional de Crédito Agrícola y Vocales técnicos, o sean, Ingenieros Agrónomos, Registradores de la Propiedad, etc.— les rogó, repito, vieran de qué manera se ponía en marcha la ley de Reforma Agraria para que rápidamente el dinero de que se disponía se convirtiera en aperos, semillas y demás medios de labranza, a fin de que los agricultores vieran realizada la esperanza, que tan grande fue al advenimiento de la República, y se transformaran con el es-

fuerzo de todos en propietarios. La circunstancia de que mi hijo, Ingeniero Agrónomo, hubiese sido llevado al Instituto, no por político, sino como técnico, en concepto de profesor de Crédito Agrícola en la Moncloa, no me veda consignar que, según dicho Ministro y otras personalidades igualmente impuestas del asunto, dicho centro había sido la víctima propiciatoria de una política agraria que le obligó a efectuar trabajos contradictorios, ensayos disparatados, resultando, con el perjuicio para el país, la campaña contra el Instituto, de toda injusticia. Izquierda y derecha procedieron bien torcidamente, impulsadas por el recíproco odio de clase de sus respectivos electores, cual si sólo de boquilla tuvieran una y otra la decisión de llevar la paz a los campos. Y así, ni la izquierda aprovechó las oportunidades que se ofrecieron en el primer bienio para adquirir, con poco dinero, vastísimas posesiones donde crear gran número de nuevos propietarios, ni la derecha hizo más que estorbar, en el segundo bienio, la actuación del Instituto de Reforma Agraria, integrado desde su fundación por personas de buena voluntad, representantes de todas las clases sociales agrarias y de las entidades técnicas, económicas y jurídicas más en contacto con el agricultor y más al tanto de sus conveniencias inaplazables.—Dice el refrán que nunca es tarde cuando llega; pero también, que a la ocasión la pintan calva o con sólo un cabello. El que tenía por donde asirla se ofreció espontáneo cuando en los albores de la República y durante los primeros atisbos de reforma agraria muchísimos propietarios —rentistas y absentistas parasitarios— ansiaban deshacerse de sus fincas a cualquier precio. Entonces los políticos izquierdistas tuvieron en su mano el medio legítimo y económico, a la vez, de convertir en propietarios a los cultivadores por cuenta ajena arrendatarios, yunteros y demás asalariados. Como quien dispone del futuro, se entretuvieron los gobernantes en desposeer sin adecuada indemnización ni forma siquiera legal de expropiación a la aristocracia, la cual, aunque en muchos casos lo mereciera, no

había de resignarse a la ominosa arbitrariedad.—Envalentona-
dos los parásitos de la propiedad rústica, a los Giménez
Fernández, los Salmones y demás agrarios que, por honra su-
ya, persistían «en desposeer de sus tierras a aquellos propie-
tarios que las dejan abandonadas y sólo las utilizan como ins-
trumento de renta»; a esos señores políticos agrarios ya no
había de serles tan hacedero que —pasado el pánico— se avi-
nieran sus rebelados terratenientes, en términos ecuánimes
y de concordia, a transigir con las clases trabajadoras.

LVIII

DE RE AGRARIA

24 de Febrero.—Las urnas electorales, tras empeñada lu-
cha, adjudicaron la victoria a las izquierdas.—En alivio a la
constancia de mis lectores, hubiera querido dar alguna ame-
nidad a la materia tratada, de sí prosaica y nada recreativa.
La nota poética no compadece con asuntos de la Economía,
aunque social-agraria. Los grandes poetas que han sido, a la
vez que filósofos, —Virgilio, Columela el agrónomo, Fray Luis
de León, Rousseau, nuestro Gabriel y Galán— cantaron las
bellezas del campo como regalo de madre natura. En su pe-
noso oficio, el labriego es refractario a tan exquisito senti-
miento, cual el pescador lo es a las delicias del mar. El cam-
pesino ama su tierra y la mima, no por su belleza, sino por
los frutos con que premia el trabajo, a un tiempo rudo e in-
teligente.—Lirismo no. Gracias si uno alcanza a divagar en
arriesgada prosa sobre tema tan inagotable, escollo de gober-
nantes, porque es donde quiebran teorías, al parecer las más
fundadas, sistemas, intervenciones, abstenciones... En nuestra
patria, todos los políticos gubernamentales, a la sazón mili-
tantes, deseaban la mejora del campesino y poníanla por ca-
beza en sus respectivos programas. Ninguno, sin embargo, tu-

vo la suerte de acertar —creo yo— por la imponderable dificultad de dar con el punto en que, sin destrozarse, habrían de acabar un día por converger los términos pretérito y futuro de la inexorable evolución agraria. No es peculiar únicamente de ella; así ha sucedido desde antiguo en la sociedad humana con todos sus cambios trascendentales. Alcancé —por ejemplo— las postreras boqueadas de la esclavitud en Cuba: los dueños de ingenios se exclamaban y lamentaban de que sin el trabajo forzado del esclavo africano quedarían yermas aquellas riquísimas vegas. Y pese a las terroríficas profecías, abolióse la inhumana esclavitud y siguió la privilegiada Antilla rindiendo a más sabia cultura sus selectas producciones. —En nuestro caso, lo más sensible —repito— es que el palpitante problema se enfocara torcidamente por las izquierdas y que, con posterioridad, no quisieran o pudieran enderezarlo las derechas, fluctuantes entre la urgencia del auxilio al labriego, de un lado, y del otro, el enfurecido cerrilismo de propietarios mal avenidos con la evolución de los tiempos.—La redistribución de la tierra no se proyecta ni menos intenta realizarse en períodos de normalidad social-económica. La revolución meramente política —incruenta por añadidura— que trajo la República, no venía condicionada en una nación más bien burguesa, como la nuestra, para infiltrar doctrina marxista en la Constitución y las leyes sociales complementarias, ni para implantar exóticas normas jurídicas de asentamiento ni, en fin, para desposeer a determinadas clases sociales de sus bienes, falseando el precepto mismo constitucional, de abolengo en el credo liberal-democrático, que proscribía por cosa nefanda la confiscación. La medida, como de índole social, se salía de la esfera que abarca la legislación civil; pero no convenía que se prescindiera del factor económico que la hubiera hecho viable. Una redistribución de la tierra hecha al tum tum, sin un avance racional de que las parcelas serían bien cultivadas, a nada útil podía conducir. Despejada la incógnita en pro de las izquierdas, se imponía nueva etapa en

el tejer y destejer de la política, en aquella ocasión con fundado motivo por las traicioneras disposiciones finales que emponzoñaron la ley de Arrendamientos rústicos, y se empezaría por paralizar a raja tabla los muchísimos miles de deshaucios interpuestos inícuamente en pocos meses con inminencia de adelantar en el tiempo la explosión popular que habría de dejar tamañitas a las anteriores. Concluí el artículo con el siguiente párrafo: El ansiado parto de la revolución social iba resultando en extremo distócico, en parte porque lo acibaraba la cuestión religiosa, más de actualidad en España que en las otras naciones de Europa y América. Pero, distócico o no, el parto había de producirse. Tal vez, como en tantas otras ocasiones, fuera el tiempo el comadrón que lo provocara y llevase a feliz término.

LIX

DE RE AGRARIA

2 de Marzo.—«Largo me lo fías», diría para su capote quien leyera el último apartado de mi precedente artículo. El tiempo es un cúralo todo; la panacea más infalible para toda suerte de males. La errada senda de quien al decurso del tiempo todo lo fía es que, como dice el refrán, suele llegar el remedio cuando la dolencia hizo ya su estrago. Y entonces, «al asno muerto, la cebada al rabo». La acción del tiempo, con sus imponderables, no hay que confundirla con la que el fatalismo erige en señora del universo. El fatalismo en el individuo y en el pueblo hay que considerarlo una desgracia y vehemente indicio de incultura, porque revela incapacidad para reaccionar contra el infortunio. Los problemas sociales adquieren por su índole universalidad o, cuando menos, se internacionalizan; pero no van a paso uniformado en los diversos Estados ni en las distintas regiones de cada uno, aunque sean

orientados por reglas dimanantes de esos diversos centros filantrópicos modernos, donde se forja o intenta forjarse una humanidad más pura. Bien enconada y localizada se encontraba la lucha entre la propiedad privada y el trabajador en vastas regiones de nuestro agro nacional, cuando escribí el artículo. Mas, las medidas legislativas que pueden ser de alivio y hasta sanatorias en determinados puntos, según circunstancias de lugar y tiempo, suelen resultar fatales aplicadas con uniformidad. Tal ocurrió cuando la promulgación de la ley Agraria, con el sambenito que, sin finalidad de carácter general, se colgó a las fincas rústicas del ruedo y trasruedo de las poblaciones en todo el ámbito nacional. Medida —como antes dije— acertadísima para donde uno o pocos predios, por lo regular de absentistas, mantenían asfixiada la población; pero inútil e irritante contra la ley en todos los demás casos.— Puse varios casos prácticos, por mí experimentados en estas islas y en la Península, demostrativos de que a medida que iba acentuándose el antagonismo entre la propiedad y el trabajo en el campo, nos aproximábamos a la solución pacífica del problema. El trabajo mercenario disminuía en rendimiento, a la vez que crecía su retribución. Y la trayectoria no tenía ya desviación posible, mandara quien mandase, porque se imponía, por modo irresistible y definitivo, acabar con los jornales denominados «del hambre», por no ser lícita ni cristiana la vida a costa del hambre ajena. Las verdades de evidencia, que se nos meten por los ojos, no necesitan de pruebas complicadas ni de hábiles razonamientos: se demuestran por sí mismas. En aquellas horas, todo rentista, por zafio y abandonado que fuera, había caído ya en la cuenta de que la explotación de sus tierras a jornal resultaba sencillamente ruinosa. Y no le quedaba el subterfugio de entregarse al arrendatario de los subarriendos, por haberse estos abolido. Consecuencias de aquella situación: para los propietarios de grandes fincas, notable reducción de la renta; para los propietarios de pequeñas fincas, imposibilidad de que el rendi-

miento cubriera, a más de la retribución del trabajo, una renta, siquiera mínima, del capital. De aquí deduje que ya las pequeñas fincas, entregadas a mano mercenaria, no podían ser sino de puro recreo: no admitirían ni aún nuestra aparcería, so pena de modificarse sus condiciones económicas en términos más favorables para el aparcerero.—Pero todo eso basábase en los precios normales de venta que regían entonces. Los actuales son mucho más lucrativos. Los colonos sacan partido de todo; de cosas que antes carecían de valor o lo tenían insignificante; y, según voz pública, no sólo ellos, sino propietarios también, tienen dada su conciencia al estraperlo. Mas, en día quizá no lejano, volveremos a la normalidad, y con ella volverá la abundancia, y morirá el estraperlo. Para entonces, auguro ha de repetirse infaliblemente la imposibilidad de que las pequeñas fincas den abasto con su producto a retribución del trabajo mercenario y renta del capital. Quien no pueda sostener tales propiedades por puro recreo, habrá de contentarse con finquitas ocupadas por árboles que requieran al año pocos cuidados, como la higuera, el algarrobo, el almendro, el olivo, o manchitas de bosque —pinos, cipreses, encinas, acebuches, madroños, eucaliptus, etc.— Ni aún el regadío, si la finca es reducida, sean frutales, sean hortalizas, dejará rendimiento al propietario, después de cubiertas las gabelas a su cargo, porque el salario o forma de retribución del horticultor no será, seguramente, el jornal del bracero.— Sinceramente creo que el hombre por naturaleza no nace para holgar, sino para trabajar. Si propugné la conversión del obrero en propietario no es, por cierto, para que huelgue: el amor a la tierra, a la vez que la necesidad de su producto, le lleva a un mayor rendimiento de trabajo, para sí y su familia, espontáneo y libre; con lo cual cumple el precepto bíblico que no es, como por miles de años han impuesto los parásitos, comerse el pan amasado por los ajenos sudores. Cambio de servicios, sí; asociación equitativa entre propietario y colono, también. Guerra, empero, al arrendatario lesivo, al subarrien-

do, en absoluto. y al llamado «jornal del hambre»; porque los productos y sus precios no crecían entonces —ni crecerán en cuanto se restablezca la normalidad— en la proporción del jornal mínimo necesario para la vida; y, para que viva el rentista parásito, no ha de ayunar el campesino.

LX

DE RE AGRARIA

9 de Marzo.—Pese a una incipiente sordera, llegó a mis oídos cierta crítica por parte de quienes tenían la abnegación de leerme: juzgaban tales amigos sería lógico dedicase las postimerías de mi producción a la defensa de la clase de propietarios agrícolas, por aquello de «a los tuyos con razón y sin ella». En defensa mía, aduje el ejemplo tomado del «Gil Blas de Santillana» o de su rival «Le Bachelier de Salamanque»: siguiéndolo, había encargado a unos deudos de mi confianza que me avisaran si descarrilaba; y mis deudos no me habían aún deshauciado. El diputado a Cortes Luis de Zulueta escribía entonces: «Aún las clases profundamente conservadoras habrán de meditar si no es más sensato gobernar con el socialismo que contra el socialismo y si no es más patriótico gobernar con el catalanismo que contra el catalanismo». A menudo perturba y espanta el nombre de las cosas, más que las cosas mismas, en su notoria realidad. En seguida ningún catalán, que no tuviese invertido el juicio, hubiera votado entonces por separarse del resto de España. Y en cuanto al socialismo, el arraigado sentido del pueblo catalán se había manifestado siempre contra el comunismo y sus derivaciones prácticas, hasta en los momentos de mayor perturbación. Contra los aficionados a lo ajeno, con preferencia a todo otro servicio, han sido siempre las típicas instituciones del Somatén y de los Mozos de Escuadra. Prueba concluyente de que la pro-

piudad privada no corría peligro de cataclismo en Cataluña es que, desde la implantación de la República, no había merecido los honores de la publicidad más conflicto agrario que el de los *rabassaires*, conflicto que se calificó de agrario por su extensión, pero no por su índole: no era cuestión entre capital y trabajo, sino entre propietarios directos del suelo y propietarios de lo en él plantado. Por lo dicho y por lo que añadí no había de imaginarse que Cataluña (como tampoco las Baleares) fuese una balsa de aceite frente a la cuestión social-agraria. Mas, gran ventaja para el antiguo Principado era, y sigue siendo, la legendaria sólida constitución de la familia catalana, con su jefe *l'hereu*, que en el campo, mientras sostiene y defiende contra viento y marea la economía doméstica, es centro de cohesión y paño de lágrimas de todos los a él ligados por el vínculo de la sangre. De Cataluña y de Aragón son principalmente las familias fuertes que preconizaba Joaquín Costa para la grandeza de la Patria, debido en parte a bien divergentes legislaciones forales. Ese tipo de familia, engastada en la raigambre del terruño, se esforzaron los pensadores franceses en propugnar fuese conservado y estimulado en su suelo. Y no menos diligentes los alemanes, como noté ya en otra ocasión, convierten en una semblanza de título nobiliario el rango del campesino jefe y cultivador de la propia finca con su familia.—De cada día la solidaridad humana se hace más potente, como necesidad de la especie; mas también de cada día el individuo se vuelve más refractario al trabajo anónimo por cuenta ajena; cual si lo innominado en la actividad más noble de la especie —que es el trabajo— nos rebaje al nivel de los animales domésticos o domesticados. No hay trabajo humilde con tal que quien lo realiza le imprima el sello de su personalidad. Y termino la extensa charla con la siguiente anécdota. Un poetastro usurpó ante el César la paternidad de unos versos, incompletos y sin firma, del gran Virgilio, quien reivindicóse poniendo a continuación de lo incompleto el hemistiquio cuadruplicado *Sic vos non vobis* que

el usurpador no supo completar y, en presencia del César, lo hizo el propio autor, legando a la posteridad un destello más de su inmortal trabajo. ¡Quién fuera Virgilio!—Para recuerdo y recreo de quienes en su adolescencia apechugaron con textos latinos y por aliciente a la juventud estudiosa transcribí— y reproduzco— los tales versos que, tras dos mil años de existencia, conservan las esencias de su ejemplaridad y lozanía:

Hos ego versiculos feci, tulit alter honores.
Sic vos non vobis nidificatis aves,
Sic vos non vobis vellera fertis oves,
Sic vos non vobis mellificatis apes,
Sic vos non vobis fertis aratra boves.

LXI

DE RE AGRARIA

20 de Abril.—No menos que de estadistas, necesita nuestra nación de sus eximios poetas que con su numen exalten el amor patrio, cual hizo Virgilio, y aplaquen los odios intestinos, del modo que Orfeo con la lira amansaba las fieras. Temióse que la noche triste del 6 de Octubre del 34, con la llamada de los comunistas, denunciase en el pueblo catalán un estado de perversión tremenda y de peligroso contagio. Vióse después que no era sino locura de unos ilusos o malvados, importación exótica que no hacía mella en el alma de la tierra «del seny». En lo antiguo, Castilla y Aragón lucharon unánimes contra el imperial poder en defensa de sus Comunidades y prerrogativas; y en el pasado siglo batallaron las Vascongadas por sus fueros, como batalló unánime la Península para rescatar su independencia contra los ejercicios napoleónicos. El catalanismo, infiltrado en el pueblo por sus eximios poetas, es un ideal de vida común que ya quisieran para

sí todas las regiones de la madre patria.—Cuando hubo pasado la oportunidad, reconocían las derechas agrarias que en prestigio suyo pudieron hacer mucho —y poco o nada hicieron— en pro de la redención del campesino. Leí entonces que Indalecio Prieto, a quien no cabía disputar sus dotes de inteligencia, a raíz de su triunfo electoral declaró que siempre estuvo temeroso, durante el predominio de la Ceda, de que llevara ésta a vías de hecho sus prédicas en pro de los desheredados del campo.—Fue un abuso enorme de derecho que, por su misma magnitud, se saliera de la órbita del Derecho civil común para caer en la jurisdicción del Derecho social, la confabulación en masa de los propietarios de vastas regiones, con el propósito de deshacerse de sus colonos, de golpe y porrazo, por medio del desahucio, valiéndose del traicionero portillo que, casi sin advertirlo, se abrió en la referida ley de Arrendamientos rústicos a la mala fe o, por lo menos, a un pánico irracional, porque a nada sensato conducía para el porvenir la falsedad de que tanto parásito rentista y absentista se convirtiera en cultivador directo de las propias tierras. Nada hizo tan ostensible el fracaso de los partidos agrarios nacionales como esas odiosas triquiñuelas, incompatibles con una política seria y previsoras. Ni la excusa ni la inadvertencia pudieron alegar a su favor los titulados agrarios. Bastante se escribió para que considerasen el peligro a que se exponían. Lo único que atenuar pudiera la responsabilidad moral de aquellos gobernantes es que no juzgarían a los rentistas parasitarios con capacidad bastante para poner en práctica el proverbio italiano *fatta la legge fatta la trappola*. De lo contrario, actuación tan arriesgada merecería uno de estos calificativos: desatada pasión o supina inconsciencia, a cual de los dos peor en todo gobernante. Interrogado Gil Robles por un representante del diario «Ya», reconocido que una de las principales causas de su derrota fue el proceder de muchos propietarios, siendo del propio *leader* las palabras a continuación transcritas «Hay muchos (propietarios) que, con su egoísmo suicida,

tan pronto como llegaron a tener las derechas participación en el Gobierno, bajaron los jornales, elevaron las rentas, intentaron desahucios injustos y olvidaron la triste experiencia de los años 1931-1933. Por eso, en muchas provincias aumentaron los votos de izquierdas entre los cultivadores y los obreros agrícolas que, con una política social justa, habían estado siempre con nosotros...» Sancionada a la sazón la amnistía, devuelta a Cataluña su autonomía y atajada la plaga de los desahucios, se imponía con apremiante urgencia el funcionamiento en plena actividad de los organismos que habían de llevar adelante los preceptos de la ley Agraria.—Y sin que me pretendiera poeta ni estadista, sino sólo un alejado de partidismos, asistido por octogenaria experiencia, propuse sencillamente a mis conciudadanos un ideal de convivencia pacífica, en la cual cabíamos todos, sin distinción de posiciones ni de ideologías. A saber: que en la Ciudad y su término no se repitiera nunca más la vergüenza de que hubiera parado un solo obrero por falta de trabajo, y que éste se remunerase siempre con jornal, salario, destajo o soldada suficientes para la alimentación y decoro del obrero y de los suyos. Esto, ni más ni menos, era lo procedente en una república intitulada «de trabajadores», y en ciudad culta, como deseábamos fuera la nuestra. Lo contrario, a más de inhumano, resultaría vergonzoso, máxime parangonándolo con anteriores crisis. No pudiendo ya tomar iniciativas, como la tomé en otras ocasiones, ofrecí cuanto estaba en poder mío: la idea, para que la fecundasen quienes por su prestigio y por los puestos que ocupaban en la sociedad venían indicados a hacerlo, y mi contribución a lo que hiciera. Oía mentalmente, por anticipado, las objeciones que brotarían de los diversos sectores. «Que si hay propietarios que tienen sus fincas abandonadas. Que si los obreros campesinos copan el trabajo de las Obras públicas, en perjuicio de los del ramo de construcción. Que si la Municipalidad tendrá que cargar con dispendios desproporcionados a sus ingresos ordinarios. Que si la burocracia administrativa

dilata ad calendas græcas la realización de todo proyecto, por urgente que sea...» Podía haber verdad en cuanto se objetara. Pero el ideal común de pacífica convivencia que propuse estaba muy por encima de suspicacias, enconos, egoísmos, torcidas visualidades, etc. para que nos hiciéramos superiores a nuestras impurezas. No eran momentos de atravesar especies con la finalidad de poner obstáculos a lo que consideraba de vital urgente interés en esta ciudad y su término. Muy pronto, por desgracia, los acontecimientos habían de darme la razón.

LXII

DE RE AGRARIA

27 de Abril.—Lo empecé consignando que, según la prensa, las prédicas de determinados propagandistas, pretendiendo favorecer la causa del proletariado, hacían que hubiese siempre en las poblaciones un número de obreros parados, recurriendo para ello a exigencias que desconcertaban las industrias y toda rama de la producción. Es claro que eso no cabía sino con obreros más aptos y predispuestos para la holganza que para ganarse el sustento pacíficamente. La primera y principal condición para salvar a uno es que quiera salvarse. ¿Y qué hubiéramos conseguido, una vez obtenida la actuación patronal de grado o por fuerza, si puestos a la obra de evitar el paro, se formulaban nuevas injustificadas o extralegales exigencias en la retribución, en horas de trabajo o en lo que fuera? Prescindi, sin embargo, de tan tristes posibilidades, funestas para lo porvenir, y continué sin desánimo ahondando en el asunto. Lo primordial era desvanecer la especie de que el paro en esta isla obedecía a que los propietarios de fincas rústicas las tuvieran abandonadas. Ello, en términos generales, era falso con pocas excepciones. De grado o por fuerza, los propietarios no podían obrar con la libertad del fabricante o del industrial, cerrando

de golpe el establecimiento y retirando el capital invertido en su negocio. El propietario de finca rústica, sino por virtud, por necesidad, había de aguantar todos los chubascos, porque a más de ligado con el colono o aparcerero, no es movilizable el capital invertido en la explotación de la tierra y, abandonada ésta, su dueño se queda sin renta: la tierra vale y produce por lo que en ella se trabaja. No puse yo en duda que en esta isla hubiera fincas abandonadas. ¿Es que el propietario, en su propio daño, tenía ni tiene derecho de cometer semejante abuso? Lo dije y escribí centenares de veces. Ni por dinámica ni por estática es lícito abusar de las cosas que la sociedad (llámese nación) nos tiene confiadas. No podemos destruirlas, como se han devastado los bosques, ni dejarlas improductivas y sin atender a su conservación. Inmenso daño han causado a la Patria esos grandes terratenientes que, no sintiendo necesidad de la renta del campo por sus riquezas, han mantenido abandonadas las fincas de su patrimonio que ningún trabajo les costaron, porque las obtuvieron por herencia. Respecto de este punto, a la sazón restablecida la primitiva ley de la Reforma Agraria, hubiera sobrevenido la inspección oficial de la propiedad rústica por comisiones de técnicos, a fin de decidir y llevar a cabo el Estado la expropiación de cuantas fincas en el ámbito nacional resultaran incultas o mal cultivadas.—Advertí a nuestros propietarios que se fijaran en la base 5.^a de dicha ley: «Serán susceptibles de expropiación las tierras incluídas en los siguientes apartados... 7.^a Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que por su fertilidad y favorable situación permite un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictámen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del territorio donde radiquen las fincas». Todo eso, a más de legal, era y será justo, justísimo, desde que con el decurso del tiempo ha variado radicalmente el concepto del derecho de propiedad, antes exclusivo, «a inferi usque ad cœlum», hoy sometido siempre,

en absoluto, el interés del propietario al interés social.—Con respecto al trabajo, repetí una vez más que los jornaleros habían de ser del oficio o tener hecho el aprendizaje y, en tal condición, era errónea la creencia de que en Menorca hubiera sobrante de personal campesino, en tanto que, apenas amenguado para dedicarse a la industria, el remanente no daba abasto siquiera para levantar las cosechas, y venían segadores mallorquines, lo cual no ocurre ahora merced a las máquinas segadoras.—Los sobrantes de personal provenían y provienen siempre en Menorca, como he patentizado repetidas veces, de paros en las industrias de exportación y en Obras públicas. Pero, provinieran de donde proviniesen, eran los parados nuestros hermanos. En conclusión: los obreros aptos para el campo habían de ser al cargo exclusivo de los propietarios de fincas rústicas; el sobrante en paro forzoso del ramo de construcción había de pesar en equitativa proporción sobre todos los contribuyentes del Municipio; para lo cual se imponía, como medida básica, la formación inmediata de un doble censo verdad: el de campesinos y el del ramo de construcción.

LXIII

11 de Mayo.—En este antepenúltimo artículo de la tercera serie confesé que había abrigado un momento la ilusión —a pesar de que mi edad no era ya para ilusiones— de que entre todos, con el Ayuntamiento al frente, podíamos evitar que hubiese aquí parados. La ilusión se esfumó en los últimos días, y sin convertirme al pesimismo, ni mucho menos afiliarme al derrotismo, desistí de proseguir en mi propósito por considerarlo ya inútil y tal vez contraproducente. Sin desconocer la probidad individual de los concejales, discrepé de ordinario de su sistema de administración, porque un municipio no ha de administrarse con la medida y parsimonia del patrimonio particular. Probidad y horror al derroche;

pero manga ancha en gastos necesarios o útiles, aunque se hiciera preciso reforzar los ingresos y recurrir al crédito gravando a las generaciones futuras, porque ellas gozarán después por ley natural de las mejoras realizadas. Aquí, estaba en el sentir general de los contribuyentes que no era para fomentar los ingresos contributivos la pésima situación de las industrias y del comercio. La Cámara del ramo manifestó al Ayuntamiento la imposibilidad de que el comercio y la industria aceptasen una imposición de la décima sobre la contribución industrial, lamentando no poder contribuir al alivio de la clase obrera, atendido el gran gravamen que sobre ambos pesaba en sentido tributario.—Podía objetarse a tales consideraciones que quienes menos habían de temer ya, por desgracia suya, el aumento en los impuestos eran los que fueron industriales en los ramos del calzado y de la plata, y habían cerrado sus establecimientos.—Otra complicación, provocada por los líderes del proletariado, impidió o, cuando menos, dificultó una inteligencia: la no aceptación por parte del elemento obrero del jornal de 5 pesetas que había adoptado la Asociación de propietarios agrícolas, por tenerlo establecido el Ayuntamiento. D. Pedro Prats, a la sazón administrador de consumos, propuso un recargo sobre el pan y la carne, con todos los visos de contribución indirecta recayente en artículos de consumo. Ello me recordó que cuando la Septembrina, que nos trajo la I República, cómo antes de pensar en la quema de Iglesias y Conventos, fueron quemadas las casetas del Resguardo. Pero, durante la II República más bien se restablecía el impuesto, no obstante su odiosidad. Las contribuciones indirectas fueron condenadas por la Economía social, porque las hace injustas, por regla general, su misma igualdad o proporcionalidad. Sin embargo, gravando poco los artículos de primera necesidad y ganando el obrero un jornal satisfactorio, podía aceptarse el proyecto, porque llevaba a contribuir, en evitación del paro, a muchos vecinos, residentes y transeúntes que de otro mo-

do no hubieran contribuído. Y mucho mejor si se extendían esos recargos sobre cosas y diversiones que, siendo superfluas o de lujo, no cabía alegar que fueran contra la pobreza. —Otra propuesta hubo, consistente en la creación de un sello pro paro obrero. No intervine en la reunión donde se hizo; me hizo el efecto de que se trataba de un sello análogo al creado en Barcelona para sufragar deudas de la Exposición, proyecto por muy laudable que fuera, no factible sin una ley previa que lo autorizara. Recordé que cuando la guerra con los Estados Unidos, se creó con fines patrióticos un sello de las tres islas baleares, el cual, después del gasto de la tirada, fué prohibido a raja tabla por el Gobierno. Propúsose asimismo la —en España— socorrida rifa, fuente de ingresos la más sólida, a la vez que cómoda, cuando se consigue autorización de la Hacienda pública. Al olor de tan expedito negocio, el Ayuntamiento mostró la oreja: con tales ingresos se evitaría la Corporación el pago de intereses por empréstitos, «con sólo abonar los propietarios la diferencia correspondiente, caso que la hubiere». —¿Qué *propietarios*? Porque cada quisque es propietario de lo suyo: de su casa quien la tiene; de su establecimiento el industrial y el comerciante... Persistía la moda de utilizar por cabeza de turco a los propietarios de fincas rústicas, haciéndolos responsables de la crisis, «por despedir a los obreros o por someterlos al jornal del hambre». Y una consideración final: si iban pésimamente las industrias y el comercio, tampoco les lucía el pelo a los propietarios de fincas rústicas, muchos de ellos sin haber podido vender el trigo (principal producto de nuestras tierras) por falta de compradores y sobra de competencia a los fabricantes de la localidad, con harinas que procedían no se sabía de donde. No obstante lo cual, la clase patronal más combatida era la única que tendría colocados a todos sus obreros, según declaración del Ayuntamiento, a no haber surgido la complicación a que antes me he referido, provocada por los líderes del obrerismo.

LXIV

18 de Mayo.—Díjome un amigo que producirían más efecto mis crónicas si, en vez de echar las ideas al voleo, en el estilo tan escueto peculiar mío, me hiciera machacón, como suelen quienes entienden mejor la profesión del periodista. No iba descaminada la reflexión de mi amigo; la psicología humana tiene sus parecidos hasta en el mundo inorgánico: el agua, con ser el líquido más inócuo de la naturaleza, por la continuidad de sus gotas, acaba por horadar la más consistente roca. Pero el atinado consejo debió de dárseme cincuenta o sesenta años antes, cuando empecé en serio a emborronar cuartillas. A la sazón, a más de que no valía ya la pena, sería vano el propósito de enmienda y penoso el esfuerzo. No obstante lo cual —y en demostración de gratitud al amigo por su tardía advertencia— hice el presente artículo de frases hechas y repetidas, dedicándolo a la tan cruenta como escabrosa cuestión social entre la democracia y el fascismo. A pesar de su extensión —por haber llegado a las postrimerías de mi tarea— lo reproduzco ahora sin más modificaciones que la sustitución de ciertas formas gramaticales de presente y de futuro por las de pretérito, más propias de la historia.—Comienzo:

Ambos modos de vida política mundial se apuntaron en breves días sendos triunfos a su respectiva causa. Por el hitlerismo recobró Alemania el pleno poder sobre la zona desmilitarizada del Rhin; y al mussolinismo debió Italia su costosa victoria contra el Negus y —lo más trascendente— contra la Sociedad de Naciones.

Del otro lado, los Frentes populares de España y Francia vencieron pacíficamente a las Derechas gubernamentales y sus aliados en las últimas luchas electorales. Con la diferencia, entre una y otra nación, de que en Francia ninguno

de los partidos militantes confundió la victoria, surgida de las urnas, con el golpe de Estado o la revolución estatal, esmerándose todos los dirigentes políticos en poner a la Patria y a la República por sobre las contradictorias ideologías, incluso las que se nutren y rigen por la subsistencia de la propiedad privada y su antagónica el comunismo libertario; mientras que en nuestra patria, no parecía sino que íbamos a la realización del símil de la brega entre los dos gatos, de la cual sólo restaron los rabos.

Ferviente partidario como fuí toda mi vida de la libertad y la democracia, comprendía sin embargo muy bien que, en ciertos momentos de locura colectiva, necesitara la sociedad de remedios heroicos para recobrar los elementos de orden y el derecho a la pacífica convivencia. Sin orden no hay que aspirar a nada bueno: imposible que resistan las industrias, ni el comercio, ni la agricultura, y la principal víctima de la paralización y del trastorno es la clase obrera, con menos resistencias económicas para hacer frente al morboso estado de cosas.

Lejos de mi ánimo la creencia de que los obreros, por temor al paro, habían de resignarse pasiva y pacientemente a las injusticias sociales. Los obreros y, con ellos, cuantos burgueses por rectitud de sentimientos, o por piedad, o por miedo, sentíamos la inminencia del cambio que se estaba gestando, todos al unísono hubiéramos debido interesarnos y esmerarnos en facilitar el trance de la evolución hacia situaciones más humanitarias y, por consiguiente, más de acuerdo con los imperativos de la justicia humana que, si impotentes para contrarrestar a la naturaleza, haciendo que reine la igualdad absoluta (dorado sueño, tan hermoso como irreal) había de conducirnos, a la larga o a la corta, por las buenas o por las malas, a que acabara la dramática, dantesca obsesión de los sin trabajo; vergüenza, ante la Historia, de un siglo que venciera todo obstáculo en el dominio de los

elementos naturales, desde las profundidades oceánicas a las hiperbóreas regiones e inmensurables altitudes, por tierra y por el aire, hasta llegar a la estratosfera.

Pero, descendiendo con nuestra imaginación a este valle de lágrimas, ¿por qué en aquellos momentos se seguían tan opuestos derroteros en Francia y España, dos naciones todavía liberales y democráticas, habiendo ambas obtenido análogo resultado electoral? A mi juicio, era que Francia estaba más inmunizada que España contra el contagio del bolchevismo.

Francia, con sus 65 años de vida democrático-republicana, había adquirido una experiencia de que carecíamos los españoles. A su lado, en esta materia, éramos niños con zapatos nuevos: sin habernos curado del recalcitrante vicio nacional que simbolizaba el «muera quien no piense como pienso yo». Y si ésta era la idiosincracia de los demócratas ¿cómo no había de serlo de los retrógrados, obligados entonces con frecuencia a la defensiva? Eso de que en cada bienio habría de sufrir injuria por negro o por rojo, el concepto de lo justo, era dolencia que no padecían los franceses en sus cambios de gobierno, tan frecuentes o más que en nuestra patria.

Por temor a las sorpresas que deparaba el hitlerismo, estaba aliada la nación vecina con la U. R. S. S. nada menos, y no temía su influjo societario, puesto que se sabía indemne del bolchevismo o sovietismo. En cambio, España que ni siquiera tenía todavía con Rusia oficial correspondencia diplomática, estaba padeciendo grave intoxicación anárquico-libertaria, infiltrada hasta en el seno de centros oficiales, en notorio perjuicio de la República, tan necesitada de orden y disciplina.

¿Y por qué no temía Francia, para la metrópoli, el contagio bolchevique? Porque tiene con exuberancia —como se ha dicho, escrito y repetido millares de veces— aquello que apenas conoce España: la potentísima clase de pequeños propietarios cultivadores de las propias tierras. Esos millo-

nes de campesinos franceses, surgidos de la gran Revolución y aferrados por tantas generaciones al terruño, que es el suelo de la Patria, son su inexpugnable baluarte, así contra el enemigo exterior, como contra los revoltosos ciudadanos promovedores de disturbios intestinos.

Nuestra República tuvo ocasión, en sus comienzos, de proceder con grandes facilidades a la creación de algunos centenares de miles de pequeños propietarios, expertos y entrenados en el oficio del campo. Pudo adquirir inmenso número de fincas a módico precio, y satisfacerlo en formas no agobiantes para la Hacienda. No se hizo por varias causas, entre ellas, porque a influyentes parlamentarios de izquierda les quemaba los labios la palabra *propiedad privada*, prefiriendo esos exóticos asentamientos, con predilección de los colectivos sobre los individuales, y porque, más que la apremiante necesidad de una redistribución de la tierra, sólida y pacífica, les acuciaba presentar batalla a la aristocracia. Y así nos encontrábamos después, en el segundo bienio de la República, con que alguna vez puede ser verdad el proverbio italiano «gli estremi si toccano»; los marxistas, por su desgana en fomentar el número de propietarios; los agrarios, por reintegrar a la nobleza, desposeída por la confiscación de sus fincas. Y unos por los otros, la casa sin barrer en el quinto año de la proclamación de la República. ¿Sería más afortunado el tercer bienio? Si habíamos de ir a cosas útiles, debiera serlo, pero por entonces no me atreví a vaticinios de ventura.

Nada bueno podíamos augurar del estado anormal, más que de alarma, tan tremendo para la ciudad como para el campo, en que nos veíamos envueltos. Se imponía con apremios inaplazables un *cambio de disco*, so pena de hacernos víctimas de ominosa autocracia o, peor aún, de irresistible aclocracia. Fascismo. Sovietismo. Estos mortales peligros para la democracia *font pendant*, como dicen los franceses.

Eran los abismos de *Scylla* y *Caribdis* en el freo donde la joven República se debatía contra las furibundas arremetidas de diestra y siniestra.

Lo más tremendo en las gestas que corríamos era que a toda demasía de un extremo correspondía, cual ley del Tali6n, el otro extremo con demasía equivalente, haciendo irrespirable la atm6sfera, tan repleta de odios y venganzas. Era el sino de toda guerra civil, fratricida por naturaleza y sin que el progreso de los tiempos hubiera suavizado la legendaria crueldad; antes bien, el cambio de medios ofensivos había convertido en sorpresas de encrucijada lo que, a pesar de su maldad, tenía de noble el choque frente a frente en el terreno de la lucha.

Muy potente había de ser la naci6n regida por gobierno democrático para hallar en sí reservas con que resistir tamañas dolencias. Los ap6stoles del internacionalismo societario cifraban su ideal de vida en la exultaci6n del proletariado por exterminio de las otras clases, como se intent6 en Rusia. Y los nacionalistas del fascio tenían por norma en todos sus actos el establecimiento de un poder absoluto al estilo de los establecidos en Italia y Alemania.

En ambos extremos estaban entonces la muerte de la democracia y la consiguiente prescripci6n de la libertad ciudadana. Sabido era de todos que ni en Rusia, con el aparente triunfo del proletariado, ni en las naciones dominadas por la autocracia, por beneficios que reportara la acertada administraci6n del aut6crata, ni en una ni en las otras podían vivir con satisfacci6n los ciudadanos no fanatizados, porque les faltaba el ambiente de la libertad, tan indispensable al espíritu como los movimientos al cuerpo.

Y para concluir: lo peor del caso, como atestigua la Historia, era que un mal atraía al otro más o menos tarde. La autocracia suele ser precursora de la oclocracia, como ésta lo es indefectiblemente de aquélla.

LXV

DE RE RUSTICA

25 de Mayo.—Y vamos al final, no sólo de la serie y de la Sección, si que asimismo del Repertorio, a excepción de mis producciones no editadas que formarán un opúsculo aparte, si Dios me concede bastantes meses de vida y salud para confeccionarlo.

En una rapsodia cual ésta, sobre la tremenda cuestión social-agraria, tan de actualidad, no se me ocurrió, para la despedida, *leit motiv* más adecuado que el tema de la redistribución de la tierra. No se trataba con ello de desposeer al propietario cuidadoso de su hacienda, en bien suyo y de la sociedad, ni de hacer haragán al asalariado convertido en propietario. Se trataba, muy a la inversa, de poner coto al absentismo parasitario y a la incuria de los terratenientes, a la vez que se elevaba y dignificaba al obrero del campo, haciendo que cobrase amor al trabajo, puesto que suyo había de ser el íntegro producto y en su directo e inmediato daño cuanto estimara en horas de labor y en cuidados a la parcela de terreno que le hubiere tocado en suerte.—Tres son los factores cardinales en toda producción agrícola: el hombre en primer término, porque sin él, sin su cerebro y sus manos, la tierra quedaría reducida a la producción espontánea, por cierto, bien limitada en la zona del Planeta que habitamos. Respecto de este punto, se tendía a la injusticia por parte de determinada propaganda extremista, atribuyendo al bracero todo el mérito de la producción, a pesar de que la realidad patentiza que sin las investigaciones científicas, los ensayos de la técnica y los esfuerzos de los dirigentes, el azadón apenas escarbaría la superficie de la tierra para extraer de ella un estéril rendimiento. Era ya en-

tonces del dominio público que el olvido de estas verdades se había pagado y se pagaba todavía muy caro en la Rusia de los soviets. Por lo atañente al factor tierra, era cándido creer que para solventar el problema social agrario, donde en realidad existiese, bastaba con incautarse el Estado de un número de fincas (ésta quiero, ésta no quiero) y, una vez descuartizadas, repartir las parcelas entre los propietarios que las pidieran, como quien reparte caramelos. Proceder semejante, si no agrava la cuestión social, por tratarse de tierras ya abandonadas de antes, no remediara sino en muy corta escala los males del proletariado campesino. Cuando se iniciaron los preliminares para la reforma agraria nacional, tan accidentalmente, coincidieron todos los llamados a intervenir, sin discrepancia, en que el suelo hispano es un mosaico, donde los secanos áridos y despoblados ocupan vastas regiones, mientras que en otras se exhiben riquísimas vegas, favorecidas por espléndido clima y parangonables con lo mejor de Europa. No pudiéndose poner en planta de repente los resultados de una potente política hidráulica que, en aquellos momentos, hubiera determinado el éxodo rural desde los secanos en crisis a los prometedores nuevos regadíos, la ley Agraria se aplicó desde luego con mejor deseo que acierto —al auxilio de los labriegos más necesitados, constituyentes del personal desheredado de Extremadura y parte de Andalucía y de Castilla.—Salvo sentimientos de solidaridad humana, no nos interesó a la sazón la historia tan lamentable de lo allí ocurrido.—La tercera ley de Reforma agraria que vino a abrogar la segunda (sancionada por las derechas) como ésta abrogó la primera, no se limitó a concretar sus principales preceptos sobre redistribución de la tierra a tales o cuales provincias, sino que sería aplicable desde luego a toda el área nacional, teniendo en consideración, como era consiguiente, las distintas condiciones de cada comarca, porque lo oportuno y beneficioso en un punto, podía ser y es con desdichada frecuencia, inoportuno y perjudicial en otro, como

acontecía a menudo en nuestra patria a causa de la dichosa uniformidad inflexible de toda ley, dictada con miras a las necesidades jurídicas de un sector de la Península, para ser aplicada sin excepciones a todos los otros, sin venir a cuento. Así ocurrió con la primitiva ley Agraria en lo único casi que podía afectar a esta isla: el registro especial de las fincas radicantes en ruedo y trasruedo de las poblaciones, medida legislativa de la más absoluta inanidad para el bien, aunque desconcertante y alarmante para los dueños de huertas, vergeles y demás pequeñas fincas, en buena parte más de recreo que de renta.—Para Menorca, era llegada la oportunidad de ver si en los preceptos generalizados de la ley Agraria podría hallarse, si no la panacea, eficaz alivio por lo menos al paro involuntario en lo porvenir. Todos los medios aquí preconizados hasta entonces, a más de que sólo tenían por base la buena voluntad, no hubieran creado modos sólidos e independientes de vida, cual los creara una redistribución de la tierra, concordante con las condiciones de nuestro suelo y con las verdaderas necesidades sociales. En este punto, llevaban ventaja a los obreros de Mahón, procedentes de industrias fenecidas, los de Alayor y demás poblaciones del interior de la Isla, porque por regla general los últimos aprendieron de muchachos el oficio del campo y lo practicaron durante pasajeras crisis, y muchos, además, habían proseguido haciendo estivadas y contratándose anualmente para la siega.—No era que en Menorca hubiese tierras incultas. Al contrario: las había —y las hay— en cultivo, dedicadas a la producción cereal con alternativa herbácea que, no siendo aptas para el clower (zulla) ni otras plantas forrajeras, preferible fuera no haberlas roturado, porque abandonadas más o menos pronto por su esterilidad, después ni tierra ni bosque... Tales desechos de la explotación agrícola no sirven ya para el fin social de la redistribución, cuya substancia utilitaria consiste ante todo en que los nuevos propietarios puedan ganarse desde luego el sustento con su trabajo. Si se hubiera

tratado de pequeñas parcelas, como esas finquitas, mixtas de rústico y urbano, que tanto abundan en nuestras aldeas y caseríos, y con sus frutos primerizos y sus flores ayudan a la vida del jornalero-propietario, no fuera tan arduo el problema, pues que en conjunto, por muchas que afortunadamente fueran, nada significaran para su extensión, parangonada con el número de hectáreas de un término municipal. En semejantes parcelillas el hombre, sin pérdida de horas de trabajo asalariado, va creando en ellas el humus y, por pobres que antes fueran, las transforma en provechosa delicia suya y de los suyos, con la ventaja que antes decía, de que el campesino, propietario de la casita donde vive y del contiguo huerto, rara vez o nunca se verá en paro involuntario, por falta de jornal. Mas, la redistribución de la tierra de tal o cual comarca no es ni puede ser eso. El nuevo propietario necesita de momento la parcela en condiciones de producción inmediata, porque no tiene espera su cotidiano sustento, ni el pequeño capital de que disponga puede alcanzar a más que a la mera habilitación en aperos, simientes, ganado de labor y de renta, cobertizos donde cobijarse personas y animales, y alimentos hasta la primera recolección. Bien sabido es de todos que las ventajas sobre el contrato ordinario de compra-venta y el enfiteútico, regulados ambos por el Derecho civil, estriban en que el nuevo propietario no paga el precio de la finca ni los intereses del mismo a perpetuidad. El Estado se la adjudica a cambio de la prestación anual de un módico canon por determinado número de años, transcurridos los cuales queda el parcelado libre de toda otra exacción, si bien sujeta la finca a la inalienabilidad dentro de la familia para que no vuelva a la indigencia. Es una semblanza de lo que antiguamente fue privilegio de la aristocracia con los mayorazgos y fideicomisos perpetuos.

REVISTA DE MENORCA

AÑO LXII

(Séptima época)

TOMO XI - 1971

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

	<u>PÁGINA</u>
Anónimo.—Recuerdo y Presentación (Editorial).	129
BALLESTER PALACIOS (Manuel) Carta de la familia Ballester	131
BALLESTER PONS (Pedro) Marcha Fúnebre .	133
BARBER BARCELO (Miguel) Ensayo de Bibliografía Menorquina	123 bis/*99
MASCARO MONTERO (Marcos) Industrias Manufactureras, varias y derivadas	68
MESQUIDA TICOULAT (Miguel) El fenómeno turístico en el futuro de Menorca.	5
PEREZ FA (Santiago) Actividad del Ateneo. .	118
SINTES OBRADOR (Francisco) Menorca, avanzada del Mediterráneo	48

**Ayudemos
a la
Revista de
Menorca**

**Si Vd.
ya la recibe**

**• Obsequie con
este Boletín
a un amigo**

**• Colabore con
nosotros
logrando su
suscripción**

**Complete
su colección
de la Revista
de Menorca**

**Informémos
de su caso**

**Si tenemos
existencia
con gusto le
serviremos**

**si no hay
existencia
estudiaremos
la posibilidad
de una
reedición**

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Sr. Director de la REVISTA DE MENORCA
C/. Conde de Cifuentes, 25 - Mahón
C/C. Núm. 83.022 Banesto.

Muy Sr. mío:

Ruégole por la presente tome nota de la siguiente
alta como suscriptor a la REVISTA DE MENORCA

a D.
domicilio

Su importe le será abonado por

Firmado:

Domicilio:



NUMEROS ATRASADOS

Sr. Director de la REVISTA DE MENORCA
C/. Conde de Cifuentes, 25 - Mahón

Muy Sr. mío: De la Colección de REVISTA DE
MENORCA me faltan los siguientes ejemplares que
desearia:

Atentamente le saluda

Nombre

Dirección

REVISTA DE MENORCA agradece profundamente la protección económica dispensada por las prestigiosas firmas comerciales que van a continuación, cuya política menorquinista es de admirar e imitar.

Helados "La Menorquina"

José Morlá - "Casa Murillo"

Gestoría "Orfila", Bolsa del automóvil

Restaurante - Pensión "Rocamar"

Optica Vda. Carreras.

Hotel Carlos III, Villa Carlos.

Productos Masyc

"Dolfo" Fotografía

Librería Pauma

Muebles Gali

Bar Monterrey

Charcutería Bauier

Bodega Victoria

Almacenes Fortuny

Gin Beltrán

Agrytursa - Mahón

American Bar

Financiera y Constructora, S. A. - (FYCOSA)

Fincas Pons

Mare Nostrum, S. A. - Seguros y Reaseguros

«La Cigüeña» Novedades para señora

Industrias IPAR

Transportes Menorca S. L.

**yuntamiento de San Luis
ejidos La Fantasía**

**Juan Gelabert Caules, S. A. - Ciudadela
Industrial Bisutera Menorquina
Sin Xoriguer
Gabino Sintés Pons**

**J. Codina Villalonga
Carretero y Timoner, S. A.
Industrial Quesera Menorquina
Cámara Oficial Prop.ª Urbana**

Igualmente agradece la colaboración de:

Editorial Menorca, S. L. - Diario MENORCA

Talleres Gráficos COLL - impresos de toda clase